

BOLETÍN

DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS AMERICANISTAS

AÑO I.—SEVILLA, MARZO de 1913.—NÚMERO 1.

EL EMPEÑO AMERICANISTA DE ESPAÑA

TIENE por fin la Revista donde se van a publicar estas líneas, de una parte, exteriorizar y difundir los trabajos del nuevo instituto sevillano de *Estudios Americanistas*; de otro lado, poner en relación frecuentes y sistemática las aspiraciones, tendencias, obras y proyectos de los que, dentro de la Península española y más allá de los grandes Mares, dedican su espíritu á cultivar y favorecer la intimidad de la gran *familia hispánica*, repartida por ambos mundos.

La base de esta publicación es naturalmente la Sociedad reciente y afortunadamente creada en Sevilla, con el prestigioso concurso de la Universidad sevillana, el Archivo de Indias y un grupo verdaderamente considerable de libres investigadores de nuestras tradiciones históricas, en el orden de nuestra vida americana. Pero se equivocaría mucho el que atribuyera al flamante Instituto—y por tanto á esta Revista ó Boletín que va á ser su órgano—el carácter siempre respetable y simpático, pero excesivamente circunspecto, de un Centro, meramente docente, ó de una de esas Asociaciones mundiales de grandes medios que se llaman, dentro y fuera de España, *Americanistas*, y tienen una misión científica general, dedicando al estudio detenido del Mundo precolombiano ó de la vida total del Nuevo Mundo en sus amplias relaciones con la marcha general de la civilización moderna.

El empeño sevillano es de apariencia más modesta, de fines más concretos, pero de determinaciones y alcances más prácticos, y de modos y maneras más vivos, y hasta pudiera decirse más personales. Se trata aquí de estudiar y revelar al público la realidad de la vida histórica americana y de explicar bien, á propios y extraños, de qué

suerte nuestra España contribuyó á aquella idea y cómo América influyó en el desarrollo y las direcciones de España. Y se trata de esto por amor á la verdad y á la Ciencia; sí, pero considerando especialmente otros compromisos patrióticos. Por fortuna estos no constituyen un exclusivismo. Con facilidad se enunciarían los temas de este trabajo antes emitidos y su interés excepcional, considerando la general ignorancia de nuestros círculos directores sobre la materia, así como las pasiones y los intereses que sobre esa ignorancia se han formado y el cúmulo de errores que con su motivo se han producido, en mucha parte, de la crítica extranjera, en punto á las responsabilidades y los fracasos de la España histórica, en su labor de los últimos tres siglos.

Esclarecer estos particulares, profundizarlos, hacer la historia, todavía apenas esbozada de la Colonización española, y después divulgar, extensa y perseverantemente, las rectificaciones necesarias y los descubrimientos que se hagan con un interés distinto, cuando no superior, á la mera curiosidad del erudito ó del historiógrafo con empresas que piden gran devoción, dedicación especialísima y medios abonados y suficientes para una campaña meritísima, pero que no puede atraer por la rapidez y la resonancia de los éxitos.

Entre los medios aludidos figuran los positivamente excepcionales que proporcionan la historia particular de Andalucía á partir del siglo XVI (singularmente la historia de Sevilla, Cádiz y Huelva), la existencia del riquísimo, cuanto inexplorado Archivo de Indias y el movimiento de cultura y expansión hispano-americano que se ha producido por circunstancias excepcionales en la baja Andalucía de media docena de años á esta parte. Este movimiento determina un ambiente y una clase de recursos, para la empresa concreta á que me refiero, que no tiene ninguna otra comarca española.

Sólo de pasada debo y puedo aludir aquí á los trabajos de la Academia gaditana de Ciencias y Artes hispano-americana que hace pocos días ha celebrado brillantemente su tercer aniversario. Sus hermosas veladas de 1810 y 1812 (celebradas de modo espléndido en el Gran Teatro, de Cádiz), tienen que dejar huella, así como han de producir un efecto propagandista de primera clase las monografías y los libros que sobre asuntos americanos y la acción española en América se han impreso recientemente por consecuencia de certámenes públicos, abiertos por la Academia citada, cuya función regular se acentúa y acredita cada vez más en la atención de los doctos y de los patriotas de toda España y de cierta parte de la América española, donde recientemente se ha operado una verdadera explosión de simpatía en favor de la antes desdeñada Metrópoli.

En Huelva, desde 1880, funciona la Sociedad Colombina onubense dedicada concretamente á la glorificación del gran descubridor de América, y á la explicación, mejor la vulgarización de las notas primeras y la preparación de la casi maravillosa empresa que se inicia en el claustro de Santa María de la Rábida y en el hoy impracticable puerto de Palos. Lo hecho hasta poco ha por la Colombina onubense era edificante. Ahora imponen de otro modo sus nuevos programas apoyados en más positivos medios y recursos económicos.

Porque ahora se proyecta pasar al estudio de lo creado en América por los primeros descubridores y colonizadores, así como preocupa el precisar los efectos que los éxitos de los españoles en América, durante los dos primeros tercios del siglo XVI, produjeron en la Ciencia, la Política, la Economía y la vida toda de la Sociedad metropolitana, de donde se han de sacar conclusiones hasta hoy desconocidas y por todo extremo favorables al prestigio de la vieja España, obsequiada en estos últimos veinticinco años por la nueva dirección y los nuevos trabajos de la crítica histórica contemporánea.

Queda Sevilla entre Cádiz y Huelva para aprovechar, con resultados que todo el mundo ya supone, el tesoro del Archivo de Indias, cuyo inmenso material se refiere principalmente al larguísimo periodo histórico que se desarrolla dentro de los límites que fijan los señalamientos y la devoción especial de la Colombina onubense á los empeños iniciales de nuestra Colonización histórica y la atención exquisita que la Academia de Ciencias y Artes hispano-americana, que funciona en Cádiz, dedica á la vida intelectualidad de la América de los siglos XIX y XX.

Hace ya bastantes años que, por motivos diferentes, españoles y extranjeros, europeos y americanos, vienen recomendando una transformación completa del Archivo especial de Indias, establecido en la Casa Lonja de Sevilla, que se construyó durante el reinado de Felipe II, conforme á los planos del arquitecto Juan de Herrera, para que sirviera de Casa de Contratación. Terminada la obra en los últimos años del siglo XVI fué modificada por indicaciones del célebre valenciano, cosmógrafo de las Indias y Secretario del Ministerio de Estado, don Juan Bautista Muñoz, en la gloriosa época del rey Carlos III y que escribió la Historia del Nuevo Mundo, cuyo tomo primero se publicó en 1872.

Comenzaron inmediatamente á trasladarse al espléndido local numerosos documentos ultramarinos depositados antes en varios sitios de la Península, señaladamente en Simancas á donde habían sido llevados por orden regia desde 1567 hasta 1718, desde Sevilla y Cádiz, donde funcionaban los altos Centros gubernativos, admi-

nistrativos y económicos de las Indias. El primer traslado de documentos encerrados en 253 cajas se hizo en 1785. Parece que los últimos papeles allí entrados proceden del Archivo de la Habana en 1888. Los archivados son 37.000 legajos de 600 documentos cada uno, de manera que toda la colección asciende aproximadamente á 2.220.000 documentos, de los cuales se han impreso y publicado dos series, dentro del último tercio del siglo XIX. Una de estas dos series es de 42 tomos y fué publicada con autorización del Gobierno español por D. Luís Torres de Mendoza. La otra serie, de 12 tomos, fué publicada por la Academia de la Historia.

Tomo estos datos de un curiosísimo y reciente artículo publicado recientemente en Norte-América por el laborioso y competente americanista Doctor Charles Warren Currier, eminente miembro del Novísimo Ateneo hispano-americano de Washington (inaugurado el 4 de Diciembre de 1912) y en el mismo artículo leo (con referencia á otros trabajos de nuestros compatriotas los Sres. Piernas, Rahola y Vehils) que alguien ha proyectado la confección de un índice completo de los documentos archivados, cuyo índice daría materia para 1.110 volúmenes de 500 páginas cada uno. Se dice que el costo de una edición de 5.000 ejemplares de cada tomo sería de 23.000 pesetas, de modo que el costo total de la obra no bajaría de 25.500.000 pesetas, y se añade que, si el trabajo se hubiera de hacer sólo con el actual personal del Archivo, serían precisos sobre 92 años para dar remate a la obra.

Por esas últimas dificultades algunas personas recomiendan que la obra se realice por la acción combinada de los Gobiernos de España y de las Repúblicas hispano-americanas de un modo oficial y con medios económicos suficientes.

Hay que contar con que en Sevilla existen, para ser consultados con los devotos de la Historia hispano-americana, otros documentos que forman parte de los legajos de los Archivos de Indias. Me refiero a los Archivos de Notarios de Sevilla, cuya elección comenzó á formarse en 1869 y que parece que contiene hasta ahora unos 15 mil legajos, procedentes de 25 notarías, á partir de 1441. He leído que los documentos que datan de 1492 y llegan á 1600 (escrituras, contratos, testamentarias, actas, etcétera), se relacionan directamente con la historia de la conquista americana y la vida de los conquistadores. Todo esto, según un reciente y buen artículo publicado por el Sr. Cabria en una Revista de Buenos Aires, se halla depositado con grave peligro de próxima destrucción en un ángulo del antiguo convento de San Laureano, que parece principalmente dedicado á depósito de cereales y otros productos agrícolas.

Bastan estas ligerísimas indicaciones para que se advierta el

valor verdaderamente excepcional (quizá único en el Mundo) del arsenal que tiene a su inmediato y fácil alcance la nueva Sociedad de estudios americanistas de Sevilla. No hay que decir que los medios económicos del nuevo Instituto no pueden corresponder por ahora á un empeño total de la naturaleza, del que, por vía de ejemplo, se ha indicado poco antes y que pide una acción bien concertada y sostenida de varios Gobiernos de entrambos Mundos, ni lo que ahora se haya de intentar podría compararse con el proyecto de un gran Instituto oficial hispano-americano de investigaciones. Pero estos grandes proyectos piden un estudio y una preparación formal que eviten un fracaso prematuro á la fácil y frecuente declinación de altos y nobles empeños de cultura en Centros pedagógico y burocráticos. La empresa merece atención exquisita, pero no puede ser una improvisación y menos ha de dificultar, que, por lo pronto, la iniciativa individual constituya círculos y sociedades modestas, pero entusiastas, que sirvan cuando menos para llamar la atención de las gentes sobre ciertos problemas, y para aprovechar lo que á su alrededor y por circunstancias singulares se produce casi espontáneamente, y, en fin, para despertar el entusiasmo de los timoratos y recelosos. No se puede ni debe echar en olvido lo que representa la iniciativa individual ó particular en la historia de la pedagogía y la cultura españolas desde mediados del siglo XVIII hasta bien corrido el primer tercio del siglo XIX.

Este último recuerdo y la consideración especial de los novísimos procedimientos de la política pedagógica contemporánea fundamentan la pretensión de que el Gobierno español y los altos Centros particulares directivos de la Sociedad española se dispongan á prestar un apoyo formal y progresivo á Sociedades é Institutos como aquellos á que se alude en este artículo. La subvención directa pecuniaria, la facilidad de comunicaciones postales, la provisión de libros, el apoyo positivo de diplomáticos y cónsules, y otros medios por el estilo muy utilizados en el extranjero y no desconocidos enteramente en España, pueden y deben aplicarse ahora á los empeños especiales de cultura y expansión andaluzas a que me refiero en estas líneas.

Con mayor detalle, más conocimiento y más autoridad, explicará y sostendrá las indicaciones antes hechas la nueva Revista sevillana que me honrará publicando estas líneas, dedicadas singularmente á felicitar á los fundadores del nuevo Instituto por su nobilísimo empeño, á reiterarles mi modesta pero entusiasta cooperación y á dar realce al papel que la Andalucía contemporánea puede y debe desempeñar en la hermosa obra de la dilatación espiritual de nuestra patria, para reconstruir sin exageraciones, jactancias ni desconoci-

miento de los medios propios y de las condiciones y de las exigencias de la vida mundial contemporánea, el vasto plan de la GRAN ESPAÑA.

Rafael María de Labra.

Madrid.



El Americanismo en España

y el Instituto de Estudios Americanistas de Sevilla

I

Génesis y estado actual del Americanismo en España.

Los pueblos que por segura percepción de las necesidades de la vida y por elemental instinto de conservación desean vivamente rectificar los errores de su historia y no seguir con pasos vacilantes por un camino incierto, se trazan el plan de sus aspiraciones para lo futuro y trabajan firmemente para convertir tales aspiraciones en vivientes realidades.

En tal forma España, después de sus pasadas guerras, dirige los esfuerzos de su actividad adonde puedan tener hoy su merecida recompensa; las nuevas generaciones, ajenas á los viejos errores, templan su espíritu en una lucha cada vez más fuerte, pues más penosas son cada día sus condiciones, y, en esta lucha ennoblecedora, valiéndose del continuo estudio y de la propia experiencia, se van afirmando rotundamente los ideales de estas jóvenes generaciones que en definitiva son las aspiraciones de la Madre Patria Española.

Una dirección fundamental en esto es la que se refiere á la intimidad ibero-americana, alentando el ideal americanista, sentido cada vez más hondamente por todo español patriota; en cuanto que la América española, habitada por hombres de nuestra raza, hablando nuestro idioma y teniendo en su seno á dos millones de compatriotas, forma la más firme base de la gran comunidad de este pueblo hispano, ricamente expansivo y fecundo.

«La obra americanista del día implica dos empeños, como dice Labra, el del nuevo descubrimiento de América y el de la nueva

reconquista de la América española. Lo primero tiene que hacerse en España; lo segundo en el nuevo Continente». (1)

¿Cómo se ha de volver á descubrir América? Estudiando sus hombres y sus cosas; desentrañando sus problemas; vulgarizando su conocimiento, especialmente en lo que se refiere á la Geografía Americana, como se ha repetido por voces autorizadas en los últimos Congresos Americanistas.

¿Cómo se ha de llevar á efecto la obra de la nueva reconquista? Paulatinamente, intensamente, valiéndonos de los factores que favorecen esta reconquista cuales son los vínculos de la tradición y de la simpatía de la raza, de las ventajas de ser su idioma el nuestro y teniendo muy en cuenta que los dos millones de españoles que en América viven, número que crece prodigiosamente á favor de una emigración grande, forman la vanguardia del ejército reconquistador, que, en vez de llevar las armas de los viejos conquistadores—armas sembradoras del espanto y de la muerte, empuñan las del trabajo fecundo. Ellos forman la base de nuestra expansión en América y con ellos tiene que contar en primer lugar el americanismo español.

¿Qué papel corresponde en estas empresas á los americanistas españoles? Encauzar esta práctica y salvadora orientación de la opinión pública española, ilustrándola en esta labor que Labra, tan justamente, ha llamado nuevo descubrimiento; intensificando los vínculos entre españoles é hispano-americanos y haciendo familiares aquí los hombres, las cosas y los problemas de allá; procurando hacer de nuestra tierra la verdadera casa solariega de la América española, no sólo en la esfera puramente lírica y sentimental, sino también en la realidad objetiva y palpable. El turismo americano dirigido sabiamente al viejo solar patrio, las misiones científicas y comerciales, el intercambio universitario de profesores y alumnos, vienen á llenar este objeto.

Esto por una parte, que en lo que se refiere á la nueva reconquista, los americanistas españoles tienen un doble fin que cumplir: dar á conocer, como ya se va haciendo en América, nuestra cultura actual en hombres y en instituciones, ilustres compatriotas como Altamira y Posada entre otros, han realizado cumplidamente este objeto; la Universidad de Oviedo y la Junta de Ampliación de Estudios trabajan con creciente éxito en pro de estos intereses que son los de la raza española, y aparte de este fin cultural, las conveniencias del tráfico van anudando cada vez más estrechamente estos vínculos por medio de misiones comerciales como la actualmente mandada

(1) «El Mercurio».—Barcelona.

por la Casa América de Barcelona y por otras iniciativas que se traducen en una progresión creciente en las cifras de la exportación española.

Hemos hablado antes de los factores que vienen a favorecer estas gestiones del americanismo español, no hay que olvidar los que pueden entorpecerlas. Prescindamos de las susceptibilidades heridas, de las especies más ó menos fundadas, vertidas muchas veces sobre nuestro país por unos y otros; las asperezas y dificultades favorecidas por las guerras de independiencia, en unas partes se han suavizado y en muchas han desaparecido; los americanos nos van conociendo mejor y van dándose cuenta del positivo valor de esta España nueva, cada día más dentro del comercio europeo, así como nosotros vamos ponderando justamente la fuerza de juventud prodigiosa de algunas repúblicas hispano-americana, que tienen en sus manos los secretos del porvenir y que avanzan con paso firme por el camino del Progreso.

Los peligros de nuestra obra expansiva nacen de la competencia en influencias de los otros pueblos latinos y sobre todo de la absorbente política anglo-sajona. España y Portugal son los pueblos que han dado vida á estos países en pasadas edades y sólo en nuestros días, los italianos y franceses acuden, los primeros con una poderosa emigración, y los segundos con sus capitales, á colaborar en esta obra fertilizadora del Nuevo Mundo latino, todos ellos tienen sus meritos adquiridos y aspiran á la supremacía de su influencia, pero los pueblos ibéricos que fueron los progenitores, que imprimieron el sello de su raza y dejaron el legado de su idioma, están en situación muy favorable para hacer predominar su influencia si ésta se asienta sobre las firmes bases de la cultura y del progreso. Peligro mucho mayor, pues afecta á la vida misma de estas nacionalidades no sólo á nuestra expansión, es el referente á la egoista política del imperalismo, sostenido por algunos elementos de la gran República, no por la masa de opinión del país, amparadora del orden en el Continente y respetuosa con la libertad de las repúblicas hermanas. Ella concluyó con nuestro imperio colonial, arrebató á Méjico una buena parte de su territorio, tiene dentro completamente de la zona de su influencia á las repúblicas de Cuba y Panamá, después de haber cometido en nombre del interés universal estos despojos, intenta obrar de manera análoga con las pequeñas repúblicas Centroamericanas, y sólo una potente unión de los grandes Estados latinos de la América meridional puede servir de muro á esa política absorbente, agrupándose más fuertemente en torno del ideal ibérico ó si se quiere hacer más extensivo, en torno del ideal latino.

El americanismo español puede decirse que nació con esta amplia

modalidad que en la actualidad tiene á raíz de las pérdidas de las colonias, cuando renunciamos á la última pulgada del suelo americano se comprendió que era preciso reconquistar las almas hermanas de aquel continente que hacía ya largo tiempo estaban divorciadas de las nuestras. En el año 1900 hay un Congreso americanista en Madrid organizado por la Unión Ibero-americana, posteriormente un Congreso de Emigración con motivo de la Exposición de Santiago de Compostela, y antes y después que estas reuniones americanistas se van fundando en diversas ciudades de España organismos que atienden á estos ideales, autonómicamente todos, con organización diversa, atendiendo a diversos fines precisamente, teniendo en cuenta los intereses predominantes en la localidad, pero todos obedeciendo á la consigna expresada en las palabras de Labra, copiadas más arriba, que vienen á ser el lema del americanismo español: «Descubrir y reconquistar nuevamente á la América española».

Unión Ibero-americana, Madrid.

Centro de Cultura Hispano-americana, Madrid.

Instituto jurídico Ibero-americano de Derecho internacional comparado, Madrid.

Estudio jurídico Ibero-americano, Barcelona.

Casa de América, Barcelona.

Sociedad Colombina Onubense, Huelva.

Real Academia Hispauo-americana, Cádiz.

Centro de Unión Ibero-americana, Bilbao.

Sociedad Americanista Malacitana, Málaga.

Agrupación Americanista Valentina, Valencia.

Como se observa por la anterior enumeración, las principales ciudades de España que tienen intereses pasados ó presentes en el Nuevo Mundo tienen su organismo americanista. La Sociedad Colombina en Huelva manteniendo la guardia de honor del americanismo español en los lugares donde se desarrollaran las primeras escenas de la epopeya del descubrimiento; el organismo gaditano, con fines académicos, dirigido por ilustres americanófilos de la culta Cádiz; el Centro Ibero-americano de Bilbao, con objetivo comercial predominante; las sociedades de Málaga y Valencia, nacidas por el impulso dado por la Casa de América barcelonesa, cumplen sobradamente los fines indicados.

Los Centros americanistas de Madrid acogen en su seno todas las iniciativas indicadas, como la Unión Ibero-americana, la institución de más prosapia en este género en la Península, con sus publicaciones y conferencias y organizando Congresos como el citado de 1900, que echó los cimientos en España, de lo que luego se ha edificado.

Mención especialísima merece la Casa de América de Barcelona por su original organización, por la variedad de los fines á que está dedicada y por lo mucho que va haciendo en pro de la idea de la vinculación hispano-americana. Existían en la ciudad condal dos instituciones, denominadas la Sociedad Libre de Estudios Americanistas y el Círculo Americano; en Abril de 1911 llegan á la fusión, llamándose el nuevo organismo *Casa de América*, con local perfectamente acondicionado al efecto, con gran número de socios, entre los que figuran gran número de americanos, y estando representados en la Junta directiva tanto éstos como los españoles.

Lo que es la citada Sociedad nos lo indica claramente sus Estatutos, su objeto es el fomento de las relaciones entre americanos y españoles en todos los órdenes y conseguir la solidaridad de todas las entidades americanistas residentes en España, fomentando su establecimiento en aquellas regiones donde no existan (art. 1). La Casa de América se divide en dos secciones: *Estudios Americanistas*, cuyo objetivo consiste en promover é implantar el estudio de los pueblos americanos en la completa variedad de su vida social, científica, etc., y *Relaciones Comerciales*, con misión de prestar al comercio hispano-americano aquellos servicios generales y particulares propios al fin social (art. 2). Tanto todo lo que se refiera á la utilidad de sus socios y de los fines del americanismo en general como creación y sostenimiento de un Montepío de Americanos residentes, biblioteca y gabinete de lectura, como á la permanencia agradable en el local, en su carácter de sociedad de recreo, se determina así mismo en el citado Reglamento (arts. 4 y 5). Tal es la citada sociedad, que ha venido con juveniles cuerpos á prestar valiosísimos servicios á la idea americanista, y gracias á ellos se ha llegado á conclusiones inesperadas por lo rápidas, encauzando dispersas aspiraciones.

Prueba clara de lo que decimos es el Congreso Americanista celebrado en Barcelona en el mes de Diciembre de 1911, con objeto de llegar á la Federación de Sociedades y Corporaciones Americanas que es indudablemente el acto más trascendental verificado últimamente por el americanismo español.

La Casa de América y la Cámara de Comercio, á iniciativas de Labra, tomaron á su cargo la organización de la Asamblea, y, aparte del objeto fundamental de constituir la Federación, en el cuestionario repartido se fijaron diversos temas interesantísimos, sobre los cuales debía recaer la atención de los asambleístas.

La Asamblea alcanzó un gran éxito, asistieron personalidades americanas en gran número, expresidentes de varias repúblicas, ministros plenipotenciarios de otras, etc., y respecto á los españoles se puede decir que contó la Asamblea con la asistencia personal de

la plana mayor del Americanismo, casi todas las Sociedades y Corporaciones americanistas de España mandaron sus representantes y se adhirieron también gran número de las que no se dedican á este ideal preferentemente pero que le conceden el valor que se merece y son colaboradores eficacísimos: Sociedades de Amigos del País, Cámaras de Comercio, Universidades, etc., etc.

Cuatro días (16, 17, 18 y 19 de Diciembre) se dedicaron los asambleístas á discutir ampliamente en buen número de sesiones y á llegar á conclusiones detalladas sobre los medios para desarrollar la intimidad ibero-americana é interesar en tal sentido á la opinión pública española; estudios á realizar sobre el problema de la emigración á América; reformas de los reglamentos y prácticas marítimas españolas, en lo referente á viajes entre la Península y América y expediciones comerciales; apoyo á los proyectos de unificación postal de España y el Nuevo Mundo, para que sea aplicable á la correspondencia ibero-americana la tarifa interior que rige en la Península extendiendo el servicio de paquetes postales y requiriendo en las Compañías la reducción del servicio cablegráfico; hacer que aumente en España la importación de productos americanos procurando llegar al comercio de permutas; difundir ampliamente la Geografía americana, apoyar el intercambio de escolares y de sus trabajos y del material de enseñanza, etc., etc.

Como se ve por este ligero bosquejo, fijóse la Asamblea en los más trascendentales problemas del intercambio: ilustres españoles y americanos intervinieron, y en las cuestiones donde se alzaban intereses antagónicos, se estudió cuidadosamente una solución armónica, suavizando las asperezas de la discusión. Con razón, pues, hemos encarecido el valor de esta Asamblea, donde se acordó el nuevo organismo federativo con su Consejo general y Comité ejecutivo, en el cual estarán representados las diversas entidades; la Comisión organizadora, en la que delegó la Asamblea para la formación de esta nueva agrupación, estaba compuesta por ilustres americanistas, representantes de centros peninsulares.

Posteriormente á la citada Asamblea, el americanismo español ha dado muestra de su vitalidad en las fiestas de Huelva, organizadas por la Sociedad Colombina onubense, y en las de Cádiz, realizadas con motivo de la celebración del Centenario de la Constitución de 1812.

El Americanismo español en la actualidad va arraigando cada vez con más fuerza en la opinión pública en Madrid, cuenta, como hemos visto, con importantes organismos, y algunos de sus representantes forman parte de los cuerpos colegisladores; en Barcelona se advierte la próspera vida que alcanza, los centros esporádicos de

las diversas regiones, merced á la Federación y á la comunicación de unas sociedades con otras, van entrando más intensamente en la opinión de las localidades respectivas, y hombres de buena voluntad, paladines de la excelente causa, laboran incesantemente en pro de ella.

Campeón infatigable del americanismo español es D. Rafael M.^a de Labra, por cuya iniciativa se va realizando lo que no hace mucho tiempo aún parecía sueño irrealizable, él guía, marchando al frente de la vanguardia, con su inteligencia siempre joven y lozana y su elocuencia cálida y persuasiva á esta generación de luchadores, él preside buen número de estas Corporaciones peninsulares, él publica interesantes estudios americanistas, él toma la iniciativa de estas Asambleas y de la actual Federación, él, finalmente, lleva la voz al Senado español, no sólo de estas aspiraciones de la conciencia colectiva, sino también las de los dos millones de españoles de Ultramar, á los cuales el señor Labra representa, por la opinión unánime, ante el Gobierno y la opinión pública de la Patria abandonada pero siempre querida.

Salud al virtuoso defensor de las causas nobles, al Lieder del Americanismo español, como lo fuera en otros tiempos de la Abolición de la Esclavitud y de la Autonomía Colonial.

II

Concurso de Sevilla á la obra americanista española.

En Sevilla este ideal no ha merecido la atención debida y formando una excepción en España, cuando ella por sus tradiciones y sus condiciones presentes tan atractivas al turismo, antes que ninguna otra ciudad española, debía haber acogido en su seno estas iniciativas en pro de la íntimidad hispano-americana.

Sevilla evoca al americano un mundo de tradiciones y presentes ensueños, en ella están los venerados depósitos de tres siglos de su historia, los títulos de las presentes nacionalidades, hasta los de muchas propiedades particulares, sin contar con los justificantes de tantos honores representados por cartas de nobleza, escudos de armas, enseñas heráldicas, que aún en los países más democráticos siempre tienen tanto predicamento entre los hombres; pero Sevilla además, por su espléndido clima, las feraces márgenes de su río, el mismo sistema de construcciones urbanas, especialmente en su patios

y azoteas, recuerda tantas ciudades de la América española, edificadas en la época colonial con la base de este patrón meridional; comprendiendo los conquistadores andaluces y extremeños que dadas las semejanzas de clima y los gustos de los peninsulares entre los que se había de hacer los repartos vecinales, nada más lógico que imitarlo, de este modo, en las ciudades americanas que guardan el viejo patrón no deformado por el cosmopolitismo contemporáneo ni por el excesivo aumento de su población, se guarda cuidadosamente estos venerables restos de la tradición española, y Lima, Santiago ó Méjico, recuerdan á Sevilla como tantas otras ciudades del Nuevo Mundo. Pero aún hay más, el carácter andaluz, ampliamente hospitalario, con su viva imaginación y habla pintoresca, guarda muchas concomitancias con el americano. No hay que olvidar finalmente que por encima de estas razones, puramente afectivas, que pueden servir de base á un turismo americano, bien orientado á esta comarca, hay razones económicas que piden imperiosamente el que Sevilla ocupe, dentro del americanismo español, el lugar que le corresponde; la exportación de Sevilla en este sentido es cada vez mayor, especialmente en lo que se refiere á su principal riqueza, la olivarera; todas estas diversas razones de diferente índole piden imperiosamente el concurso de Sevilla en esta labor de la opinión pública española, á la cual no puede quedar agena.

La fundación de un Centro de estudios en Sevilla, con la base del Archivo de Indias, ha interesado varias veces á los Altos Poderes del Estado; esta fundación oficial encontró la más favorable acogida en la Universidad literaria sevillana, organismo director de la cultura en esta ciudad y el más indicado, sobre todo si se observa que se estudia en ella la Sección de Ciencias Históricas de la Facultad de Filosofía y Letras, para acoger estas iniciativas con todo entusiasmo y ponerse al servicio de ellas.

Poner en condiciones el Archivo de Indias para esta labor era la primera necesidad, completarlo con los documentos dispersos en otros Archivos españoles referentes á la época colonial, catalogarlo y dedicar todo el edificio de la Casa Lonja á tales servicios; el que escribe estas líneas llamó varias veces la atención sobre tan interesantes cuestiones, así como sobre la posibilidad de completar el día de mañana esta Institución con un centro de Relaciones Comerciales. (1)

El Claustro de Filosofía y Letras, por su parte, no sólo recogió esta iniciativa de los altos poderes sino que redactó un proyecto de organización del citado Centro oficial de estudios históricos que

(1) «El Liberal». Sevilla 16, 20 y 25 de Marzo de 1911.

remitió á la Superioridad como consta en sus actas. (1) Y aún más hizo en tal sentido esta alta Corporación universitaria, en nombre de ella fui á la Asamblea americanista de Barcelona, de Diciembre de 1911, y en la sesión del 18 de Diciembre dirigí la palabra á los asambleístas exponiéndoles el estado de la cuestión y rogando á los americanistas españoles hiciesen suya estas iniciativas y cooperasen á que se llevara á cabo la fundación del citado Centro. Muy favorablemente acogida fué dicha moción por americanos y españoles como los señores Palomo, Vehils, doctor Menacho, Carrera, etcétera, y, efectivamente, aprobada por unanimidad, los americanistas españoles la han hecho suya.

Más tarde, en otra Asamblea americanista, organizada en Huelva por la Sociedad Colombina, la Universidad estuvo representada por los señores Candau y Latorre, y la clase escolar por el señor Aguilar, y se volvió á recabar el apoyo de la Asamblea á tan legítimas aspiraciones. Todo esto ha ido formando opinión en la ciudad, sobre todo entre los elementos de cultura, pero había que avanzar más todavía desde el momento en que el Centro proyectado tendría que depender de los recursos del Presupuesto que nunca están tan pronto como se desean al servicio de estas necesidades culturales.

Si hay elementos valiosísimos en Sevilla ¿no se podría organizar con ellos el citado Centro con carácter privado que pudiese servir más tarde tal vez al Estado de base para organizar el suyo con carácter oficial?

En este sentido se comenzaron las gestiones, poniéndose de acuerdo catedráticos de la Facultad de Filosofía y Letras con jefes del Archivo de Indias y con otros elementos de gran significación de Sevilla, y el Reglamento del Centro de estudios con el nombre de *Instituto de estudios americanistas* fué repartido profusamente y dió á conocer á la opinión sevillana la organización de este Centro, en la que no vamos á insistir, pues claramente está expuesta en el Reglamento básico que se transcribe en el primer Apéndice.

Se organizó un acto público en la misma Casa Lonja, invitándose al efecto á los elementos directores sevillanos, con objeto de constituir, definitivamente, el citado Instituto sobre la base del Reglamento anterior; en la convocatoria adjunta, á grandes rasgos, se invocan las razones que abonan esta iniciativa (2) que siempre ha encontrado eco en la prensa de la localidad. El 10 de Noviembre se ha celebrado, hallándose representadas en ella las fuerzas vivas de la ciudad en sus órdenes intelectual, político é industrial; preside-

(1) 18 de Octubre de 1911.

(2) En el 2.º Apéndice se inserta.

ron el Rector de la Universidad, el Jefe del Archivo y el que suscribe como Secretario interino, y la Asamblea dió un voto de confianza á los organizadores y acordó una Junta directiva en donde tienen cabida los que han llevado á la realidad este proyecto. En reuniones sucesivas de la Junta directiva se han tomado importantes acuerdos referentes al local, á las publicaciones, á las calidades de los socios; se han repartido profusamente boletines de suscripción de cantidades modestísimas, para que colaboren en esta obra de cultura sevillana las diversas clases sociales de esta ciudad, como así se manifiesta en la circular adjunta (1) y el Instituto de Estudios Americanistas Sevillano, primera entidad de esta naturaleza que se funda en Sevilla, viene á llenar el vacío que anteriormente lamentábamos.

III

Integración del actual Instituto de Estudios Americanistas.

El Centro de Relaciones Comerciales es como se observa, por lo publicado anteriormente, objeto de especialísimo interés, desde el primer momento, por parte de los fundadores de esta Sociedad; mucho valor tienen las relaciones que forma la cultura, pero es indudable que lo que ata más íntimamente á los hombres son lazos económicos que elabora el comercio.

Claro es que el comercio, sostenido por Sevilla y las Repúblicas americanas, no tiene la exuberancia del tráfico barcelonés, pero hay que tomarlo en consideración y así lo ha hecho repetidas veces la Cámara de Comercio Sevillana; en el año 1900 la Junta Directiva de dicha Cámara se asocia á la idea iniciada por la benemérita asociación Unión Ibero-americana para la celebración en Madrid de un Congreso social y económico Hispano-americano, manda su representación, interviniendo en la labor de esta Asamblea, solicitando nuevos tratados de comercio, unificación de tarifas postales, establecimiento de líneas de navegación, de Exposiciones permanentes en puntos españoles y americanos, un Banco Ibero-americano, la unión monetaria, etc., etc.; (2) en 1907 solicitó esta Cámara la celebración de un tratado de comercio con Cuba, tomando en consideración el Gobierno español esta iniciativa, apoya la resolución del Congreso

(1) En el 3.º Apéndice se inserta.

(2) Memoria de la Cámara de Comercio, Industria, Navegación de Sevilla, 1905. Pág. 17-20.

Nacional Económico de Zaragoza sobre el proyecto de expediciones comerciales á los países de América latina (1), y, finalmente, acude á las Exposiciones organizadas en Buenos Aires y en Méjico con motivo de la celebración del centenario de su independiencia; en la Argentina el Pabellón de España tuvo en su seno una buena representación del comercio sevillano, y los mejicanos recibieron un álbum con sentida dedicatoria de esta Cámara; y gran número de productores, la plana mayor de la Industria y Comercio sevillano mandaron sus productos, que, como en Buenos Aires, tuvieron excelente acogida, dando margen á que fuese más conocidos los esfuerzos de la producción regional y que se entablasen más vínculos económicos entre unos y otros. (2) A la Asamblea Americanista de Barcelona de Diciembre de 1911, acude esta Cámara como las otras Cámaras españolas suscribiendo los importantes acuerdos que sobre la intimidad económica ibero-americana allí se tomaran.

Estas relaciones comerciales son por lo tanto cada día más numerosas é importantes; el Centro de relaciones comerciales viene pues á llenar una necesidad sirviendo de punto de unión á las dispersas iniciativas individuales y procurando allanar las dificultades del camino utilizando sus recursos y sus relaciones.

La formación de un Museo comercial y una Exposición permanente de primeras materias y productos en Sevilla, la oficina de información donde exportadores é importadores reciban las noticias que soliciten, con una activa propaganda comercial, valiéndose para ello de sus representantes en América y de las publicaciones de su Boletín donde se den noticias a los comerciantes de los mercados, de sus luchas, competencias y necesidades, iniciativas en mercados nuevos, relaciones á entablar entre productores y consumidores, etc., etc. Todo ello justificaría más y más este nuevo Centro dirigido por las entidades económicas sevillanas y con la valiosa ayuda del cuerpo consular, socios honorarios del Instituto.

A su constitución definitiva tienden los organizadores del Instituto Americanista sevillano, esperando confiadamente servir con ello á la buena causa del americanismo y prestar servicios á las relaciones económicas hispano-americanas.

El Instituto de estudios americanistas, unido al Centro de Relaciones Comerciales, ha de formar la Sociedad Americanista Sevillana; la solariega Casa de Indias, donde se consagran estos ideales, tan convenientes para el porvenir de uno y otros pueblos. Hay que abandonar para ello todo lo que se refiera al aspecto abstracto de la

(1) Memoria de 1910. Pág. 23-32.

(2) Memoria de 1911. Pág. 8- 3-143.

cuestión, todo lo que el Americanismo ha tenido de alardes y exuberancias de ideales, procurando, como dice Vehils, en vez de conmover, que es cosa fácil pero efímera, persuadir, que es lo durable y persistente. (1)

Esta es la labor práctica que toca hoy hacer en Sevilla; dentro de la Federación trabajará en unión de las ciudades hermanas, procurando infiltrar más y más, dentro de la Sociedad española estos ideales dando á conocer mejor aquellos pueblos.

Esto por una parte, que con respecto á la labor de reconquista que el señor Labra preconiza y de la que nosotros hemos hablado, ha de entenderse que esto no puede molestar ni la más ligera susceptibilidad en los americanos, esto no puede pasar de ser una norma de conducta dentro de una esfera absolutamente ideal que sirva de motor á los americanistas españoles en la concurrencia cultural y económica con los otros pueblos latinos y anglo-sajones. Nos ofrecemos á ellos como amigos y colaboradores y creemos con el Sr. Posadas (2) que son ridículas é inoportunas estas aspiraciones de reconquista si no van acompañadas de nuestra propia reconquista espiritual, para que nuestras condiciones de capacidad estén en relación con la magnitud de la empresa que hay que acometer. Los pueblos americanos, conservando el sello impreso por los pueblos progenitores especialmente el de esta raza española que les dió vida, van formando su especial carácter y su propia sustentividad espiritual. Que en esta meritoria labor de contactos entre españoles y americanos, en estas mútuas y recíprocas influencias es difícil distinguir quién es el conquistador y quién el conquistado. ¿Qué más da si ello es fecundo y produce amplios beneficios á unos y otros?

Germán Latorre.

Secretario General del Instituto.

(1) Manifiesto Programa del Instituto americanista, Barcelona. Pág. 7.

(2) Relaciones científicas con América. Posada, Madrid, 1911. Pág. 69.

APÉNDICE I.

Instituto de Estudios Americanista de Sevilla

REGLAMENTO

I. Fines del Instituto.

El Instituto de Estudios Americanistas sevillano tendrá sobre todo por objeto realizar un fin cultural, aplicándose al estudio de los materiales de la Historia Colonial Española que tiene á su alcance.

Mantendrá relación activa con los Centros Americanistas españoles y con las Universidades, Academias, Ateneos y demás Centros de cultura americana.

Aparte de estos fines preponderantes de cultura y relación cultural, el Instituto servirá de núcleo para que en torno suyo se formen otras entidades americanistas, de cuya integración ha de salir la futura Casa de América sevillana.

II. Organización del Instituto.

El Instituto se organiza por la iniciativa de los señores archiveiros del Archivo de Indias y de los catedráticos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad sevillana.

Los socios del Instituto pertenecerán á la siguiente categoría: Socios de Honor, Vitalicios, Fundadores, Honorarios y Corresponsales.

Los socios honorarios serán nombrados por la Junta directiva, usando de su facultad lo más restrictivamente posible y á favor de ciertas personas que por sus revelantes méritos, en pro del americanismo, son acreedores á este honor.

Los socios vitalicios serán los que hagan una donación de cierta importancia á favor del Instituto y cuya cuantía la determinará la Junta general.

Los socios fundadores y los numerarios han de satisfacer una

cuota semanal, fijada su cuantía, así como la cuota de entrada de los últimos, por la Junta general; teniendo la primera categoría los que ingresen en el periodo constituyente del Instituto, y tanto unos como otros con voz y voto en las Juntas generales.

Los socios corresponsales serán nombrados por la Junta directiva y aprobado el nombramiento por la general.

Al frente del Instituto estará una Junta directiva, compuesta de los siguientes miembros: Presidente, Vicepresidente, Secretario general, Tesorero y Vocales.

A medida que vayan siendo precisos más cargos en la Junta se irá aumentando su número por la general, por ejemplo: con un Bibliotecario, Conservador del Museo y Contador Síndico.

La amplitud de atribuciones de los diversos miembros de la Junta, así como las reuniones, tanto de la General como de la Directiva, quedarán fijadas en un detallado Reglamento.

III. Funcionamiento del Instituto.

El Instituto de Estudios Americanistas tendrá su local con las dependencias necesarias para sus diversos servicios. Tiene provisionalmente un departamento en la Casa Lonja, inmediato al Archivo, y procurará habilitar local propio para instalarse definitivamente.

En dicho local tendrán lugar las reuniones periódicas de las Juntas general y directiva, y también las conferencias aisladas ó series de conferencias á cargo de profesores del Centro ó personalidades americanistas invitadas al efecto.

Si fuese preciso, y el número de alumnos lo permitiera, se darán en el Instituto cursos de conferencias semanales, bisemanales ó diarias, como preparación ó complemento de la investigación en el Archivo.

También tendrá su asiento en el Instituto el Laboratorio de investigaciones de Historia Colonial, especificándose la forma de su funcionamiento, de sus matriculas y bases, en un Reglamento.

El material científico necesario: máquinas fotográficas, aparatos de proyecciones fijas ó cinematográficas, facsímiles de documentos ó mapas, etc., etc., será adquirido por cuenta de los fondos del Instituto.

Se formará una Biblioteca de América con adquisiciones gratuitas de las Corporaciones científicas y hombres de ciencias de Ultramar, verificando las mismas gestiones en España, y, finalmente, por compra ó mediante el intercambio con las publicaciones del Instituto.

La biblioteca quedará completada con un Museo americanista, susceptible de ser ampliado á otras esferas científicas más distantes del campo de la Historia.

Finalmente, en el local del Instituto, pueden tener lugar Exposiciones de orden cultural ó de orden más positivo, pero siempre dentro de la esfera americanista, y que tienden á formar ó á afianzar las relaciones entre España y Sevilla, en particular con los pueblos americanos.

IV. Publicaciones.

El Instituto dedicará preferentemente su actividad á las publicaciones que le sostengan en relación constante con la vida cultural americana y que manifestarán mejor que otra clase de pruebas el entusiasmo con que persigue la consecución de los fines á que ha obedecido su formación.

El Instituto publicará un Boletín periódico que al mismo tiempo vendrá á ser órgano oficial del Archivo de Indias y de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla. En dicho Boletín se publicarán monografías, comunicaciones, relaciones con la vida intelectual americana y americanistas españoles, trabajos del Instituto, sección bibliográficas.

Se publicará anualmente una Memoria á cargo del Secretario general, que tiene también á su cuenta extender las actas de las sesiones en el libro que para el efecto lleva, Memoria síntesis de la labor desempeñada por el Instituto en el año transcurrido.

Aparte de estas publicaciones periódicas el Instituto publicará, cuando la ocasión sea oportuna y los recursos lo permitan, obras de conjunto, series de documentos, trabajos de catalogación, etc., etc.

V. Recursos económicos.

Los recursos económicos serán: las cuotas de socios fundadores y numerarios, cantidades ingresadas por los socios vitalicios, importe de suscripciones del Boletín y de los anuncios del mismo, subvenciones de las Corporaciones provinciales ó locales, de Corporaciones ó personalidades de España ó Ultramar, gratuitamente ó en pago de servicios del Instituto, y, finalmente, subvención del Estado Español.

VI. Artículos adicionales.

Empeño decidido del Instituto desde su fundación ha de ser poner el Archivo de Indias en el lugar que se merece, subsanando las siguientes deficiencias debidas á la parsimonia con que tales asuntos de vitalidad cultural se llevan por el Estado local; que la

Casa Lonja esté por completo al servicio del Archivo, procurando que las entidades que interinamente han vivido en ella cedan las habitaciones que ocupan; que el Archivo de Indias sea completado de tal modo que todos los documentos y mapas desperdigados por el de Simancas, el Nacional, los Depósitos de la Guerra é hidrográfico, Academias, etc., vengan á Sevilla y estén en sus correspondientes estantes de la Casa Lonja; que los trabajos de catalogación, en el sentido más amplio posible, sean llevados á cabo con la mayor actividad, bien por cuenta del Estado ó bien por particulares comisionados al efecto.

Este Instituto, que nace con un carácter particular y que obedece á una real necesidad de los tiempos, responde á una iniciativa, partida de las más alta esferas del Estado; esto significa que el paso de esta Institución de carácter extraoficial á organismo oficial es posible, y este es el camino más seguro de conseguir, en breve plazo de tiempo, que ese Centro de investigaciones históricas que más de una vez ha estado próximo á pasar á las páginas de la «Gaceta» sea un hecho, y que el Instituto americanista que ahora se funda, sea el futuro Centro oficial de investigaciones históricas, subvencionado por el Estado Español y tal vez por los Estados americanos.

I. Sólo la Junta general podrá reformar el presente Reglamento. En caso de disolución, dicha Junta destinará los bienes del Instituto entre las entidades que han contribuído á su formación, quedando los fondos literarios depositados en el Archivo.

II. El domicilio social del Instituto es en la Plaza del Cardenal González, núm. 1. Casa Lonja.

Presentado y aprobado por la Junta General Constituyente.—
Germán Latorre.

APÉNDICE II.

Eminentemente patriótico es todo lo que contribuye á crear ó fortificar relaciones entre España y los ibero-americanos, pero aparte de estos sentimentalismos patrióticos es ello práctico, pues miembros todos de una misma familia, ideales é intereses también han de ser unos, integrando, en fecunda é íntima vinculación, la gran comunidad de pueblos ibéricos y latino-americanos.

En tal sentido las clases directoras y toda la opinión pública española trabaja con más ahinco cada día, y á tal objetivo responden los frecuentes intercambios culturales y los viajes de misiones comerciales á tierras americanas. Pero aparte de esta labor meritíma

se han ido creando sucesivamente en España diversas instituciones, que todas obedecen á tales fines: Unión Ibero-Americana y Centro de Cultura Hispano-Americana en Madrid, en Bilbao, Valencia, Huelva, Cádiz y Málaga, y finalmente la *Casa América*, de Barcelona, por cuya iniciativa, en Diciembre pasado, se ha creado la Federación de Sociedades Americanistas, para que las dispersas fuerzas se aunen en pro de esta noble empresa de intimidad ibero-americana, que se ha de traducir prácticamente en savia y vida para viejas y caducas instituciones peninsulares, en tratados de comercio, nuevos mercados para nuestros productos, etc., etc.

Sevilla, que, por tantas razones nacidas de su pasado y su presente, debía contar con una fuerte institución de tal naturaleza, admirable base de su futura Exposición, está huérfana de ella. S. M. el Rey, que tanto afecto profesa á nuestra bella ciudad, que con amplio pensamiento mide la trascendencia para Sevilla de la creación de una Institución Americanista, se ha preocupado y hecho participar de estas preocupaciones á su Gobierno en pro de ello: las atenciones múltiples á que han de someterse los ingresos de los contribuyentes y la desmedrada condición de nuestro presupuesto no han hecho pasar á tal proyecto á la vida de la realidad, y nos encontramos, en vísperas de una Exposición Hispano-Americana, sin haber en Sevilla un lazo de relaciones entre españoles é ibero-americanos análogo á los existentes en ciudades españolas de mucha menos categoría que la nuestra y sin que tengan á la vista la apremiante necesidad de un Certamen cuya base han de ser las citadas relaciones.

Como sevillanos amantes de nuestra ciudad debemos responder á tal iniciativa de S. M. con nuestras propias iniciativas. ¿No está en condiciones el Estado español de crear una institución oficial que tal vez había de traer consigo esa tendencia al *burocratismo* propia de los organismos oficiales de nuestro país? Pues, bien, hagámoslo nosotros; elementos sobrados hay en Sevilla para conseguirlo y dar vida á una Institución Americanista que pueda cooperar con sus hermanos en esta labor patriótica y práctica que hemos encarecido.

En tal sentido se comienza con la creación del *Instituto de Estudios Americanistas*, sirviéndole de base uno de los principales Archivos de Europa, donde se contiene la larga Historia Colonial de los Estados Ibero-Americanos: y así como en la Casa América, de Barcelona, formada en dos secciones: Estudios Americanistas y Relaciones Comerciales, comenzóse por esta segunda y más tarde se completó con la Sección de Estudios, nosotros, por un camino inverso, pero que se dirige al mismo fin, integraremos este Instituto Americanista con el Centro de Relaciones Comerciales, base de ser-

vicios generales y particulares que prestará á las relaciones económicas entre Sevilla en particular y América latina, por medio de iniciativas, exposiciones, estudios económicos, propagandas, informaciones, anuncios, etc., etc.

Con tal objeto, los abajo firmantes han tomado la iniciativa deseando formar un estado de opinión favorable á tan noble idea y han creado el *Instituto de Estudios Americanistas*, que, como se observa en las bases de su Reglamento, es el primer paso en pro de la futura Casa América Sevillana

Creemos contar con el apoyo y la simpatía de los sevillanos: que ellos amparen á la naciente Institución, sobre todo en sus primeros pasos, que se percaten todos del valor y trascendencias de la empresa, y por esto nos dirigimos á usted, confiando en que nos honrará con su valioso concurso, prestando su colaboración para el sostenimiento y amplio desarrollo de esta nueva Institución.

Francisco Pagés, Rector de la Universidad.—*Pedro Torres Lanza*, Jefe del Archivo de Indias.—*Tomás Ibarra*.—*Pedro Rodríguez de la Borbolla*.—*José Montes Sierra*.—*José Gestoso*.—*Carlos Cañal*.—*Feliciano Candau*.—*Antonio Jiménez Placer*.—*Javier Sánchez Dalp*.—*Simón de la Rosa*.—*Miguel Sánchez Dalp*.—*Estanislao D'Angelo*.—*Germán Latorre*.

APÉNDICE III

Constituída esta Sociedad de Cultura en Junta general con fecha 10 de Noviembre pasado, y nombradas las personas que han de dirigirla, ha comenzado sus gestiones activamente esta Junta directiva, no habiendo defraudado el éxito obtenido á las lisonjeras esperanzas que los organizadores de este Centro Americanista habían concebido.

En efecto, las dificultades con que para todas las empresas de este género se tropiezan, han sido hasta ahora fácilmente allanadas. la Junta ha recibido valiosas ofertas para su instalación y sus publicaciones, de personas de alta representación social en esta ciudad, y, finalmente, ha llegado á conocimiento nuestro el favor con que se ha acogido esta institución naciente en las más altas esferas del Estado, de donde partió, como es sabido, la primera iniciativa en pro de la fundación de un Centro de Cultura Ibero-Americana en Sevilla.

Estamos, pues, abriéndonos paso por este espinoso camino de la general indiferencia y vamos á dirigirnos al público ibero-americano,

con la firmísima confianza de que han de responder á las voces que partan de esta Casa solariega de Indias donde viven estrechamente abrazadas las tradiciones de la raza ibérica de una y otra ribera del Atlántico.

A dos cosas ha tenido que atender la Junta Directiva: En primer lugar, al local y á las publicaciones que pongan en comunicación nuestro Instituto con el mundo exterior. Con respecto al primer punto, es natural que se haya pensado desde el primer momento en la Casa Lonja, no sólo por las excelentes condiciones que el histórico edificio tiene para ello, sino también, porque es el que legítimamente le corresponde, por el objeto de la Institución y por la necesidad de los materiales para sus futuros trabajos; el Instituto, bien instalado en la citada Casa Lonja, ha de tener un local espléndido, que no admita comparación con el de las otras Instituciones congéneres; en segundo lugar, las publicaciones, especialmente el Boletín, órgano oficial de la Sociedad, han de ser dignas de esta magna empresa y dignas así mismo del público selecto á que van dirigidas, costosas especialmente por la reproducción de mapas, croquis, facsímiles, etc.; todos tenemos que contribuir á darle vida, que luego hay fundadas esperanzas de que tenga una holgada existencia por sus propios recursos.

Pero no hay que olvidar que si primeramente nos dirigimos á este aspecto puramente intelectual de las relaciones ibero-americanas, tendemos también á organizar un Centro de Relaciones Comerciales entre Sevilla en particular y América, dando cabida en las publicaciones de la Sociedad á memorias comerciales, á estadísticas, iniciativas, estudios sobre los mercados de Ultramar, etc., y á crear en esta ciudad oficinas que den conocimiento á los exportadores de todo lo que les pueda interesar en la marcha de sus negocios, completado con museos, exposiciones y concursos comerciales.

Nos dirigimos con esta Circular á las personas amantes de esta empresa progresiva de positivos resultados para Sevilla, que todos contribuyan con la cuota mensual que la Junta Directiva ha fijado para los socios numerarios, teniendo que advertir, que según el Reglamento aprobado en la pasada Junta General, tendrán consideración de socios fundadores los que ingresen en esta primera época de la vida de nuestra Sociedad, y de socios vitalicios, sin que tengan que entregar las citadas cantidades mensuales, los que ingresen en la caja social alguna cantidad de cierta consideración, fijada su cuantía por la citada Junta

Tales son, á grandes rasgos, lo que se ha hecho en el corto tiempo de vida que la Sociedad alcanza y los proyectos que intenta llevar á la práctica. Pretendemos llegar á la conciencia del público sevillano

con el convencimiento del valor de la empresa y subsanar con ello la falta en Sevilla de una Institución Americanista que ha adquirido carta de naturaleza en diversas ciudades de la Península y que responde á la corriente poderosa de aproximación de la opinión española al público americano, que es el único campo de nuestra expansión moral del porvenir, expansión que no ha de costar á España ni la sangre de sus hijos ni el oro de sus mermados presupuestos.

Nos dirigimos á usted deseando nos honre con su valiosa cooperación suscribiendo el boletín de suscripción adjunto como socio fundador de nuestra Sociedad Americanista.—El Secretario General, *German Latorre*.



Archivo General de Indias

de Sevilla

EN el año de 1540 fundóse el Archivo de Simancas en la fortaleza de este nombre, que venía sirviendo de prisión de Estado desde 1480, en cuya fecha fué cedido á los Reyes Católicos por don Alonso Enríquez, y para cuyo triste destino no cesó definitivamente hasta 1575.

Las primeras remesas tuvieron lugar en 1543, con los papeles pertenecientes al Patrimonio y Corona Real, que se sacaron del Castillo de la Mota, de Medina, y los que remitió el Protonotario Clemente, respectivos á la testamentaria de la Reina Católica, que se hallaban en su poder.

Por Real Cédula del Emperador Carlos V, dada en Valladolid á 30 de Junio de 1544, se mandó que todos los papeles de Indias que se hallaban disgregados entre los varios Archivos de las Dependencias del Consejo, se reunieran y llevaran también á Simancas.

A virtud de esta soberana disposición, comenzaron los trabajos de segregación y formación de colecciones que debían de enviarse á aquel Archivo, teniendo lugar la primera remesa, que la hizo el Consejo de Indias, de todos sus papeles, así como Gabriel de Zayas, de los de su secretaría, en 1567, ya reinando Felipe II, quien mandó ordenar los papeles de Castilla y los de Indias, continuando las remesas en los años de 1582, 1603, 1619, 1658 y 1718.

Con estas sucesivas remesas, á excepción de los papeles que constituían el Archivo de la Escribanía de Cámaras del Consejo de Indias, los de la Casa de la Contratación de Cádiz y del Consulado de Sevilla (de los cuales no se hizo envío), puede decirse que se encerró en Simancas, no sólo cuantos documentos constituyen la historia de

nuestros gloriosos descubrimientos y atrevidas empresas, sino los antecedentes más preciosos y exactos acerca de la vida de esos mil pueblos que ocupan hoy la vasta superficie del Nuevo Mundo.

Habiendo terminado S. M. en 1778, que se ordenaran todos los papeles de Indias que existían en Simancas, se nombraron en 19 de Junio y 6 de Septiembre del mismo año, comisionados para el arreglo, á don Juan Echavarría y don Francisco Solorzano, á los que se remitieron instrucciones particulares, formadas por el Consejo, respecto del orden con que deberían de proceder en sus trabajos, y se mandó al Archivero don Manuel Ayala y Rosales, que atento á la regia voluntad é importancia del servicio, auxiliase con sus conocimientos á los dichos comisionados para el mejor y más seguro éxito de la ordenación.

Del espíritu de estas instrucciones que se dieron á Echavarría y Solorzano, como de porción de datos que aparecen de fechas inmediatamente posteriores á las de aquellas, se deduce que en esta época surgió la idea en don Carlos III de formar con los papeles de Indias que había en Simancas y los que existían en otros centros, un Archivo General, en separado edificio, dejando aquella fortaleza para Depósitos de las colecciones de papeles de España.

Tanto es así que, en el mismo año de 1778, se nombró á don Fernando Martínez Huete, como persona competente y en recompensa de los servicios que había prestado en la formación y arreglo del archivo de la escribanía de Cámara del Consejo, para que, trasladándose á Sevilla y Cádiz, inspeccionase todos sus archivos y establecimientos públicos de índole análoga, como fueron la Biblioteca Colombina y del Departamento Marítimo, con objeto de tomar noticias y datos de cuantos documentos existiesen en aquéllos, pertenecientes á América; con el expreso encargo, además, de ver si la Casa Lonja de Sevilla, á la sazón sin uso alguno importante, reunía condiciones para establecer en ella un Archivo General de Indias.

Esta comisión no produjo sin embargo el resultado que S. M. deseaba, porque circunscribiéndose el Martínez Huete á examinar y copiar lo relativo solamente á la parte legislativa de Indias, regresó á Madrid sin dejar terminada su misión.

Habían representado en el entretanto los comisionados en Simancas para el arreglo y formación de índices é inventarios de los documentos de Indias, sobre las dificultades con que tropezaban para ceñirse al método y práctica prescriptos en las instrucciones que al efecto se les remitieron, atendidos el escaso número de empleados, la urgencia que se les recomendaba en los trabajos y sobre todo lo insuficiente del local, que no les permitía desenvolver aquella inmensa balumba de papeles y legajos. Las comunicaciones y consul-

tas á que dieron lugar dichas representaciones causaron un expediente en el que se halla, de letra al parecer del Ministro Universal, Conde de Floridablanca, el decreto siguiente: «Enterado S. M. ha resuelto se prevenga al Consejo, que mi determinación del año de 74 para ampliar el Castillo de Simancas, fué tomado en consideración á consecuencia de mi informe y de resulta del reconocimiento que hice de aquel Archivo en el de 1773; pero que no permitiendo las urgencias actuales se ponga en ejecución aquella costosa obra, tiene resuelto el Rey que todos los papeles de Indias se trasladen, hecha la paz, á la Casa Lonja de Sevilla, para que en ella se coloquen con orden debido y entera separación de los respectivos á España, que podrán entonces caber en la fortaleza de Simancas. En este supuesto deberá proceder el Consejo y prevenir al Archivero y á los empleados en el reconocimiento de cuanto hay perteneciente á Indias en aquel Archivo, que lo vayan inventariando con el solo y preciso objeto de su traslación á Sevilla; y que si á este fin se necesitaran cajones en que ir colocando los papeles á medida que estén reconocidos é inventariados los legajos de ellos (pues no hay sitio donde colocar estantes) lo avisen para que se les provean por esta vía reservada y se tomen las demás providencias oportunas, etc.» «19 de Noviembre» «fecho en 22» (de 1781).

Y con efecto, en esta última fecha tuvo á bien S. M. de mandar que se trasladasen todos los papeles de Indias que existían en Simancas á la Casa Lonja de Sevilla, por Real Orden comunicada por el Secretario don José Gálvez y de la cual dió traslado el Consejo al Archivero de Simancas y Comisionados en 6 de Diciembre de 1781.

Hay más, en 1788, á consecuencia de una instancia que hizo el Archivero del Consulado de Sevilla, don Manuel Zuazo, solicitando la restitución al Archivo de la Casa de la Contratación de dicha Ciudad, de todos los papeles que habían sido llevados á Cádiz en distintas ocasiones después de la traslación de la citada Casa de la Contratación, fundándose en tener local suficiente en Sevilla donde poder colocarlos y en que, por otra parte, el continuar diseminados entre una y otra población, era no tener verdaderamente Archivo ni en Cádiz ni en Sevilla, se expidieron Reales Ordenes en 13 de Julio y 17 de Noviembre del propio año, pidiendo informes al Presidente y Contador de la Audiencia de la Contratación y á don Fernando Martínez Huete, quien lo evacuó, ampliando los emitidos por los dichos Presidente y Contador, manifestando: que en efecto, debían reunirse en el Archivo de la Contratación de Sevilla todos los papeles y documentos, siempre que el edificio reuniese condiciones de solidez que le preservase de incendios é inundaciones. En cuyo caso, no sólo opinaba que debían remitirse los extraídos, sino también los

causados en Cádiz desde 1717, en que se trasladó el Tribunal de la Contratación y oficinas subalternas de Sevilla.

En atención á este informe, la Secretaria del Ministerio Universal de Indias decretó en 21 de Junio de 1781 lo siguiente:

«Resérvese este expediente para cuando pase Muñoz á Sevilla; respecto á que ha de reconocer el Archivo de la Contratación de Sevilla, se debe dar orden para que con vista de estos informes, cuyas copias se le entregarán, haga el suyo, reconociendo la Casa Lonja con asistencia de facultativos para establecer en ella el Archivo General, según lo tiene el Rey determinado á proposición mía.»

Dice á este propósito don Juan Bautista Muñoz: (1)

1.º «En 1779 representé al Rey la necesidad de escribir una Historia General de Indias autorizada con documentos seguros é incontestables. A consecuencia S. M. me honró con esta comisión, y empecé á reconocer los varios Archivos de esta Corte pertenecientes al departamento de Indias. Muy presto eché de menos la falta de papeles antiguos y la necesidad de buscarlo principalmente en Simancas, Sevilla y Cádiz. Traté de ello con el señor Marqués de Sonora y de camino toqué alguna cosa de la escasa noticia que teníamos de los documentos existente en diversas partes, de la poca diligencia y curiosidad que se había tenido de dos siglos á esta parte en su inventario y conservación, y de los grandes bienes que produciría el establecimiento de un Archivo General, donde se hallasen unidos y ordenados tantos papeles dispersos y sin uso de gran número de oficinas. Abrazó esta idea el señor Marqués y desde luego pensó que la Casa Lonja de Sevilla era el edificio más apropósito para el intento. Pero remitió la ejecución para cuando más instruído yo pudiera informarle con todo conocimiento.»

2.º «Pasé á Simancas por Abril de 81 y hallé los papeles de Indias mal cuidados, todos los más en una sala grande aguardillada. Aún más notable era la confusión y el desorden con que estaban puesto por la mayor parte. Al parecer no se había hecho más operación que ir colocando á la ventura los legajos que se enviaron de la Corte en diversas veces desde el tiempo de Felipe II hasta 1718. Solamente los de la última remesa estaban en pieza separada regularmente ordenados. Los restantes estaban divididos casi por mitad, á un lado los llamados de *justicia*, esto es, pleitos, residencias, visitas é informaciones; á otro lado, todos los demás, que bajo el nombre general de *gobierno*, componían una confusa miscelánea. Ya el Consejo había conocido este daño y con deseo de remediarlo tenía sus comisionados en aquel Archivo con instrucciones para el

(1) Memoria de don Juan Bautista Muñoz, titulada: «Razón del origen, progreso y actual estado del Archivo General de Indias, Madrid 31 de Julio de 1787.

arreglo. Estos se vieron cercados de mil dudas y dificultades y representaron sobre ellas á la Superioridad. Por lo cual se me comunicaron por la vía reservada reales órdenes, primero para informar y después para dirigir las operaciones de los comisionados. Mas ni ellos tenían toda la instrucción y práctica necesaria para obra tan difícil, ni yo podía dedicarme á ella sin perjuicio de mi árdua comisión. Por otra parte creía más conveniente dirigir las miras á la formación del Archivo general. Así lo propuse en mi informe y S. M. se sirvió expedir su Real Decreto conforme á mi dictamen, mandando que se hicieran inventarios para la remesa y entrega».

3.º «Ya muy adelantada esta operación y concluidos mis trabajos en Simancas, vine á Madrid en fines de 1783. Justé por la pronta ejecución de la idea, acordando á mi difunto Jefe su pensamiento sobre la Lonja de Sevilla, adonde estaba disponiendo la marcha. En efecto, llevé el encargo de examinar aquel edificio y los papeles de la Casa Audiencia de la Contratación, é informar con más conocimiento. En Abril de 84 se me comunicó Real Orden para lo mismo, mandándome también pasar á Cádiz con igual designio. A consecuencia dije mi parecer, extendiéndome en todo lo conducente á la obra material y formal. Sucesivamente hice otros informes, y en cumplimiento de las Reales órdenes que se me dieron con arreglo á ellos, despejé el edificio, lo reduje á su primitivo estado, dispuse las obras de arquitectura, escultura y carpintería, y dejando mis intrucciones para la continuación y complemento de ellas, y un modelo de la estantería, pasé é Portugal en seguimiento de mi comisión.

4.º «Quedó en Sevilla encargado de continuar, según mis instrucciones, don Gregorio de Fuentes, hoy Archivero; y luego fué nombrado Superintendente del Archivo y Director de sus obras el Inquisidor don Antonio de Lara y Zúñiga. Mi partida fué en la primavera de 85. Ya entonces se habían dado las correspondientes órdenes á la Habana para traer cantidad de maderas á Málaga, para disponer de mármol y jaspé el pavimento y el zócalo de la estantería, y después se dieron otras para separar con nombre de antiguos los papeles anteriores al año 1760, en los varios Archivos particulares de este Departamento, á fin de unirlos en el General con todos los de Simancas y de la Audiencia de Contratación, que de hecho se trasladaron á Sevilla en el mismo año, nombrados ya Archivero y cuatro oficiales. En el último 86, se remitieron además los antiguos de la Contaduría General de Indias, y al presente se trabaja para hacer iguales remesas del Archivo de la Secretaría del Despacho y de las del Consejo».

5.º «Diré ahora del estado en que se hallan las cosas de aquel

Archivo. El edificio es un hermoso cuadro de á doscientos pies por frente, de dos cuerpos de Arquitectura, con bóvedas de piedra, labrado á fines del siglo 16 por el célebre Juan de Herrera. Su piso alto, destinado para los Papeles, tenía en cada lado cinco salas, dos cuadradas en los ángulos, junto á estas otras dos poco menores, y en medio un salón de casi 25 varas de largo sobre el ancho común de nueve y media. Sólo defería el frente occidental por razón de la escalera. Este ha quedado en su antigua disposición. Los otros tres se han reducido á un gran salón compuesto de tres crugías. quitando las paredes divisorias y substituyendo en su lugar arcos de piedra para sostener los techos. Hallábanse estos afeados y denegridos por muchas causas, y se han restablecido en su primitiva hermosura. El pavimento era de mil formas, y se mandó hacer todo uniforme de losetas de Málaga de dos colores, los cuales se condujeron á Sevilla por agua, en meses pasados, y ya va muy adelantada la solería. Los estantes son correspondientes á la magestad del edificio; un cuerpo de arquitectura dórica, pilastras por columnas, alto 5 varas y media, sin el zócalo que tiene una tercia y es de jaspe de Málaga. Su entablamento, corre continuado sin interrupción alguna, formando una coronación que sirve de imposta á las bóvedas, y hace mejor vista que la imposta verdadera, la cual queda encubierta porque enrasa con el cimacio de ella el del entablamento. Dicha estantería es de caoba perfectamente pulida en todo lo visible, en lo interior de cedro macho. De las mismas maderas se hacen mesas, bancos, puertas y ventanas. De todo está construída y puesta en su lugar buena parte y se continúa trabajando con ardor. La estantería, que es la obra principal, se hace por contrata celebrada de orden de S. M. con don Blas Moluer, Director de la Academia de Nobles Artes de Sevilla en la clase de Escultura, quien se ha obligado á darla concluída en dos años que fenecerán en Mayo de 38. De su cuenta son todas las labores desde el aserrado hasta el pulimento; y de la de S. M. proveerle de maderas, y de dinero á buena cuenta. Al mismo tiempo se trabaja en renovar y mejorar la escalera, que se construyó con menos gusto que el resto del edificio, sin duda por artífice muy inferior al insigne Herrera. Confío que dentro de dos años quedará la obra concluída en todas sus partes, y tendrá S. M. una alhaja de un gusto y precio superior á cuantos se conocen de este género en Europa.»

6º «No se pensó con menos espíritu en lo esencial de la empresa, esto es, en la coordinación de los papeles, su inventario general, y variedad de índices por materias, tiempos y personas; como también en las ordenanzas para el buen gobierno de la oficina, con relación á la seguridad y custodia y á los usos del Real servicio

y de los particulares. Para conseguir tan importantes fines debe preceder una operación muy vasta y complicada, cual es la disposición general de los papeles con tal método, que el todo y cada una de sus partes se presenten con distinción y facilidad; que en las nuevas remesas no haya más que hacer sino dividir los documentos según el sistema establecido, é irlos agregando á sus respectivos ramos. Esta grande operación pide mucho talento, mucho conocimiento práctico, mucha meditación y aplicación. Ni se puede emprender hasta que se halle totalmente acabado la obra material del Archivo y juntos en él todos los Papeles de que ha de constar. Entretanto conviene ir ordenando y apuntando los documentos de cada ramo de por sí, á fin de reducirlos á legajos donde ya se vean las materias divididas con claridad en cierto número de partes fácilmente comprensibles. Esto es en lo que actualmente trabajan siete oficiales y un escribiente, bajo la dirección de don Antonio de Lara. Y no harán poco si en el tiempo que falta para completar la estantería aclaran y dividen como corresponde sólo la miscelánea de los Papeles de Simancas, llamados de gobierno.» «En cuanto á los individuos de la oficina, en el principio se nombraron un Archivero y cuatro Oficiales con las graduaciones de 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, pero habiéndose tratado á fines del pasado 86 sobre la necesidad de más gente para el arreglo y disposición general, determinó S. M. que por ahora se pusiesen además cuatro sugetos hábiles con honores y sueldos de Oficiales mayores, y dos escribientes, y, efectivamente, se han nombrado tres de los primeros y uno de los segundos. Se arreglaron también los sueldos, teniendo consideración á los precios de las cosas necesarias para vivir en aquella ciudad, consignando anualmente: al Oficial cuarto 6.000 reales, al tercero 7.200, al segundo 8.400 y al mayor 11.000. Al Archivero se consignaron 15.000 y á cada escribiente 350 ducados. El Director Superintendente ha servido hasta ahora sin interés alguno.

Para lo sucesivo se mandó que solamente hubiese un Archivero dos Oficiales y dos Escribientes, á los cuales se ha de añadir un portero. Por esta disposición las plazas sobrantes de Oficiales deberán suprimirse según fueren vacando, una vez dispuesto y ordenado el Archivo. Y lo mismo digo del empleo de Superintendente Director».

7.º Para los gastos que se han ofrecido de conducción de Papeles, obras, sueldos, etc., se han ido librando varias cantidades, según la necesidad, sobre los caudales del uno por ciento. Exceptúanse el arreglo, la separación y conducción de los Papeles de la Contaduría general, que se han costeadado de los fondos destinados para gastos del Consejo. Ultimamente, habiéndose advertido varios inconvenien-

tes en las libranzas sueltas, y crecido mucho los gastos, así por el aumento de plazas como por trabajarse á un tiempo en escalera, solado, estantería y otras obras menores, se consignaron mensualmente 60.000 reales, desde principio del antecedente Mayo hasta segunda orden, esto es, mientras duren los presentes gastos, cuya consignación se ha hecho sobre el caudal del uno por ciento existente en poder de los Gremios mayores, cuyos diputados libran sobre su casa de Cádiz á la orden del Superintendente Director».

8.º «En orden al manejo de caudales, gastos y cuentas, se observa la mayor exactitud y legalidad. Entra el haber en manos del Archivero, á quien se nombró tesorero interino. Este entrega lo necesario al Pagador en virtud de orden del Superintendente, el qual interviene y firma en todo, y cada mes remite á esta Superioridad la cuenta con toda especificación y claridad y con inserción de los documentos justificativos. El Oficial de la mesa la examina, y no hallando tropiezo se da la aprobación. Debo añadir, en obsequio de la verdad, que en esta parte no hay en que detenerse, porque es exemplar el celo, diligencia é integridad del Superintendente».

9.º «De todo lo expuesto se colige que, en la ejecución de una empresa tan noble y útil, se procede con el acierto y actividad que puede desearse. Y pues don Antonio de Lara desempeña tan ventajosamente su encargo, sirviendo no sólo sin sueldo, sino también con notable dispendio de sus intereses, parece correspondiente darle gracias á nombre del Rey, exhortele á la continuación, consignarle algún sueldo mientras dure su comisión y prometerle para después que serán atendidos sus buenos servicios.»

10.º «Las obras en que actualmente se entiende son: renovación de la escalera principal y solería: Estantería, mesas, bancos, puertas y ventanas; en todas por hábiles profesores sobre planes bien meditados y aprobados por S. M.. Convendrá dar calor y fomento para la pronta conclusión la qual solamente podrá retardarse por la falta que se experimenta de cedro y caoba. Pero en quanto á ésta, se pidió á la Habana quanta se creyó necesaria, y hay contestación del Intendente de aquella isla, quien dice quedar disponiendo el acopio y remesa. Además, está dada orden al Presidente interino de la Contratación de Cádiz, para que provea al Superintendente del Archivo de las maderas que le pida, y será bien repetirla para excusar dudas y dilaciones.»

11.º «Al paso que se trabaja en la obra material debe irse adelantando lo posible en el arreglo de los Papeles. Bien entendido que en aquellos ramos, que ahora están ordenados con regularidad, no se haga más operación sino colocar los legajos con la misma disposición que tenían anteriormente en sus respectivas oficinas.

Así podrán servirse de ellos los Tribunales y particulares, gobernándose por los inventarios que hay de cada clase. Por ahora que se continúe en reducir á unidad los Papeles de la Contratación que se hallaban divididos entre Sevilla y Cádiz, y hacer apuntamientos y listas claras de lo que se fuere ordenando y enlegajando. A continuación, ó bien al mismo tiempo por distintas manos, podrá irse disponiendo con claridad la miscelánea de Simancas.»

12.º «Sería utilísimo dar unas Ordenanzas interinas, prescribiendo las obligaciones de los empleados, las horas de asistencia, y otras cosas para el régimen de las oficinas, custodia y seguridad de los Papeles y sus posibles usos, precediendo sobre ello informe y dictamen del Superintendente. Después, con lo que enseñará la experiencia y teniendo á la vista lo que se practica en Simancas, Barcelona y otras partes, se formarán ordenanzas fijas para lo sucesivo.»

13.º «Convendrá recordar al Archivo de esta Superioridad y á las Secretarías de Nueva España y del Perú las órdenes para disponer y fenecer con la mayor brevedad la separación de los Papeles antiguos y su inventario para la remesa y entrega. Y la misma orden podrá darse á la Escribanía de Cámara, donde en poco tiempo y sin dificultad se hará dicha operación.»

14.º «Ya que se hallen acabadas las obras del Archivo general, y puestos allí todos sus Papeles, que según mis cálculos podrá ser á mediado el venidero 89, entonces, sobre maduras reflexiones se resolverá lo más conveniente para el acierto en la disposición total del Archivo y demás particulares que se deben considerar en materia de tanta consecuencia.»

«Madrid á 31 de Julio 1787.»

«Juan Bautista Muñoz.» (Su rúbrica.)

Habiase ya dado orden á los comisionados en 29 de Mayo de 84, para que mandasen hacer en la Villa de Simancas los cajones necesarios para el envío de los Papeles de Indias, y prevenido en carta de 18 de Agosto que los legajos de documentos que por orden de 12 de Abril de 1773 se hallaban separados, pertenecientes al Venerable don Juan de Palafox y Regulares expulsos, igualmente que lo que entresacó don Juan Bautista Muñoz para remitir á Madrid, se conservaran con entera separación de los demás. Y habiendo avisado los Comisionados en cartas de 8 de Diciembre de 84 y 29 de Enero de 85, quedaban ya inventariados y encajonados todos los Papeles de de Indias que existían en Simancas, á excepción de los separados en cumplimiento de la orden de 18 de Agosto, se manifestó al Archivero y Comisionados en oficios de 14 de Agosto y 7 de Septiembre, que en razón á lo adelantadas que iban las obras del edificio para el

Archivo General de Indias, había el Rey determinado que se condujeran desde luego á Sevilla todos los Papeles ya encajonados con las debidas precauciones y resguardos.

En 20 y 21 de Septiembre salieron de Simancas los Papeles en dos remesas, de once carros la una y la otra de trece, transportando ambas doscientos cincuenta y tres cajones, más los dos en que iban los documentos de Palafox y los separados por don Juan Bautista Muñoz, para la formación de la Historia de Indias, custodiados por algunos individuos de fuerza armada y los comisionados, los que á su paso por Madrid dejaron depositados los dos cajones mencionados en la Secretaría del Despacho Universal. Prosiguiendo su jornada los carros con los 253 cajones, llegaron á Sevilla el 14 de Octubre de 1785, siendo estas dos remesas las únicas que, procedentes de Simancas, se han recibido en Sevilla.

Durante el periodo desde 1785, en que vinieron á la Casa Lonja las dos citadas remesas de Simancas, hasta 1852, se habían recibido en el Archivo general de Indias las colecciones siguientes:

—En 30 de Noviembre de 1786, la de los Papeles y documentos de la Contaduría General del Consejo.

—En 1791, la de los pertenecientes á la extinguida Casa Audiencia de la Contratación de Cádiz.

—Y en 1827, la de los Papeles que procedían de la Secretaría de Estado y del Despacho de Hacienda de Indias.

Después, á consecuencia de las reclamaciones del Archivero don Aniceto de la Higuera, de 1851, se dijo de Real Orden en 22 de Septiembre, por la Dirección de Ultramar del Ministerio de la Gobernación, á los demás Departamentos, lo siguiente: que, «en virtud de lo representado por el Archivero de Indias de Sevilla respecto á la conveniencia de que en la dependencia de su cargo se reuniesen cuantos documentos, existentes en diversos lugares, podían hacer relación á aquellos dominios; penetrada S. M. la Reina de la importancia de la medida que se proponía para la buena administración ultramarina, había tenido á bien significar su voluntad de que, por todas las Secretarías del Despacho y por sus dependencias, se remitieran al Archivo General de Indias todos los Papeles que á las referidas provincias hiciesen relación»

En su cumplimiento se hicieron diversas remesas al Archivo de Indias, á saber:

Tres de Papeles procedentes de la Dirección de Ultramar, á cargo del señor Ministro de Estado, en 1856 y 1857.

Cuatro de la misma Dirección de Ultramar, en el Ministerio de la Guerra, en 1859 y 1860.

Dos que remitió el Ministerio de Ultramar en 1863 y 1854; la

primera de papeles de la Dirección General y la segunda de documentos procedentes del Archivo del propio Ministerio, respectivos en su mayor parte á los antiguos dominios Españoles del Continente Americano, hoy independientes, con algunos otros de las islas de Cuba y Puerto Rico.

Una procedente también del Ministerio de Ultramar, en 1871, de Papeles que, concernientes á los virreinos de América, existían en el Ministerio de Estado.

Una del Ministerio de Ultramar, en 1887, referente á Cuba, Puerto Rico, Filipinas y América en General.

Catorce procedentes de la Habana, en los años de 1888 y 1889. Y *una* de Cádiz, en 1903. (1)

El Jefe del Archivo,

Pedro Torres Lanzas,

Sevilla.



(1) De las Ordenanzas del Archivo y cuadro de clasificación de sus fondos nos ocuparemos en otro número.—P. T. L.

La Revolución é Independencia de Méjico. ⁽¹⁾

I

SUMARIO

Carácter de las investigaciones sobre historia colonial.—Relaciones de Nueva España con la Metrópoli.—Los criollos y los gachupines.—Efectos de la invasión francesa y sucesos de 1808 en el virreinato.—Primeras manifestaciones separatistas.—La opinión pública en Nueva España á vísperas de la Revolución.

CONMEMÓRASE en estos años, en los jóvenes pueblos de América, el Centenario de su Independencia, y los que á los estudios históricos se dedican van aportando el resultado de sus investigaciones para formar con su suma el caudal de una futura obra de esclarecimiento de la verdad histórica, libre de prejuicios é impurezas.

En efecto, los memorables hechos de aquellos días véñse á través del prisma de los cien años, transcurridos fríamente, sin apasionamientos que los desfiguren, y el historiador puede apreciar en su justo valer la génesis de los mismos y formular los juicios que, como resultado de sus investigaciones, los mismos hechos se encarguen de dictar.

Hacen bien, los que á la Historia dedican su actividad en España, en encauzar sus estudios por estos senderos, poco trillados ciertamente, y así como los historiadores americanos, valiéndose casi exclusivamente de los archivos de su país, celebran con sus obras la apoteosis del Centenario de la Independencia patria, los america-

(1) Los materiales utilizados en este capítulo se encuentran en el Archivo de Indias, sobre todo en los números siguientes: 17, 2, 89.—18, 2, 89.—19, 2, 89 y 9, 1, 90.

nistas españoles, y aún los que no han merecido este título todavía, buceen y desentrañen los ricos archivos de nuestro país, que pues los documentos *oficiales* de virreyes, audiencias, etc., etc., aquí se encuentran, es legítimo aspirar á la formación del *proceso oficial* de la independencia de nuestras colonias americanas.

Campo poco espigado y riquísimo en materiales es el Archivo de Indias, entre cuyos documentos vive, apenas visitada por contadísimas personas, la verdad histórica, la gloriosa verdad de nuestra Historia, y de sus amarillentas páginas surgen las veneradas figuras de nuestros antepasados y las memorables hazañas del Romancero.

¡Cuántos errores, cuántas falsedades históricas tradicionales se desvanecerán cuandos estos Archivos sean bien conocidos!...

¡Qué distinta ha de ser la futura historia colonial de España que se escriba, bien documentada sobre estos materiales, apenas explorados, á la que se ha forjado llena de tinieblas y de prejuicios por los historiadores extranjeros y no rectificadas como se debía por los nacionales!...

En ellos está la base cierta de nuestros estudios y si queremos hacer algo provechoso á ellos debemos acudir.

En estas páginas va el resultado de algunas investigaciones hechas casi exclusivamente sobre la independencia mexicana, cuyo virreinato, más apegado á España que los demás, con más activa comunicación con la metrópoli y con abundante elemento hispano en su seno, fué el más reacio en sacudir el jugo patrio.

Si en Historia es un recurso, mandado ha tiempo recoger, la generalización, salvo en los contadísimos casos en que se halle bien comprobada, es en el que nos ocupa ahora, por completo inaceptable; los pueblos americanos llegaron al fin de su independencia por distintos medios y aplicar los resultados que se obtengan de las investigaciones sobre la independencia de Méjico á la de Nueva Granada, es exponerse á una lamentable y segura equivocación.

Por lo tanto si aquí estudio la independencia de Nueva España, no es aplicable la misma génesis á los demás virreinos, aunque puedan coincidir en algunos casos, que no en balde se realizaban en la misma época y sus autores hallábanse sujetos á análogas influencias.

* *
*

Este virreinato que, como más arriba hemos dicho, estaba por razones geográficas y políticas en activa comunicación con la metrópoli, era por el mismo motivo más atendido y gobernado por personas del mayor prestigio. Pero esa misma comunicación no se

mantuvo constante á causa de las contiendas internacionales á que España estaba de ordinario entregada, y los navíos ingleses consiguieron aislar más de una vez aquel país y los virreyes se quejan al Gobierno Central por la misma razón.

Marquina dice en 1800 que no puede mandar los pliegos de oficio por falta de barcos que se arriesgen á correr la aventura, é *Iturrigaray*, posteriormente, en 1803, 1804, 1805, 1806, 1807, dirige continuas comunicaciones por el mismo motivo á Madrid, dando cuenta del apresamiento de los barcos correos por los ingleses, de la habilitación de barcos para hacer dicho servicio y de las dificultades de comunicación con la metrópoli.

Y los buques enemigos apresaban la correspondencia como las mercancías y como las personas mismas de los virreyes Azanza y Berenguer de Marquina.

El Gabinete de Madrid no estaba conforme con ello, como es natural, perc la tradicional penuria del público Erario era causa eficaz para que las cosas no siguiesen el rumbo que debieran seguir y sobre la cabeza de los virreyes recaían las culpas, siendo amonestados con sobrada frecuencia por el Poder Central.

Pero si el Erario español era pobre no le iba en zaga por estos tiempos el de la colonia, y los ministros, que se hacían sordos á las razones y á las súplicas, pedían en todos los tonos remesas de hombres y dinero, bien para socorrer las islas Filipinas, pronto á caer en mano del inglés, bien para dotar de abundantes fondos á nuestro Embajador en los Estados Unidos de Norte América, ó bien, finalmente, para acudir á las mismas necesidades de España, cada vez más y más apremiantes.

Que los virreyes enviados, por los general son personas del mayor prestigio, y su gestión obedece por lo común á la fama de que iban precedidos, reconócese en los despachos que se cruzaban entre las Audiencias de Méjico y el Poder Central, comunicaciones que iban corroboradas con el beneplácito de las Corporaciones principales de la capital y de las principales ciudades.

Pero no siempre la previsión del Gobierno español se conforma con la realidad y el caso del virrey citado, Berenguer de Marquina, nos lo demuestra; en efecto, acusado por su secretario *Bonilla* de haber tomado parte principal en un gran contrabando realizado desde Jamaica cuando vino á posesionarse del cargo de virrey, se formó un voluminoso expediente y el Rey le hizo víctima más de una vez de su Real desagrado.

Por cierto que, cuando ya sustituido por *Iturrigaray*, se dirige desde Santander al Rey y le pide permiso para besar su Real mano; le habla de su meritoria gestión y del fatal estado en que encontró

la Nueva España por la falta de azogue y papel absolutamente preciso para las principales industrias de la minería y del tabaco, por el escaso Comercio con la Península con motivo de la guerra y recuerda finalmente sus trabajos para concluir con el contrabando y los doce millones de pesos que en el espacio de treinta y dos meses consiguió remitir á la Península.

En efecto, el contrabando en tiempo de guerra y de paz se mantiene infatigablemente entre Méjico y los países cercanos, especialmente con la República vecina, y más aún con Jamaica, foco de toda conspiración y toda piratería.

Y es que los mejores deseos de los virreyes se estrellaban en unas falsas leyes comerciales, amparadoras de toda traba y de toda clase de privilegios; en 1805, por ejemplo, seis barcos procedentes de Campeche, llegados á Veracruz con productos de España y del Yucatán, sufrieron el embargo de sus cargamentos por contravenir la prohibición de comerciar entre sí los puertos americanos.

Así, pues, á vísperas de los grandes acontecimientos que habían de tener lugar con la invasión francesa en España, esta colonia languidecía con un comercio precario, unas comunicaciones con la metrópoli interrumpidas las más de las veces, un Poder Central cada vez más exigente en pedir oro y unos virreyes, hijos de su siglo, temerosos en salirse del estrecho círculo que le deja una legislación sobrado previsora que sólo deja al virrey poder para publicar bandos conminatorios sobre los bailes, trajes y bebidas considerados inmorales y perjudiciales.

El resultado de ello no era difícil preveerlo y, en efecto, no se hizo aguardar.

*
* *

Que desde antiguo existía una honda antipatía entre mejicanos y españoles nótese en todos los documentos de aquella época.

Esta antipatía se exterioriza posteriormente y de tal modo son frecuentes los altercados entre unos y otros que el arzobispo-*virrey Lizana*, en 22 de Julio de 1809, dice en un bando que *ha procurado exhortar á la fraternidad y al olvido de la fútil oposición de que se dejan arrebatar algunos por la casualidad de haber nacido en ese suelo ó éste, oposición que aunque sólo es propia de las gentes sin discernimiento ni educación no deja de hallar patronos entre las de otras jerarquías y siempre puede ser seductora y funesta.*

Y que estas contiendas eran á diario y que se había formado un fuerte espíritu antiespañol en la colonia y que estaba dirigido por personas de gran renombre y en el que figuraban en gran número

sacerdotes se nota á poco que se estudien los documentos de la época.

¿Existían causas justificadas para que dicha antipatía tuviera razón de ser?

Los criollos se quejaban del nepotismo de la administración española, se dolían también de la excesiva ambición de los españoles que guardaban para ellos los más honrosos y lucrativos puestos de la colonia, dejándoles sólo los ínfimos, siendo amparados en todo por unas leyes injustas.

Decían que los cargos militares estaban sustraídos á los criollos y que esta odiosa desconfianza no permitía á la metrópoli disponer á favor de los criollos más que de los cargos eclesiásticos inferiores en donde los recluía el favoritismo.

En efecto, predominaban en el bajo clero los criollos y esta es la mejor explicación unida á la fe supersticiosa de muchos de los naturales de la dirección que tomaron los primeros movimientos revolucionarios dirigidos por algunos pastores de almas y ciegame- te seguidos por un tropel de fieles, perdiéndose paulatinamente los últimos residuos de respeto hacia los gobiernos de la metrópoli y hábilmente aprovechada esta poderosa fuerza á favor de la independencia nacional.

Esto se inicia tímidamente en los comienzos, pero poniendo siempre al frente en todas las iniciativas el nombre del Rey, hasta que descaradamente se arroja la mascarilla y abiertamente se predi- ca la separación.

*
* *

Es en alto grado interesante observar el paralelismo que guardan los sucesos políticos de la metrópoli producidos por la gestión de Bonaparte en los asuntos de la Península, y las alternativas políticas de nuestras colonias ultramarinas, esto nos dará la clase de problemas que de otro modo no tendrían explicación satisfactoria.

Voy á examinar en el presente estudio lo que se refiere exclusi- vamente á las relaciones que España mantenía con Méjico, y la resonancia que en aquel virreinato alcanzaban las primeras vicisitudes de la guerra de la independencia española.

Cuando la normalidad se encuentra firmemente asentada en Nueva España, á pesar del precario estado de la Hacienda y del reconcen- trado odio á los gachupines, cuando la fidelidad, guardada por tantos siglos á la madre Patria, es garantía segura, unida á una arraigada fe religiosa enemiga de toda peligrosa innovación, de que no habían de arraigar fácilmente en aquel suelo la semilla revolucionaria que atravesara los mares y fructificara en el Plata y Venezuela, la

intervención de Bonaparte en los asuntos de España echó por tierra esta seguridad aparentemente con tanta firmeza asentada.

En 21 de Junio de 1808 comunica el virrey Iturrigaray, que á la sazón gobernaba aquellos dominios á nombre del rey Carlos IV, que se había recibido la noticia de la abdicación y las primeras del nuevo reinado de Fernando VII, habiéndose celebrado en Méjico como era de ritual en casos análogos.

Pero nuestra epopeya nacional ha dado comienzo y las víctimas madrileñas han santificado con su sangre la protesta contra el agresor.

España estaba sin reyes, y diversas Juntas locales, adjudicándose cada una el calificativo de Suprema, pretendían suplir la falta de la autoridad real.

La Junta de Sevilla envió comisiones de su seno á los virreinos americanos para que inspeccionasen y fiscalizasen el gobierno de los mismos, afrontando con éxito la peligrosa situación en que nos colocaba la ambición del tirano francés.

Los dos comisionados encuentran Méjico dividido en dos bandos: el del virrey amigo del elemento criollo y apoyado por las más distinguidas personalidades del mismo como el marqués de Rayas, y el elemento *gachupín*, agrupado en torno de la Real Audiencia, cuyos ministros, enemistados en su mayoría con Iturrigaray, abrigan grandes sospechas sobre la fidelidad del virrey que aspiraba á obrar por cuenta propia y á ser el único depositario de la soberanía en Nueva España, mientras el estado político de la metrópoli no se normalizase.

El virrey, en efecto, no reconoce, y así se lo comunica al Real Acuerdo con fecha 5 de Septiembre: «*el poder con que vienen investidos los comisionados*», y dice á este respecto «*que no se debe reconocer por soberana la Junta de Sevilla, pues él ha jurado Castilla y Nueva España por Fernando VII y habiendo después recibido el aviso de los diputados de la Junta de Asturias que se llama asimismo Soberana como las de Valencia, Aragón y Mallorca, no cree debe reconocer dicha soberanía.*»

En vista de ello, así como de la intranquilidad que reina en Méjico, resigna el mando en el Real Acuerdo y así lo comunica con fecha 6 á la citada Junta de Sevilla.

Los diputados, de acuerdo con algunos oidores, traman una conspiración, organizada por el oidor Aguirre, que se realiza con feliz éxito y poco derramamiento de sangre el día 15 de Septiembre, siendo asaltado el palacio de Iturrigaray y depuesto y preso éste.

Quedan los gachupines, con este golpe de audacia, á mos de cotarro con gran indignación del elemento criollo, y los comisiona-

dos empiezan á recoger donativos para conducirlos á España y expedir órdenes dictatoriales que aumentan el profundo disgusto de los americanos, nombrando como virrey interino á don Pedro Garibay, hechura de los españoles y dócil instrumento de los mismos.

Durante los meses de Octubre y Noviembre siguen los diputados, y Garibay á su frente, rigiendo los destinos de Nueva España, regulando las cuestiones referentes á la plata, al azogue y al papel, quejándose los primeros al virrey de que dos fragatas inglesas hayan llevado á España buena parte del donativo, y procurando, sin conseguirlo, devolver la tranquilidad al virreinato, y cuando más tarde vuelven á su patria se llevan consigo al virrey depuesto, por cuya libertad y justificación tanto abogaron y batallaron las principales figuras del partido antiespañol, diciendo que la traición del exvirrey era sólo producto de la imaginación de sus enemigos.

Tal es este interesante episodio histórico, de una transcendental importancia para explicarse bien los que después vinieron; de la deposición de Iturrigaray se va por sus pasos contados al alzamiento de Hidalgo, y el vulgar exvirrey pasó á los ojos de los criollos como una víctima de su amor á América libre, sacrificada por la crueldad y tiranía de los odiados gachupines.

No debe extrañar, pues, que los mejicanos procurasen vengar este violento triunfo de los españoles, y, en efecto, en el año 1809 llegó á conocimiento del oidor Aguirre, por unas cartas anónimas que he consultado, el *complot* que había preparado contra los ministros de la Audiencia, especialmente contra los más caracterizado del partido español.

Está á su frente el citado marqués de Rayas, hombre de ideas antiespañolas acentuadísimas, de gran fortuna y perteneciente á una de las primeras familias de Nueva España.

Se trata de asesinar á Aguirre y al virrey Garibay, *viejo chocho y caduco*, y demás ministros, se gastarán cien mil pesos en armas y se cuenta con gran número de comprometidos, entre ellos muchos frailes, y es la ninfa Egeria de la futura revolución una dama belicosa, hermana de Zayas, la marquesa *Fuste y Chichigua*.

Pero nos equivocáramos si extendiésemos este espíritu revolucionario que reinaba entre la aristocracia del partido antiespañol de la capital á las demás ciudades de Nueva España, excepción hecha de Puebla.

El movimiento aún no había llegado á alcanzar su popularidad necesaria, á pesar de las noticias verdaderas y falsas de lo que ocurría en España, de la Abdicación de Bayona y del alzamiento nacional que llegaba desfigurado á los oídos mejicanos, pareciendo

la metrópoli entregada á la más espantosa anarquía, y la Iglesia á pique de perecer víctima de los revolucionarios, fuertemente apoyados por Napoleón.

Que en este estado de cosas las colonias americanas eran á los ojos de los ambiciosos, algo *nullius*, que abandonadas por su soberano eran segura presa para el primero que con decisión se hiciera cargo del poder, se advierte en el siguiente episodio histórico.

Con fecha 29 de Marzo del citado año de 1809, la fragata inglesa *Saffo* trae á Méjico, desde Jamaica, proclamas y manifiestos de la infanta Carlota del Brasil y del infante Don Pedro.

La primera cuenta el fatal estado en que se encuentra España, «la *sublevación ó tumulto popular*, estas son sus palabras: «*contra mi*» «*Augusto Padre y Señor el rey Don Carlos IV, para obligarle á abdicar ó renunciar el trono á favor de mi hermano el Príncipe de Asturias*», y dice luego que ella es la depositaria interina de la Soberanía á nombre de su familia prisionera, y como tal nombra, desde Río Janeiro, á su primo Don Pedro para que vaya á gobernarlos provisionalmente.

La Audiencia, desconfiando de la sinceridad de tales manifestaciones ó temiendo mayores males, contesta á la Infanta que han jurado á Fernando VII y á la Junta Central, que es la depositaria interina elegida por los españoles y que mantiene en secreto estas proclamas por si algún día precisa su publicidad.

Tal fué la contestación, pero en la comunicación dirigida á la Junta Central, expresa sus temores de que vaya Don Pedro, «*pues,*» «*como dice textualmente, inclinados algunos de sus naturales á la independencia, no podía presentárseles mejor ocasión para llevar adelante sus miras.*»

El virrey interino, odiado por el partido mejicano, no podía durar mucho al frente de los negocios públicos, y el arzobispo de Méjico, *Lizana*, fué nombrado por el Gobierno español, esperando que tal nombramiento, por la calidad y condiciones de la persona escogida, llevara la tranquilidad á los ánimos y apaciguara á los enemigos de la Real Audiencia.

Toma *Lizana* posesión del virreinato, cede el sueldo de virrey en beneficio de la metrópoli, organiza un empréstito, bien acogido por la opinión pública, para acudir y socorrer las necesidades de la guerra peninsular y cuenta en una comunicación dirigida á la Junta Central las dificultades que la Audiencia y Garibay pusieron para darle posesión, llegando un oidor á decir que las órdenes venidas de España eran del rey intruso.

Vuelve á surgir, como en los tiempos de Iturrigaray, el antagonismo entre la Audiencia y el virrey, representando dos partidos

que se odian profundamente. En una proclama de 22 de Julio invita Lizana á ser fieles al Rey, á acudir con subsidios en su ayuda y alude á lo dicho por el *falas é intruso Josef*, de que el reino de Nueva España ardía en divisiones intestinas.

No le faltaba en esto razón á Bonaparte, pues las predicaciones de los espíritus inquietos iban consiguiendo su fin y las conspiraciones son cada vez más frecuentes contra la Junta Central española y contra la Real Audiencia, autora de la deposición de Iturrigaray, causa ocasional de estos conflictos.

Así son cada vez más frecuentes los pasquines, los reales bustos de las monedas señalados con frases y signos ofensivos al Rey y á la dinastía; los anónimos repartidos en la Catedral y demás Iglesias, á pesar del fraternal gobierno del arzobispo- virrey que había templado mucho los rigores del anterior.

Hemos citado los pasquines como una de las formas favoritas en que se desahogaba el espíritu patriótico de los mejicanos.

El primer pasquín, según los procesos revolucionarios que tenemos á la vista, apareció en Puebla y en él se alababa á los franceses tanto como se atacaba á los españoles y su gobierno; en otro se ponía de manifiesto ante los ojos mejicanos las miserias de la familia real, y en una cuarteta aparecida asimismo en Puebla se ven palpablemente los sentimientos francófilos de una pequeña minoría:

No queremos novenarios
ni tampoco rogación
sino que muera Fernando
y que viva Napoleón.

Otro pasquín, más radical aún, terminaba de esta forma:

Sacuda nuestro valor el yugo tirano
del anglo, del galo y del hispano.

Y estos pasquines no sólo iban contra el Gobierno y los Reyes sino contra sus representantes en Nueva España, pues los hay numerosos contra el virrey, contra los intendentes, contra los obispos y canónigos, etc.

El espíritu revolucionario con esto lograba cada día nuevos adeptos, los conspiradores cobraban más alientos y menudeaban sus tramas y sus intrigas.

De ellas hablaremos detenidamente, pues unas y otras prepararon el alzamiento de Hidalgo y forma uno de los capítulos más interesantes de la Revolución mejicana.

Son los protagonistas de una conspiración importante, cuyos procesos originales están en el Archivo de Indias, el oidor Villaurru-

tía, autor de cédulas sediciosas, y Fagoaga, alcalde honorario, una de las figuras más salientes de los primeros tiempos de esta revolución.

Ellos inundaron á Méjico de libelos subversivos y forjaron el plan de organizar un Consejo en la capital que recoja las facultades del de Indias y que se nombren embajadores para todas las potencias.

Celebraban frecuentes juntas nocturnas y estaban complicados personas muy caracterizadas de la capital.

Esta trama se pudo desbaratar y fueron procesados muchos conspiradores, aunque no los más peligrosos.

Don Juan Rodríguez de Alcovado fué procesado asimismo, por haber organizado un plan revolucionario que fracasó á tiempo.

Este señor había saludado á la invasión francesa en España con la siguiente décima, que no será irreprochable desde el punto de vista literario, pero que se ajusta perfectamente á la verdad histórica:

Francia, el honor en que vives
bien en tu lengua lo entablas,
pues de una manera lo hablas
y de otro modo lo escribes;
ni das fé, ni la recibes
violenta en la doctrina
y debes temer la ruína
si no es hoy, será mañana
pues faltas á la fe humana
y niegas la fe divina.

Pues bien, el autor de esta décima tuvo un proceso por haber formado un plan revolucionario con el fin de coronar en Méjico á uno de los gobernadores de las parcialidades de indios, sujeto á determinados requisitos.

Para este objeto se valía de proclamas y anónimos, empleando con gran frecuencia la forma poética como en la siguiente alocución:

Compatriotas del viejo y nuevo Mundo
en mi país reunidos por el cielo
clamad con entusiasmo más profundo
que viva independiente aqueste suelo
y en medio de un senado sin segundo
del ferviente Borbón el alto zelo.

He aquí un programa de independencia mejicana, como lo entendía un patriota del año de 1809.

El cura D. M. Palacio, cuyo proceso hemos examinado también

detenidamente, fué por estos años un agitador incansable, he aquí como predicaba á sus fieles en Marzo de 1809: «¿Qué pensáis, hermanos míos? Fernando VII es un hombre como vosotros, ni más ni menos, y si os condenáis á buen seguro que él no os sacará del infierno.»

Predicó asimismo contra la escandalosa prisión de Iturrigaray.

Pero lo más interesante que de él hemos encontrado es está circular que repartió por todos los curatos.

Es un resumen de todas las quejas que el criollo tenía de los españoles y su gobierno.

«Que de esta América se llevan á España diez y ocho millones y algo más cada año, que nunca vuelven al Reino, y si no fuera esto en diez años habría circulado en él ciento ochenta millones y ocurriría que aunque uno quisiera ser pobre, en esta América no lo habría de conseguir.»

«Que á cada nonada viene virrey y que como su plaza es por término vende subdelegaciones y empleos para saciar su codicia y cada uno de éstos y los compradores es un enemigo de los habitantes. ¿Qué amor han de tener al vasallo y éste á aquél, pues á más de tirano no es señor natural, ni premia el mérito de los hombres?»

«Que el gachupín jamás engendra gachupín en este país, que piensan engañados, tiran contra algunos infelices y que se engañan porque tiran inmediatamente contra su posteridad, quienes jamás tendrán otro nombre que indianos, traidores y carecerán de dinero, estimación y ascensos porque no se sublevan, constituyéndolos de peor condición que todo hombre.»

«Que en las batallas uno se hace feliz, se llama conquistador premiándose y este podría hacerse más feliz entre nosotros; que aquellos que han muerto ó arriesgado su vida nada se dice de ellos, y acabada la batalla pregunto ¿á qué aspiraban los gachupines? Nadie me lo sabía decir, ni aún ellos mismos, pero yo lo diré, á dos males: á morir en la demanda y á hacer infeliz á su posteridad, arrojo el más cruel.»

«La junta de Sevilla aspira á ser superior en la América, á quien hemos de contribuir y tolerar como hasta aquí, es decir, que gachupines y criollos serán vasallos de los vasallos de España, y estaremos á su elección.»

«¿Qué derecho usa toda nación del mundo de querer ser independiente, que en los criollos es crimen? Nuestros hijos lo dicen, gachupines, pues claman: ¡Padre, por qué tanto mal si en tus manos está el bien! Los criollos deben ser reflexivos, deben ver que hay muchas familias que tienen padre gachupín, otras una hermana casada con gachupín y otros que tienen muchos amigos, ¿y podrán ver con indife-

«rencia la guerra entre criollos y gachupines? Los primeros procu-
«rando su bien y el de los segundos, quienes á porfía quieren sostener»
«su infelicidad y la de los otros.»

Refleja admirablemente el anterior memorial de agravios escrito poco después de la prisión de Iturrigaray, cual era el espíritu de los criollos y el fundamento de la antipatía que se profesaban los dos bandos en que se hallaba dividido el virreinato de Nueva España.

El licenciado *Castillejos*, otra primera figura de la revolución mejicana en sus primeros tiempos, dirige una proclama á las autoridades del virreinato en que vierte las siguientes especies:

«Que España entera gime bajo el poder de los franceses.»

«Que proclamen la independencia de Nueva España bajo la soberanía de Fernando VII.»

«Que formen una Junta nacional, pues la soberanía es del pueblo.»

Y termina con el siguiente patriótico párrafo:

«No se oiga de vuestros labios más voz que independencia, así
«seremos defensores de nuestra Santa Religión y fieles vasallos del»
«amado y deseado Fernando VII y no esclavos del tirano de Europa.»

Las cartas cruzadas entre este licenciado y el marqués de Rayas y la marquesa, que figuran en el proceso, son muy curiosas, pues en ellas se manifiesta palpablemente los sentimientos antiespañoles de estos personajes.

Y este partido inquieto no se contentaba con estas manifestaciones subversivas, sino que, reunidos en número de ciento ochenta, mandaron á España á un don Marcos *Berazaluce*, con la misión de exponer las quejas del partido criollo y trabajar todo lo posible á favor del virrey depuesto.

Con fecha 26 de Septiembre de 1809 remite el arzobispo-*virrey* noticia detallada de esta nueva iniciativa é informes de sus protagonistas

Tales fueron los efectos perjudicialísimos para la estabilidad de nuestro dominio en Nueva España, que produjeron en Méjico los sucesos de España y los primeros hechos de nuestra epopeya nacional.

La gestión de los diputados de la Junta de Sevilla y la violenta deposición del virrey Iturrigaray levantó en masa contra los gachupines al partido criollo, y los odios y rivalidades que dormían en el fondo de los espíritus americanos, salieron atropelladamente á la superficie.

Es verdad que aún en estos años de 1808 y 1809 que hemos estudiado estos afanes en pró de la independencia no han arraigado mucho en el pueblo, siendo patrimonio de unos cuantos, iniciados en

el espíritu del siglo, sobre todo sacerdotes y letrados, que predicán sus ideales valiéndose del púlpito ó del anónimo.

Es verdad que aún la forma que ha de revestir esa independencia no ha cristalizado bien y es la preferida la monárquica, siendo su director un Borbón y si es posible gobernada directamente por Fernando VII, expoliado del trono de España y prisionero del tirano francés.

Pero la excitación de los ánimos ha llegado á tal punto que en breve plazo el contagio alcanzará á las clases más ínfimas de la sociedad mejicana y se arrojarán por inútiles estas fórmulas intermedias que en realidad de verdad á nadie convencían.

El ejemplo de las demás colonias americanas en abierta pugna con la metrópoli, las intrigas de los Bonaparte para separar de su fidelidad la Nueva España, la negativa de la república norteamericana á reconocer el Gobierno provisional español y su apoyo prestado á los criollos y más que nada las primeras manifestaciones de la vida política constitucional de la metrópoli fueron decisivas en este pleito de independencia.

El arzobispo-*virrey*, en 19 de Agosto de 1809, publica un bando por el que comunica á sus vasallos «que se ha restablecido en la» «monarquía española la representación legal y conocida de la mo-» «narquía en sus antiguas Cortes »

A partir de este punto y á favor de las libertades constitucionales se predica con toda impunidad la independencia, y si el *virrey* remite á España con su correspondiente proceso á algún revolucionario, éste se las gobierna de tal suerte que á los pocos meses, con gran desesperación del *virrey*, está de vuelta en Nueva España con más bríos que antes y con el convencimiento de que por parte del gobierno español nada hay que temer.

No es de extrañar, pues, que cuando Hidalgo poco después diese el primer grito públicamente de independencia, se encontrase el terreno tan abonado para ello y que de un modo tan entusiasta le secundasen.

Estos polvos trajeron aquellos lodos, y estas conspiraciones frecuentes en que se jugaba con el nombre de un *virrey* depuesto, á quien sinceramente ninguno estimaba, pero que servía á las mil maravillas de pantalla para encubrir el verdadero objeto, ayudaron á formar la necesaria opinión pública y reclutar y animar los espíritus reacios en favor de la independencia nacional.

Germán Latorre.

Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Don Félix M.^a Calleja

Virrey de Nueva España

ENTRE el valioso caudal de importantísimos datos que atesora el Archivo de Indias de Sevilla, encontramos curiosos documentos relacionados con esta prestigiosa figura, que rigió los dilatados territorios de Nueva España durante los años de 1813 á 1816. La ligera indicación que hemos de hacer de esos antecedentes, por no permitir mayor detenimiento la índole de nuestro trabajo, servirá de guía para un estudio biográfico de aquel virrey, al mismo tiempo que ofrece ocasión para aclarar algunos puntos, aún no muy bien dilucidados, sobre la historia de una de nuestras antiguas posesiones en América, y los incidentes á que daba lugar la lucha que se sostuvo hasta lograr su independencia.

Don Félix M.^a Calleja principió su carrera de las armas en 1772, á las órdenes del Conde de O'Reilly; se halló en la acción de Argel, rendición del castillo de Menorca, y sitio de Gibraltar, pasando en 1789 á Nueva España, donde desempeñó varias comisiones, hasta que en Septiembre de 1810 estalló la rebelión en el pueblo de Dolores, con tal fuerza que en pocos días se enseñorearon sin oposición de la mayor parte del reino, á las órdenes de sus jefes el cura Hidalgo, Allende y otros, llegando á dominar en las provincias de Guadalajara, Departamento de San Blas, la de Valladolid, Zacatecas, Goanajoato, Santander, Nuevo Reyno y San Luís de Potosí, y amenazando á la capital de Méjico, que carecía de medios para una eficaz resistencia.

Hallándose encargado Calleja de la brigada de San Luís de Potosí, con un pequeño cuerpo de ejército compuesto de 4.000 caballos, 1.200 infantes y 1.500 indios, se unió á las fuerzas que se hallaban en Querétaro, con otros 2.000 hombres, y salió al encuentro de los enemigos, cuya fuerza ascendía á 60.000 combatientes,

entre los que se encontraban 16 escuadrones y 7 batallones provinciales, con 14 cañones.

El encuentro se verificó el 7 de Noviembre de 1810 en el campo de Aculco, y según los partes oficiales, copiados en el *Suplemento á la Gazeta* del Gobierno de México, del martes 20 de aquel mes; la victoria que obtuvo fué importantísima, puesto que desalojó al enemigo de sus posiciones, con pérdida de toda su artillería y equipajes, y con baja de 10.000 hombres, entre muertos, heridos y prisioneros.

Como dato curioso merece consignarse que, en esta acción, sólo sufrieron las fuerzas leales la pérdida de un soldado muerto y otro herido, y suponiendo sin duda el General que podría parecer excesiva esa notable desproporción entre las bajas de uno y otro ejército, consigna en el parte oficial que «no parecerá extraño al que sepa que las grandes pérdidas se verifican por lo general en la fuga, y á los que notaron el temor de que se sobrecogió el enemigo al vernos marchar con un paso y una serenidad capaz de imponer, no digo á estas gavillas tumultuarias y en desorden, sino á tropas disciplinadas y aguerridas».

No tardaron los insurgentes en reunir nuevas fuerzas, puesto que, pocos días después, en 24 del mismo mes, tuvo lugar otra acción en Guanajuato, en la que intervinieron 70.000 hombres, dejando en poder de nuestro ejército 22 piezas de artillería, y á pesar de esta nueva derrota, se presentaron con 100.000 hombres, sosteniendo otra acción, el 17 de Enero de 1811, en el Puente de Calderón, á 6 leguas de Tepatitlan, donde también fueron derrotados con grandes pérdidas, que no se detallan, y abandonando 95 piezas de artillería, si bien entonces, las fuerzas de Calleja tuvieron 50 muertos y 150 heridos.

Después de algunas expediciones fracasadas tuvo lugar otra acción en Zitáquaro el 2 de Enero de 1812, y en el parte oficial se dice que los rebeldes «habían dado á su entusiasmo una exaltación tan frenética que las mismas mujeres y muchachos concurrían á la defensa», obteniendo también la victoria nuestras tropas, lo mismo que en la acción de Quautla de Amilpas, el 2 de Mayo siguiente, en la que el cura Morelos tuvo que emprender la retirada con pérdida de 4.000 hombres y 700 prisioneros, abandonando 30 piezas de artillería, sin que las bajas de los españoles pasaran de 15 á 20 hombres, entre muertos y heridos.

Como premio á esos servicios fué nombrado Calleja virrey de Nueva España, de cuyo cargo tomó posesión en 4 de Marzo de 1813, dedicándose á libertar las provincias de Oaxaca, Mechoacan y Texas, robustecer los ingresos del Real Erario y reanimar la minería,

agricultura, artes y comercio, hasta 1816 en que fué relevado

Antes y después de este relevo acudieron á S. M., recomendando los servicios prestados por el virrey Calleja: el Ayuntamiento de Méjico, el Tribunal del Consulado, la Real Audiencia, la Junta Superior de Real Hacienda, el Cabildo eclesiástico, la Sala del Crimen, el reverendo obispo de Durango, el Tribunal de la Inquisición y otras corporaciones, que solicitaron se le concediese un título de Castilla, con la denominación de Puente de Calderón, á lo que se accedió por R. D. de 27 de Mayo de 1818, después de instruir el oportuno expediente.

Las extraordinarias dotes de nuestro biografiado se demuestran no sólo por el contenido de aquellas representaciones, llenas de frases encomiásticas, sino por el acuerdo de la Real Audiencia del Reino de Nueva Galicia, en Guadalupe, de colocar su retrato en sitio preferente y por otro de la Compañía de Jesús, con dedicatoria expresiva de su agradecimiento; reconociendo también su astucia los mismos adversarios, que en cartas intervenidas y suscritas por el Teniente General Morelos y el cabecilla Allende, le llaman el *único enemigo* de su libertad.

Despréndese también de esos documentos la fuerza que desde los primeros instantes adquirió el movimiento insurreccional, pues el mismo Calleja reconoce «la rapidez con que cundía el voraz fuego de la rebelión», cuando en menos de 20 días ocuparon extensos territorios, afirmando el Ayuntamiento de Méjico que desde que se dió el grito de rebelión en Dolores, los Pueblos «se atroparon en bandadas al derredor de los cabecillas, y sin saber á donde, ni por qué caminaban en su seguimiento, no dando un paso sin engrosarse más y más:» y confesándose en partes oficiales que en dos meses y medio habian formado un ejército de más de cien mil hombres, *fundiendo artillería*, y llegando á reunir, con las traídas á grandes costos del puerto de San Blas, hasta 130 piezas.

Haremos mención, por ser un dato curioso, de la carta reservada dirigida en Guanajuato, el 20 de Noviembre de 1810, por don Ignacio Allende á don Miguel de Hidalgo, en la que le dá quejas por su conducta, y termina diciendo que si fueran ciertas sus sospechas de que trata sólo de su seguridad, «juro á usted por quien soy que me separaré de todo, más no de la justa venganza personal. Por el contrario, vuelvo á jurar que si usted procede, conforme á nuestros deberes, seré inseparable y siempre consecuente amigo de usted».

Por último, concluiremos insertando el pasaporte concedido á la esposa del General Calleja, notable por más de un concepto, pues demuestra que los insurgentes supieron dar muestras de caballerosidad, aún en los primeros momentos de la rebelión, y tratándose del

Jefe enemigo, con quien pocos días después sostuvieron la importante acción de Guanaxuato.

Dice así: «Por el presente concedo, á nombre de la Nación Americana, libre pasaporte y salvo conducto á la señora esposa del señor Comandante General de las Armas enemigas, don Félix M.^a Calleja, para que pueda usar de una plena libertad, ó manteniéndose en su casa de San Luis de Potosí, bajo el amparo y protección de nuestras armas, ó para que pueda caminar libremente en seguimiento de su esposo al lugar que gustare, sin que ninguna de nuestras tropas tenga atrevimiento ni osadía para faltarle al respeto y decoro debido á su sexo y á la representación de su digno esposo, hasta ponerse en quietud y seguridad; y mandamos al mismo tiempo se le restituya su ropa, alhajas, casa, coches y homenajes, si se les hubiere tomado, pues de lo contrario será muy de nuestro desagrado y lo castigaremos con la mayor severidad, y del mismo salvo conducto y libertad deberán gozar los dependientes y criados que le acompañaren en su viaje á cualquiera destino que tomare, sobre cuyos particulares encargamos á todos nuestros soldados y pueblos aliados guarden la más escrupulosa observancia: Quartel General de Guanaxuato y Noviembre 16 de 1810.—Ldo. Ignacio de Aldama, Mariscal de Campo y Ministro de Gracia y Justicia de América.—Cúmplase y ejecútese lo dispuesto por S. E. en los mismos términos que se expresan, reencargando por mi parte su exacto cumplimiento.—Quartel General de San Luis, Noviembre 18 de 1810.—El Theniente General, Iriarte.»

Angel M.^a Camacho.



Cuatro expediciones de Juan Haquines

(John Hawkins)

Las riquezas traídas de América fueron causa de que marinos franceses é ingleses armasen flotas con las que robaban á los navíos ó colonias españolas, ejerciendo la piratería, al par que el lucrativo comercio de esclavos arrebatados en las costas de Africa y vendidos en las de las Indias Occidentales.

Las primeras incursiones de piratas se fijan en comienzos del siglo XVI, pero sin remontarse á sus orígenes y dejando á parte las piraterías francesas, limitase este trabajo á publicar los datos que existen en el Archivo de Indias de Sevilla, acerca de cuatro viajes realizados por Juan Haquines (John Hawkins), un compatriota, predecesor y maestro del terrible Drake.

Gobernaba á España Felipe II, y no obstante los múltiples asuntos que su situación en Europa le proporcionaba, atendía solícito los de América, lo prueba que teniendo noticia de piraterías efectuadas por naves inglesas en las costas americanas, dictó una real cédula (Madrid 10 Enero 1562) por tener «aviso que de Inglaterra, del puerto de Port Semua, an salido en el mes de Noviembre que agora pasó (1561) cuatro navíos de yngleses armados» y aunque su rumbo era al Brasil y Guinea, el documento añade: «*se sospecha que van á otras partes*», previniendo á los habitantes de Cartagena de Indias contra cualquier agresión. (1)

I

El primer documento en que se cita á Juan Haquines nos lo

(1) Traslado de esta R. C. y testimonio de que fué pregonada por orden del gobernador de Cartagena de Indias, don Juan del Busto, en 27 de Diciembre de 1562, se guarda en el Archivo de Indias, 2-5-1/20.

presenta ya en América (19 Abril 1563), convertido en negrero, mandando una flota de varios navíos y seguramente había tocado antes en Africa, porque el documento es una licencia que Lorenzo Bernáldez, capitán de Felipe II en las costas de la Ysabela, concedía á este inglés para que en el plazo de veinte días pudiese vender los veinte y cinco negros «que vos quedan e caben de la cierta parte de los ciento e cuarenta que tenedes en vuestros navíos», pero amenazándole con que cualquiera lo pudiese ofender libremente, si pasado el plazo no se hubiera marchado. El 7 de Marzo se pregonó este permiso en Montecristo (1), colonia española situada en la costa septentrional de Santo Domingo, veinticinco leguas al Este del cabo Francés.

La facilidad con que fué acogido, el conocimiento que demostró de aquellos mares y el contar entonces Haquines cuarenta y tres años (2), todo induce á sospechar que aunque sea la vez primera que se menciona su nombre en los documentos del Archivo, había realizado antes otras expediciones á aquellas lejanas costas.

II

En los primeros meses del año de 1564 debió regresar á Inglaterra, y en fines del mismo organizó un nuevo viaje y tras de tocar en las costas de Guinea se dirigió á las costas americanas. Debió arribar en alguna de las pequeñas islas llamadas de Sotavento, pues Lázaro Pesarano le escribe desde Curaçao (13 de Mayo de 1565). (3) El día 19 de este mismo mes entró Haquines con sus naves en el puerto de colonia española de Río de la Hacha (4). El éxito que tuvo aquí fué grande: tanto los regidores como el alcalde de la colonia Rodrigo Caro, «por causas que á ello les mueven, *las quales pretenden expresar en su tiempo é lugar*, davan é dieron licencia á el capitán Juan Haquines general de la Armada de Ingleses... la que de derecho pueden é deven.... para que libre é desembargadamente pueda rrescatar é vender é contratar en esta ciudad... esclavos, paños, lienzos, vinos, harinas y otras cosas quales quier quel dicho capitán

(1) Licencia que dió el licenciado Lorenzo Bernáldez, capitán nombrado por S. M., que estaba en la costa de la Ysabela, á los ingleses luteranos que iban á Montecristo. Archivo de Indias, 2-5-1/20.

(2) Había nacido en Plymouth en el año 1520. «Piraterías y agresiones de los ingleses en América» J. Zaragoza. Madrid 1883. p. 79.

(3) Carta al muy magnífico y poderoso señor capitán Juan Achines. Trata de la compra de 978 cueros á 10 reales de plata de cada cuero. Le acompaña un recibo. Archivo de Indias, 2-51/20. n. 9.

(4) Esta colonia estaba situada en la desembocadura del río de este nombre, en lo que actualmente es costa de Colombia.

trae en las dichas sus naos» lo cual se pregonó no sólo para que llegase á conocimiento de los vecinos sino también para que fuesen apercibidos «que ellos tienen de pagar los derechos pertenecientes á S. M. de lo que así compraren contrataren que es á razón de siete y medio por ciento». (1) Transcurrido once días, terminadas sus contrataciones Hawkins, «guardando la paz é no la quebrantando ni haciendo agravio á persona ninguna de ninguna calidad ni condición» (2) á las cuatro de la tarde del miércoles 30 de Mayo de 1565 zarpó probablemente con dirección á Europa.

Ignoro si fué en el viaje de ida ó en el de vuelta cuando el capitán inglés tocó en Santo Domingo, donde consta que dejó «ciento y tantos esclavos» (3) y desde allí debió ser el envío de cierta cantidad de cueros que en una urca española mandó á Sevilla. (4)

III

Era ministro de España en Londres, cerca de la reina Isabel, Guzmán de Silva, y bien por propia iniciativa, acaso por indicación de Felipe II, se avistó con el marino inglés, de regreso en Londres, á comienzos del mes de Febrero de 1566: tratóse entre ellos del último viaje que Haquines había hecho, y, el 11 del mismo mes, Guzmán de Silva daba cuenta al monarca español de su entrevista en estos términos: «me ha dicho que me traería las licencias que avía tenido de los Governadores de las yslas para negociar y poder tratar en ellas: me las ha traído y yo he hecho sacar traslados de todas (5) para que se puedan ver en el Consejo de Indias, y tener alguna luz de la manera como se deve proveer, para que no consientan que nadie, sin licencia de V. M. como está proveído, tenga ningún género de comercio en ellas, porque sería materia de mucho daño y mala consecuencia, y de que (si á los principios no se resiste) sería después muy dificultoso». (6)

(1) Archivo de Indias, 2-5-1120. n. 9. La copia en el apéndice A.

(2) Archivo de Indias, 2-5-1120. n. 9. El testimonio de que no alteró la paz se copia entero en el apéndice B.

(3) Véanse más adelante en la carta del ministro de España en Londres, las condiciones que Haquines ponía para servir á Felipe II.

(4) Debían ser los cueros comprados en Curaçao. V. carta antedicha. Entre los motivos que movieron á Ricardo Haquines á convertirse en pirata, declara él mismo que lo fué «el daño que avía recevido de las mercaderías que envió el dicho su padre (J. Haquines) en dos nav. s de españoles desde la ysla de Santo Domingo á Sevilla, que podrá aver veynte y seys ó veynte y syete años, adonde le fueron tomadas las dichas mercaderías» Archivo de Indias, 2-5-1120 n. 54.

(5) Son los doc. copiados en el apéndice.

(6) Copia de un párrafo de la carta que Guzmán de Silva escribe al rey acerca del capitán Achines. Archivo de Indias, 2-5-1120 n. 9.

Por estas palabras se ve que Guzmán de Silva comprendió bien que el comercio pacífico de los ingleses en América, no sólo atacaba la supremacía española, sino que encerraba además el problema de la libertad de contratación.

Continúa el ministro en su carta al rey aceptando la posibilidad de una reclamación ante la reina de Inglaterra por lo que había ocurrido, pero con verdadera diplomacia la aplazaba «hasta tener respuestas de lo que he scripto á V. M. y más claridad del negocio» entre tanto dice: «voy dissimulando y haziéndole todo el regalo y buen acogimiento que puedo y dándole á entender quanto se podría aprovechar sirviendo á V. M. con licencia de la Reyna». Y Haquines, no menos cauto, aún diciendo que «*lo dessea mucho*, especialmente si la venida del armada del Turco fuesse este año», no olvidó poner condiciones «teniendo primero seguridad de vuestra Magestad—dice el documento—de que no le sería hecho daño por lo pasado» «podría servir á su costa con tres navíos de adozientos toneles y algo más, y con uno de trezientos muy buenos, en los quales llevaría quinientos hombres muy escogidos» «y que se contentaría por premio de su servicio con que quedando ciento y tantos esclavos ó el valor deltos á V. M. que quedaron en Sancto Domingo en poder de los ministros de V. M. (1) se le diesse cierto depósito de dinero que se hizo de unos cueros que él envió en una urca á Sevilla». (2)

Y termina el documento: «Yo le he respondido bien por lo que he dicho de saber más en particular su negocio, y por le entretener á que *no le muevan á que torne, como lo procuran*, pero él me ha buuelto á dezir que *no lo hará*». (3)

Haquines, no obstante esta promesa, debió zarpar de Inglaterra dirigiendo una nueva expedición muy pocos días después y algo llegó á noticias de Felipe II pues envió una Real Cédula (Madrid 5 Junio 1566) al «prior y cónsules de la Universidad de Mercaderes de Sevilla» para que se hiciese una información en orden á saber si había «nuevas de corsarios franceses ó ingleses» y decidir «si será bien ynbicar algunas carabelas de aviso .. á las flotas que se esperan de la Nueva España y Tierra Firme ó harmar algunos nabíos para que bayan a esperar las dichas flotas». En esta información Benito Dáez, mercader recién llegado a Sevilla, declaró tener carta, fechada en 20 de Abril desde cabo Verde, anunciándole que «Juan Haque, ynglés, estava en la Serra (4) que es en la costa de Guinea, con seis naos rescatando esclavos por fuerza» «el dicho Juan Haque tiene por

(1) V. nota 2. p. 6.

(2) V. la nota 2 de la página 4 y la 3 de la 6. Los cueros habian costado 9.780 reales de plata.

(3) Arch. de Indias, 2-5-1120 n. 9. Doc. antes citado.

(4) ¿Sierra Leona? En Portugal existe una cordillera de Serra Alta.

costumbre de llevarlos á Tierra Firme como lo ha hecho otra vez». (1)

A pesar de que salieron en su busca ocho naves portuguesas, cuatro de Lisboa y otras tantas armadas en cabo Verde, (2) Haquines se encaminó á las costas americanas, pero de sus aventuras en este viaje sólo sabemos que corriendo ya el siguiente año de 1567 arribó á su puerto favorito de Río de la Hacha: lo testifica el mismo Haquines dirigiéndose al tesorero de la colonia española (3) «que á él la avían quedado allí ciertos negros el año pasado (4) é que sabía que se abían vendido é metido en caja de S. M.»

IV

Dos portugueses llegados á Londres anunciaron conocer la existencia de una riquísima mina aurífera, situada unas treinta leguas más allá de la del rey de Portugal, comprometiéndose á descubrirla si les daban gentes y aparejo: la ambición movió á los comerciantes londinenses, la misma reina Isabel tomó parte y, no sólo dió licencia para ir al descubrimiento, sino que, además, designó para mandar la flota, preparada al efecto, á Juan Haquines, ya de regreso. En el preciso instante que la expedición estaba dispuesta para partir de Plymouth, se supo, no sin sorpresa, que los portugueses instigadores de ella, habían huído á Francia. Haquines consultó á los mercaderes y á la reina y ésta decidió «mandar que fuera á tierra de Guinea á resgatar negros pues ya estaban hechos los gastos y que rescatados biniese á las Indias del Rey de España á bendellos». (5)

Sea ó no verídica la existencia de los portugueses, y es permitido dudar por las anteriores expediciones, lo cierto es que con grande costo se equipó una flota compuesta de seis belas chicas é grandes: (6) «Jesús» (7) la nao capitana tenía casi seiscientas toneladas (8) y en sus costados había cincuenta y tres bocas de fuego, entre pedreros, versos, sacres y culebrinas; (9) formaban la tripulación cua-

(1) Lo mismo confirmó el mercader Utiton. Información hecha en la casa de contratación de Sevilla para averiguar si había corsarios y disposiciones que se debían tomar en contra de ellos. Contiene también el traslado de la R. C. de Felipe II. Arch. de Indias, 2-5-1[20. n. 6.

(2) Arch. de Indias, 2-5-1[20. n. 6. Declaración del mercader Benito Dáez.

(3) Testimonios de autos hechos en Veracruz sobre siete embarcaciones inglesas que entraron en el puerto y sobre que las persiguiesen. Arch. de Indias, 2-5-1[20. n. 11. Declaración de Valentin.

(4) La fecha de estos autos es 8 de Octubre de 1568.

(5) 2-5-1[20. n. 11. Decl. de Valentin.

(6) Arch. de Indias, 2-5-1[20. n. 11. Decl. de Valentin.

(7) El nombre en el 2-5-1[20. n. 13. Decl. de Rafael Coton.

(8) Dictamen pericial de las naves apresadas en el expediente contra don Francisco Luxan Arch. de Indias, 52-1-12.-9.

(9) Inventario de las naves. 52-1-12.-9.

trocientos treinta hombres entre gente de guerra y de mar, entre éstos estaba el ya entonces buen marino y, más adelante, famoso corsario Francisco Drake. (1)

La expedición salió de Plymouth á mediados de Septiembre del año de 1567. (2) Poco después de iniciado el viaje un furioso temporal que las naves se vieron obligadas á correr, dividió la flota: tres naos arribaron á Tenerife y otras tres á la Gomera: (3) reunidas todas de nuevo en este último punto, tras de hacer aguada, pusieron rumbo á cabo Blanco, en Berbería, «é tomaron pescado—dice uno de los viajeros—é hallaron tres caravelas: las dos naos é una caravela é tomaron la caravela y dexaron las demás» no fué un acto de piratería pues «no hubo gente en ellas que las defendiesen ni pidiesen». (4)

De allí siguió á cabo Verde (costa de Senegambia) «que está poblado de negros é allí entraron de guerra el dicho General con cient hombres é quemó toda la población que halló é prendió ocho negros y mató otros algunos»; á pesar de haber atacado de noche la resistencia vigorosa de los indígenas hizo salir heridos de refriega á once ingleses «que después murieron de las heridas».

Seguió la expedición a cabo Rojo, pero antes de llegar «topó con seis naos de franchises que estaban en la costa surtas tratando con los negros, los quales se rindieron al dicho general Juan Aquinis» prendió al capitán y gente de una nao: otra se «bino de su voluntad á andar en su compañía é á sus aventuras» dejó á las demás en la costa y él siguió á Río Grande donde hubo de luchar también «con los portugueses é negros que estaban en tierra sobre que no quisieron tratar con él» (5)

Navegó aún más al sur, y en puerto Tagarín (actual Tagrín, en la desembocadura del río Sierra Leona), Haquines auxilió con las armas á «un rey de negros, el qual traía guerra con otro rey de negros»; en batalla apresó doscientos veinte negros (6) que junto con los tomados antes hacían en total de «trezientas y treynta piezas poco más ó menos». (7) Y con tal cargamento pusieron ya rumbo á las «Yndias del mar Océano» arribando para hacer aguada al puerto de Dominica (8) con rumbo al sudoeste, llegaron después á la Margarita (9) donde «bendieron cierta parte de la ropa que traían de mercaderías

(1) «Piraterías y agre. de los ingleses en América» pág. 46.

(2) Quizás el día 17, pues Roberto Barreto, maestre de la Capitana, declara que duró el viaje un año y seis días. Arch. de Indias, 2-5-1º20. n. 11.

(3) En el mismo doc. decl. de Micael Sool.

(4) Idem dec. de Valentín.

(5) 2-5-1º20. n. 11. Decl. de Valentín.

(6) 2-5-1º20. n. 11. Decl. de Micael Sool.

(7) Ibidem. Decl. de Valentín.

(8) Isla situada al S. de Guadalupe, en las llamadas de Barlovento.

(9) Isla situada al norte de Venezuela.

con que pagaron los bastimentos que tomaron»: (1) carne, maíz y agua. (2) Transcurridos siete días (3) emprendióse de nuevo la navegación y caminando al occidente llegaron á Borburata «que es en la gobernación de Beneçuela» (4) «y allí estuvieron dos meses, poco más ó menos, adereçando sus navíos y basteciéndolos de lo que era necesario. Contrataron con los vezinos del lugar y asy les bendieron de las mercaderías que tenían de lienço, paño y otras cosas. (5)

Recompuestos los navíos y bien bastecidos, Haquines, al frente de su armada, dobló el cabo Vela, y siguiendo la costa de la actual Colombia llegó á Río de la Hacha (6) «que es donde están poblados los españoles que tienen por trato la pesquería de las perlas». (7) El marino inglés, que también fué acogido allí el año anterior, escribió al tesorero de la colonia, D. Miguel de Castellano, «que él benía á rescatar en negros y otras mercaderías que traía en sus navíos que le diese lugar para lo poder hazer»: (8) pero las circunstancias habían cambiado y el tesorero respondió «que él thenía horden de S. M. para que no tratasen ni contratasen con ninguna nao estrangera». «El tornó á replicar que á él le avían allí quedado ciertos negros el año pasado é que sabía que se abían bendido é metido en la caja de S. M., que él no lo pediría sy le dexavan tratar con los vezinos é que con todos estos términos nunca el thesorero lo consyntió». Irritado Haquines con esta resistencia, que seguramente no esperaba, «saltó en tierra con dozientos y sesenta hombres y fué marchando hazia el lugar, y el dicho thesorero con la gente que tenía hizo muestra y empeçaron a escaramuçar y el general comobido tornada la escaramuça y arremetió con su gente que thenía en la villa y entró en ella y tornó a enviar al thesorero a dezille que no haría daño en el pueblo si consentía que los vezinos tratasen con él y el dicho thesorero nunca lo quiso hazer y asy el dicho general mandó pegar fuego al pueblo é se quemaron hasta beynte casas é bohios é la gente del pueblo se fué al monte». (9)

En estas circunstancias un esclavo negro de D. Miguel Castellanos, llamado Pedro (10) ofreció al general inglés «que le llevaría á donde thenían todo el thesoro y hacienda escondido» (11) bajo con-

(1) 2-5-1º20. n. 11. Decl. de Valentín.

(2) Ibidem. Decl. de Gregorio Estevan.

(3) Ibidem. Decl. de Gregorio Estevan.

(4) Cabo en la costa de Venezuela, 18 leguas al W de Coro.

(5) 2-5-1º20 n. 11. Decl. de Valentín.

(6) La colonia española estuvo situada en la desembocadura del río de este nombre.

(7) 2-5-1º20. n. 11. Decl. de Valentín.

(8) Ibidem.

(9) 2-5-1º20. n. 11. Decl. de Valentín y de todos los demás.

(10) Arch. de Indias, 2-5-1º20. n. 11. Decl. de M. Sool.

(11) Doc. antedicho Decl. de Valentín y en otras más.

dición de poder marchar con los ingleses; aceptado el trato, el negro les condujo á un lugar «donde estaban ciertas caxas con ropas é joyas». (1) Los daños causados, el haberse apoderado de las cajas, ambas cosas, quizás, movieron el ánimo del gobernador á hablar con el inglés y con esta entrevista (2) debieron quedar de acuerdo, pues «dende á dos ó tres días bino gente é contrataron con el dicho general é les bendieron negros á trueco de plata é oro é perlas». (3)

La generosidad del marino inglés se comprobó en esta ocasión devolviendo el tesoro sin tocarlo; (4) no menos magnánimo el español le hizo un presente de oro y perlas (5) y todavía antes de partir Haquines dejó sesenta negros «por el daño que abían fecho en el pueblo». (6) Así terminó felizmente el suceso que comenzó bajo tan malos auspicios.

Se encaminó después á Santa Marta (7) donde desembarcó con cien hombres y «*porque los vezinos contratasen con él pegó fuego á un bohío*» consiguiendo su objeto, pues vendió algunos negros y ropa. (8) Siguió de allí á Cartagena de Indias (9) y aunque escribió tres cartas (10) pidiendo que le diesen «lugar para que contrase» no lo consiguió entonces Haquines «disparó un tiro que pasó por cima de la villa é respondió la fortaleza é se tiraron hasta veynte tiros de una parte á otra». El objeto principal del corsario era hacer aguada y con este fin, la siguiente noche, aprovechando las indicaciones de un español que venía en la flota desde Burbarata, (11) desembarcó con cuarenta ó cincuenta hombres (12) en una isleta frente al pueblo para proveerse de agua en el pozo de una huerta allí existente: y no sólo halló lo que buscaba sino que encontró además ciertas botijas «que serían hasta cient de bino, azeyte y miel é otras cosas necesarias» de las cuales se apoderó pagándolas en cierta cantidad de paños. (13) Comprendiendo Haquines que nada conseguiría en Cartagena, bien defendida por sus tres fuertes y habiendo hecho aguada como se proponía, puso rumbo al cabo de «Sant Antón para desembocar (14) é con el tiempo no pudieron é binieron en demanda de la

(1) Ibidem. Decl. de Valentin: confirmada por todas.

(2) La entrevista la indica en su decl. Gregorio Esteban.

(3) Ibidem. Decl. de Valentin.

(4) Arch. de Indias, 2-5-1120. n. 11. Decl. de Valentin.

(5) Ibidem. Decl. de M. Sool.

(6) Ibidem. Decl. de Valentin.

(7) Ciudad actual en la costa de Colombia, en la desembocadura del río Guaira.

(8) Ibidem. Decl. de Valentin.

(9) Ciudad fundada por los españoles en 1533 en una isla arenosa en la orilla de una vasta cómoda bahía, en Colombia.

(10) Ibidem. Decl. de M. Sool.

(11) Ibidem. Decl. de Gregorio Esteban.

(12) Ibidem. Decl. de Valentin.

(13) Ibidem. Decl. de Valentin.

(14) Actual de San Antonio en el extremo occidental de Cuba.

mar pequeña que es la costa de la Florida y estando en la dicha costa... no hallaron puerto y bolvieron en busca del cabo de Cotoche (1) é de la primera tierra que bieron fueron los triángulos (2) con fuerça de tiempo y estando dando bordo bieron dos velas é fueron sobre ellas é tomaron la una» mientras la otra huyó. (3) Francisco Maldonado, (4) capitán de la nao apresada, fué interrogado acerca de «donde avía puerto para adereçar sus naos, porque la capitana hazía mucha agua» (5); conforme á su respuesta «que no avía otro que el puerto de San Juan de Ulúa» (6) pusieron rumbo hacia este lugar, pero en el camino toparon con otras dos embarcaciones que venían de Campeche, mandábalas Agustín de Villanueva, vecino de México (7).

Eran, pues, nada menos que diez embarcaciones (8) cuando aparecieron en la entrada del dicho puerto y no es de extrañar que tomándolas por españolas, Martín de Marcana, Francisco Bustamante y otras autoridades de la colonia, fueran en una barca á saludar á los recién llegados. Haquines, astutamente, ordenó á uno de los españoles apresados que dijese: «entrad, señores, que el señor general os quiere hablar» (9). De este modo, con las autoridades presas en su nave, penetró Haquines en San Juan de Ulúa al mediodía del jueves 16 de Septiembre de 1568. (10)

Ante Maldonado y las autoridades que había hecho subir á su nave, declaró el inglés que había salido de su patria «en demanda de la mina de Portugal» y que por los temporales «era forçado á venir á rehacerse y que así yva en demanda del puerto y á bastezarse por sus dineros, *que no quería otra cosa, como lo havia hecho en las demás partes donde avia tocado*». (11)

Al siguiente día se divisó desde el puerto la esperada flota de España y el corsario inglés se vió obligado á tomar precauciones: mandó llamar á Antonio Delgadillo, proveedor de la colonia, que estaba en una isla pequeña, situada en el interior del puerto (12) y

(1) Actual cabo Catoche en la costa N. E. de la p-nínsula del Yucatán

(2) Se llaman así unos islotes del golfo de Campeche.

(3) Arch. de Indias, 2-5-1|20. n. 11. Decl. de Valentín y otras.

(4) Ibidem. Decl. de Gregorio Esteban.

(5) Ibidem. Decl. de Valentín.

(6) Ibidem. Decl. de Valentín

(7) Ibidem. Decl. de Gregorio Esteban.

(8) Seis salieron de Inglaterra, dos recogidas en África, y tres apresadas en América

(9) Ibidem. Decl. de Valentín.

(10) Ibidem. Decl. de Rreicht REred.

(11) Arch. de Indias. Relación del suceso acaecido entre el General Inglés Juan de Haquines y la armada de Nueva España en el puerto de San Juan de Ulúa, 2-5-1|20. n. 12.

(12) Esta isleta aparece en la «Prespetiva de rreparo y fuerte y población de San Juan de Ulúa» hecha por Batista Antonelli en 1590. Arch. de Indias, 60-1-20. n. 36.

le manifestó que «porque perecían diez ó doce naos que hubiese por bien de dexalle la ysla porque queria tener gente en ella para seguridad de sus navíos y asy tomó la dicha ysla» (1) en la cual puso guarnición, apoderándose al par de la artillería en ella existente: el sitio más defendido era la llamada «casa de las mentiras». (2)

Las trece naos españolas, prevenidas por Delgadillo, se mantuvieron á tres leguas del puerto. Comenzaron negociaciones entre una y otra armada: propuso Haquines «que se le diesen los mantenimientos que hubiese menester por su dinero» y que mientras él estuviese en el puerto «no había de saltar nadie en tierra ni sacar armas á la ysla ni que el sacaría tampoco ningunas». (3) El virrey don Martín Enríquez (4) respondió á Delgadillo «que se daría orden como se le diese luego recabdo para su viaje y que brevemente se fuese». (5) Con gusto habría aceptado Haquines esta proposición si sus naves hubiesen estado en condiciones de navegar, pero necesitaban una larga reparación y hubo pues de negarse á marchar de la isla, pero propuso en prueba de lealtad darse mutuamente diez personas en calidad de rehenes. (6) Decidido el virrey á aceptar las condiciones ofrecidas, como único medio de poder entrar en el puerto de San Juan de Ulúa, la noche del lunes veinte de Septiembre embarcó en sus naves ciento veinte hombres que había hecho traer secretamente de Vera-Cruz, y el martes, día de San Matheo, entró la escuadra española en el puerto «como pudo» dice elocuentemente la información. (7)

Haquines obligó á retirarse á dos naos y una urca que se situaron demasiado cerca de sus naves porque «al parecer le estorvaban para jugar la artillería». (8)

Aún dudó el virrey y consultó con el General don Francisco Luxán si atacaba ó no al corsario, y decidido á hacerlo mandó en la noche del miércoles que ciento treinta arcabuceros embarcasen en la urca que el inglés había hecho quitar de junto á sus naos y volver á colocarla cerca.

El jueves 23 de Septiembre, entre las ocho y nueve de la mañana, «el Almirante alzó la mano con un pañizuelo blanco que era la señal que se avía dado, y luego en la nao capitana, donde estava el

(1) Arch. de Indias, 2-5-1120. Decl. de Valentin.

(2) Ibidem. Decl. de Gregorio Esteban. Debja ser una especie de arsenal pues en ella se remataron las naos apresadas. 52-1-12-9. Aparece en la «Prespetiva» citada en la nota 2.^a de la p. 27.

(3) 2-5-1120. n. 12.

(4) Zaragoza. Agr. y pira. de los ing. en América p. 84.

(5) 2-5-1120. n. 12. Arch. de Indias.

(6) Ibidem.

(7) Ibidem. Que hubo un acuerdo para permitir la entrada al Virrey, lo confirma la declaración de Rafael Coton. 2-5-1120. n. 13:

(8) Ibidem.

estandarte real y el virrey tocó una trompeta al arma «sin embargo no cogieron desprevenido al inglés, pues dice el documento» y al punto, antes que de la armada española se soltase el tiro, el inglés comenzó á disparar «de la suya con mucho daño de la capitana y almiranta, porque al primer tiro mató un artillero y á la almiranta la dió malos golpes por los costados, de manera que se venía á anegar de agua, en la cual reventó una pieza que encendió el barril de la pólvora y así se quemó toda con más de quince ó veinte personas, sin salvarse sino una barcada de tropa de quantos yvan en ella, (1) y á esta hora, con gran presteza, la gente de la Vera-Cruz saltó en tierra y arremetiendo á los dos fuertes los ganaron, matando algunos de los ingleses que luego los desampararon por yrse huyendo á sus naos, y luego la gente de las naos porque la hurca, por la resistencia mucha que se le hizo, no pudo allegarse tanto como fuera menester y se avía concertado á la nao almiranta del corsario, la gente saltó de los navíos, entra dexando casi solo al virrey é estandarte real en la capitana que quedava en mucho riesgo, y el general de la Armada, desde un fuerte, comenzó á jugar del artillería que en él avía, de manera que le hizo mucho daño á los enemigos é hizo poner fuego á una nao que estava para dar al través y guiarla hazia la capitana del inglés que los contrarios tuvieron mucho temor y se comenzaron á salir della para la dexar, y del otro fuerte, el capitán Delgadillo, metió muchas valas en los navíos de los ingleses, matándoles mucha gente, con lo cual el inglés, habiendo perdido mucha gente y entre ellos los más de los artilleros, y aún el contra-maestre se largó y salió del puerto con sus naos, capitana y almiranta y un patax, y habiéndose puesto á tiro del cañón del puerto, pasó con la tropa que pudo á la almiranta, de la capitana, donde estava y á donde se dexó los rehenes españoles, y habiendo estado junto á la ysla de Sacrificios dos días, por los nortes que corrían, se hizo á la vela dexando perdidas la nao capitana y dos pataxes, con una caravela, que quedaron en el puerto, sin otro patax que se echó al fondo».

Escaso fué el botín: en la nave capitana quedó la «baxilla de plata del general Aquines, con alguna ropa y otras cosas de poco precio y cuarenta y cinco ó cincuenta piezas de esclavos». (2)

La almiranta, llamada la «Minona», (3) nave de unas trescientas ó cuatrocientas toneladas (4) y de tres gabias, (5) fué el refugio de la mayor parte de los ingleses, pues embarcaron en ella casi dos-

(1) Se perdieron en ella 33 quintales de azogue. 52-1-12-9.

(2) 2-5-1|20 n. 12.

(3) Todas las declaraciones del 2-5-1|20. n. 13 la llaman así. Quizás sea mala transcripción de «minión» que significa, que debida, linda, favorita.

(4) Declaración de Simón Vázquez y de Fernando de Saca. 2-5-1|20 n. 13.

(5) Decl. de Gregorio de Ssa. 2-5-1|20 n. 13.

cientos hombres. (1) Transcurridos los dos días que permaneció junto á la isla de los Sacrificios, puso rumbo al mar, teniendo la suerte de que los navíos españoles no la siguiesen «por estar muy embalmados y por correr los nortes»; (2) empujada por los vientos llegó la nave á las costas de la Florida y «como trayan mucha gente y benían muy necesitados de vastimentos porque no se pudieron probar dellos» tomó Haquines la resolución de «echar en tierra la mitad de la gente porque no peresciesen todos en la dicha nao: (3) Encaminó después su rumbo á Europa, asaltó, ya próximo á España, á dos ó tres naves portuguesas y á la «gente dellas les cortaban las piernas y los echaban á la mar bibos». (4) El hambre les obligó á comer cueros de bueyes y á beber agua salada. (5)

En los comienzos del año 1569 una nao inglesa pidió auxilio, por medio de banderas, á un pescador de puerto Marín, Gregorio de Ssia, el cual la guió á puerto Marín: (6) dentro de la ría hizo ciertos disparos de cañón por señal, para que acudiesen, porque «venía desvaratada y faltosa de mantenimientos y muy travaxada». (7) Esta nave era el único resto de aquella poderosa armada que orgullosamente abandonaba las costas de Inglaterra dos años antes bajo las órdenes de Jhon Hawkins: era la «Minona» con una tripulación de setenta á ochenta personas (8) en su mayoría enfermos y heridos y tan hambrientos que el capitán pidió al juez de Marín, que había venido á visitar la nave, que «por sus dineros le hiciesen dar los mantenimientos necesarios para él y su gente y si no que lo perdonase porque lo tomaría de los nabíos» que estaban en el puerto y sin dinero. (9) El juez envió carnes, pan y vino, pero le auxilió más un inglés habitante de Marín que se llamaba Duarte Voronel, que no sólo compró bastimentos para la nave sino que además «se decía que el dicho Duarte llevara de las naos inglesas que estaban surtas en el puerto y vaya de la villa de Bigo diez ó doce marineros para guarecer y socorrer á la dicha nao que venía fatigada y faltosa de gente» (10) y que alojó en su casa á diez ó quince personas que desembarca-

(1) El número de los que se salvaron es muy variable, pero tomo el de la declaración de Rafael Coton, inglés, pues debió escucharlo de labios del mismo Hawkins.

(2) 2-5-1|20. n. 12.

(3) Decl. de Rafael Coton, inglés, en el 2-5-1|20. n. 13.

(4) Decl. de Antonio Pita, portugués, vecino de Vigo, lo supo de boca de un esclavo que compró á Haquines.

(5) Decl. de Fernando García (?) 2-5-1|20. n. 13.

(6) En la ría de Pontevedra. Decl. de Gregorio de Ssia, en el 2-5-1|20. n. 13.

(7) Decl. de Antonio Pita. 2-5-1|20. n. 13.

(8) Tomo el número de Rafael Coron, inglés, que estuvo en la nave. 2-5-1|20. n. 13

(9) Decl. de Antonio Pita. 2-5-1|20. el 3.

(10) Decl. de Antonio Pita. 2-5-1|20. n. 13.

ron y recorrieron la villa. (1) Haquines le probó su agradecimiento regalándole una negra. (2)

Transcurridos diez ó quince días, (3) y por el temporal que se levantó, la «Minona» levó ancla de Marín y se encaminó á las islas de Bayona, en la desembocadura de la ría de Vigo, entrando por ella hasta Teis, (4) media legua de Vigo y el desconocimiento de aquella costa hubiera producido la pérdida de la nave sin el eficaz auxilio que le prestaron dos barcos ingleses anclados en Vigo. (5) La «Minona» fué allí visitada por muchos comerciantes y su capitán vendió 1.200 (6) varas de lienzos de «Roan y Bretaña» y doce esclavos. (7)

Al cabo de tres ó cuatro días, (8) en mediados de Enero, salió del puerto la nao en demanda de las ansiadas costas de Inglaterra no sin que al doblar las islas de Bayona, Haquines (9) asaltase á un navío cargado de vino del que tomó algunas botas. (10)

Durante medio mes un corsario de la nombradía de Hawkins había permanecido en la costa gallega sin que las autoridades de los diferentes lugares en que arribó hiciesen lo más insignificante para detenerle y este hecho fué bien pronto sabido por Felipe II, que en una cédula (Madrid 30 Enero 1568) expresa su justa indignación en estas palabras: «hemos tenido aviso que un Juan de Aquines, ynglés, corsario, ha llegado con un nabío á ese Reino, al puerto de la villa de Vigo, y anos parecido mucho descuydo que el alcalde maior ó justicia de la dicha villa é puerto no se aya informado y savido la calidad del dicho Aquines y no le aya detenido su nabío hasta avisarnos y aguardar lo que fuere y nos servido probeer». (11)

V

La información hecha en Vigo nos ha conservado el retrato del

(1) Ibidem. Enfermos casi todos.

(2) Duarte Voronel «traxo para su casa de la dicha nao una negra» dice la decl. de Antonio Pita. 2-5-1[20. n. 13.

(3) Decl. de Antonio Pita. 2-5-1[20. n. 13.

(4) Teis—San Salvador—en la costa oriental de la ría de Vigo. Madoz «Diccionario geográfico» t. XIV, p. 683.

(5) Decl. de Antonio Pita y Juan Rodríguez. 2-5-1[20. n. 13.

(6) Decl. de Fernando de Sacia. 2-5-1[20. n. 13.

(7) Ibidem. Del de Simón Vázquez y Francisco Sacia.

(8) Tres, según Francisco de Sacia; tres ó cuatro, según Juan Rodríguez; cinco ó seis, según Simón Vázquez. 2-5-1[20. n. 13.

(9) Vuelto á Inglaterra, Hawkins fué nombrado tesorero de marina y vocal del Almirantazgo. J. Zaragoza Ob. cit. p. 79.

(10) Decl. de Antonio Pita. 2-5-1[20. n. 13.

(11) Ordenó el monarca abrir una información: la contenida en el número 2-5-1[20. n. 13 del Arch. de Indias, que tantas noticias nos ha suministrado.

corsario: «moço bien tratado, con unas calzas de terciopelo carmesí y medias de aguja y una cuera descarlata guarnescida de franjas de plata, (1) y de mediada estatura, (2) algo moreno de rostro y aquel dezían que se llamaba el capitán Juan Aquines». (3)

En las expediciones narradas puede apreciarse la personalidad moral de Hawkins, á quien se acusará del empleo de la fuerza, de crueldad en algún caso, pero la más de las veces se muestra leal en sus tratos, magnánimo al devolver el tesoro de los españoles, generoso al indemnizar los daños por él ocasionados, respetando la propiedad agena, muy hábil marino y más que un corsario semeja á un inteligentísimo comerciante que utilizó su pericia náutica y su conocimiento del español (4) para llevar á América las mercaderías inglesas, buscando en el siglo XVI, como tantos con menos riesgos en el XX, medio fácil y pronto de hacer fortuna.

Sevilla 17 de Enero de 1913.

L. Sanz Arizmendi.

Professor de la Universidad de Sevilla.

APÉNDICE A.

En la Ciudad del Río de la Hacha en 21 días del mes de mayo de mil y quinientos y sesenta y cinco años, los muy magníficos señores Rodrigo Caro, alcalde ordinario desta ciudad, y Hernando Costilla y el tesorero Miguel de Castellanos y el fator Laçaro de Vallejo Aldrete y Baltasar de Castellanos y Domingo Félix, Regidores desta Ciudad, dixerón que por causas que á ellos les mueven las quales pretenden expresar en su tiempo y lugar davan é dieron licencia al capitán Juan Haquines, general de la armada de Ingleses que al presente está en el puerto desta Ciudad, la que de derecho pueden é deven para que libre é desembargadamente pueda rresca-

(1) Así vestía en Teys. En Marin, según J. de Torresmar «traya bestido una rropa aforrada en martá con unos pasamanos de seda negra y un sayo colorado de grana con unos pasamanos de plata y unos guardamuslos de lo mesmo y una manta (?) de seda y una cadena grande de oro al pescueso». 2-5-1|20. n. 13.

(2) Alonso Sánchez declara también que era de mediana estatura; Antonio Alvarez y Antonio Sarmiento aseguran que era de «buena estatura» y Gonzalo de Taneó dice que era «un mancebo bien dispuesto y adereçado de asta treinta años». 2-5-1|20 n. 13.

(3) Decl. de Gregorio Sarmiento. 2-5-1|20. n. 13.

(4) «Del dicho Haquines que hablava español». 2-5-1|20. n. 12.

tar é vender é contratar en esta Ciudad con todos los vecinos y moradores estantes é havitantes en ella quales quier esclavos, paños, lienços, vinos, harinas y otras cosas quales quier quel dicho capitán trae en las dichas sus naos Y así mesmo dieron la mesma licencia para rescatar con el dicho capitán é su gente á todos los vezinos y moradores estantes ó habitantes de esta Ciudad para que libremente lo puedan hacer é mandaron se apregone públicamente en esta Ciudad para que venga á noticia de todos y que los dichos vezinos estén apercebidos que ellos tienen de pagar los derechos pertenecientes á S. M. de lo que así compraren é contrataren ques á razón de siete y medio por ciento. Y lo firmaron de sus nombres Rodrigo Caro, Hernando Costilla, Miguel de Castellanos, Lázaro de Vallejo Aldrete, Baltasar de Castellanos, Hernando de Heredia, escrivano público.

APÉNDICE B.

Yo, Hernando de Heredia, escrivano público y del Consejo desta Ciudad del Río de la Hacha, costa de Tierra Firme de las Indias del mar Ozeano doy fe é verdadero testimonio á todos los señores que la presente vieren como desde sábado por la mañana que se contaron diez y nueve días deste presente mes de mayo, que fué el tiempo en el qual el muy magnífico señor Juan Haquines, capitán general de la armada Inglesa entró con la dicha su armada en el puerto desta dicha Ciudad hasta oy miércoles á las quatro ora de la tarde poco más ó menos que se començó á hazer con su armada á la vela han tratado é contratado en esta Ciudad con todos los vezinos della el dicho capitán y la demás gente de su armada, contratando los esclavos é mercaderías que trayan, guardando la paz é no la quebrantando ni haziendo agravio á persona ninguna, de ninguna calidad ni condición. En fe de lo qual de pedimento del dicho señor Juan Haquines, capitán general de la dicha armada, dí la presente fe é testimonio ques fecha en el Río de la Hacha miércoles á quatro oras de la tarde poco más ó menos, que se contaron treinta días deste presente mes de mayo de mil é quinientos é sesenta y çinco años. Testigos siendo presentes Gaspar Díaz é Gregorio de Vesera y Alvaro Rruiz, residentes en esta dicha Ciudad. E por ende fize aquí este mi signo acostumbrado á tal testimonio de verdad. Hernando de Heredia, escrivano público y del Consejo.

La Constitución de 1812 en América.

RECIENTES las fiestas celebradas con extraordinaria solemnidad en Cádiz, con motivo del Centenario de las Cortes, reunidas en aquella Ciudad á principios del siglo anterior, parece oportuno consignar en el primer número de esta Revista algunos datos en demostración de que si hoy han concurrido á esas fiestas distinguidas personalidades, con representación oficial de los territorios americanos que entonces formaban parte de la nación Española, asociándose con frases entusiastas y cariñosas demostraciones de afecto al recuerdo de aquellas Cortes, que supieron en situación bien difícil realizar una obra que por más de un concepto debe reputarse como gloriosa; si hoy las nuevas Repúblicas de la América latina, ya independientes, se creen obligadas á concurrir con España á la celebración de ese Centenario, no hacen otra cosa más que reproducir las muestras de regocijo y entusiasmo que en 1812 dieron sus antepasados al promulgar y jurar la Constitución, que fué obra principalísima de aquellas Cortes.

Innumerables son los documentos existentes en el Archivo general de Indias de Sevilla, dando cuenta de los festejos y actos literarios con que en todos los pueblos, villas y ciudades de nuestros extensos dominios en América se celebró la promulgación y jura de esa Constitución, que si dentro de la Península reviste transcendental importancia por sus atrevidas reformas en el orden político y sus radicales innovaciones en la gobernación del Estado, tenía que ser recibida con sincero aplauso en las provincias de Ultramar, no ya sólo por el triunfo de las ideas liberales, que allí tenían excepcional arraigo, sino por el reconocimiento de su personalidad, que se desprendía del derecho otorgado para nombrar representantes que concurrieran, en unión con los de la Península, á la gobernación del país, confirmando la derogación del impolítico privilegio otorgado á

los españoles para desempeñar cargos públicos en América, con desdoro de los criollos y naturales indígenas.

En la imposibilidad de copiar todos esos documentos, tan importantes y curiosos para nuestra historia política y colonial, insertaremos á continuación dos de ellos, para poder formar aproximada idea del júbilo con que se recibió en América la Constitución del año 12, no sólo por las Corporaciones oficiales sino por los Cabildos, el pueblo y el clero, que rivalizaron en sus manifestaciones encomiásticas, demostrando, á través de su estilo ampuloso, tan usado en aquella época, la sinceridad de su regocijo y entusiasmo por una obra que realizaba su dignidad personal y les otorgaba desconocidos derechos políticos.

La lectura de esos documentos y de aquellos otros que en forma análoga tratan del mismo fausto acontecimiento, despierta en nuestro ánimo el deseo de meditar sobre los distintos problemas que plantea la moderna crítica histórica, y ya que no podemos detenernos en profundizar dichas cuestiones, creemos prestar un servicio llamando la atención sobre esos curiosísimos documentos, que pueden arrojar mucha luz para conocer el verdadero espíritu que dominaba en las distintas clases sociales respecto á la obra reformadora que acometieron las Cortes extraordinarias de Cádiz.

SEÑOR:

El Obispo de Maynas con su clero, al ver en sus manos y registrar con sus ojos, al publicarla y al jurar con la más tierna sensibilidad la sabia Constitución de la Monarquía Española que V. Magestad acaba de sancionar, y de remitir á estos remotos países de su dominación, por el conducto de Xefe político que los gobierna; no han podido menos que exhalar sus espíritus en alabanzas al Cielo y á V. Magestad, considerando la muchedumbre de singulares beneficios que reciben en un solo don tan precioso y tan sagrado.

El, asegura, Señor, de un modo estable y duradero; la felicidad de la Nación Española en ambos Emisferios, y de los individuos que la componen; él hace triunfar la Religión Católica sobre las ruínas de innumerables sectas impías, que tratan de obscurecerla y oprimirla, y él afirma indudablemente los derechos de Nuestro idolatrado Rey Fernando al Trono de las Españas. ¡Qué cosas tan sublimes y tan dignas de nuestro reconocimiento!

Gloria inmortal, repiten, Señor, á los pies del Trono de V. Magestad estos sus más humildes súbditos; gloria inmortal sea dada al Dios de los Ejércitos y Dios de toda consolación, porque se ha dignado inspirar á V. Magestad en medio de los estruendos de la

guerra más desoladora, y más cruel, unas ideas tan luminosas, tan liberales, tan justas y tan análogas al noble y generoso carácter del Pueblo Español, que V. Magestad tan dignamente representa. Gloria y eternos loores á V. Magestad porque, arrostrando inmensos peligros y atravesando piélagos de dificultades, ha podido llevar al cabo una obra de tal tamaño: obra de muchos siglos y de más que humana sabiduría: obra en fin que inmortalizará el augusto nombre de V. Magestad para honor de nuestra España y de sus sabios hijos, y publicará en las más remotas generaciones la especial providencia con que lo ha favorecido el Cielo en unos momentos de desesperación: que un fuego sagrado y una brillante luz han conducido á V. Magestad imperterritorio, y de pié firme por las sendas más seguras de la justicia, de la equidad y de la política, destruyendo de un solo golpe en honor de su Patria y de la humanidad, el Imperio de la ignorancia, de la preocupación y del despotismo, que tantos siglos hace nos ha tiranizado.

Señor: el Obispo y su Clero esperan de la magnánima generosidad de V. Magestad reciba benigno estos sinceros votos, con que lo felicitan, por la sabia y nunca bien ponderada Constitución política de la Monarquía Española que acaban de recibir y de jurar con todo su Pueblo, protestando á V. Magestad su esmero en obserbarla y hacerla obserbar, por estas montuosas Regiones y ásperos senderos de su destino.

Dios guarde y prospere á V. Magestad muchos años. Moyobamba Enero 6 de 1813.

SEÑOR.

Por sí y á nombre de su clero: *Fr. Hipólito, Obispo de Maynas.*

VIVA FERNANDO VII

Gazeta extraordinaria del Gobierno de Lima.

Sábado 10 de Octubre, 1812.

Entretanto que los profesores de las bellas letras y amigos de la Nación Española, que residen en esta capital, trabajan por manifestar en los brillantes caracteres de sus plumas las magníficas fiestas que acaba de verificarse en celebridad de la nueva Constitución política de la Monarquía Española, nos apresuramos á dar al público una idea, aunque rápida, de ella; sin embargo del estrechísimo tiem-

po que nos es permitido para el cumplido desempeño de tan grande objeto. El Gobierno que con el celo que le caracteriza ha promovido los regocijos; el Excmo. Ayuntamiento que se ha prestado con la generosidad que acostumbra, y el pueblo que ha concurrido con el ardor y entusiasmo que forman su divisa; todo demanda altamente que no deben dormir por mucho tiempo en las misteriosas sombras del silencio semejantes acontecimientos, dignos ciertamente de ejercitar las agradables imágenes de la Poesía, y los periodos de la elocuencia más encantadora. No obstante el asunto se presta por sí mismo y no necesita para ser hermoso de los vanos adornos del arte.

El correo del 20 del pasado Septiembre fué el que condujo de oficio la nueva Constitución política de la Monarquía Española con el formulario de su publicación y jura y órdenes terminantes del Gobierno supremo, para que sin la menor demora se participase al pueblo esta importante nueva. Así, pues, el día 24 por la mañana pasó á la Sala del Excmo. Cabildo el Gefe que nos manda; y después de recibir éste de aquél las más satisfactorias señales de placer, adhesión y franqueza, quedó acordado que se publicase la Constitución el 2 del presente y se jurase el domingo 4 próximo: prometiendo el Excmo. Ayuntamiento que no omitiría cosa alguna para el mayor decoro y lustre de la fiesta, y que estimularía á todos los gremios para que cada uno en particular hiciese su función correspondiente.

En esta virtud se publicó por el Gobierno un bando solemne por el que se instruía al pueblo de la llegada de la Constitución y de los días convenidos con el Excmo. Cabildo para su publicación y jura: mandándose que desde el 1 hasta el 6 de Octubre inclusive, todos los vecinos adornasen las fachadas de sus casas según su patriotismo y facultades, y las iluminasen por las noches.

La Gazeta del 26 anunció que se estaban haciendo los preparativos para esta función, digna más bien de haberse notado con los ojos, que de significarse con la pluma, que no podrá jamás por más que se empeñe, trazar un cuadro exacto de ella. El editor convidó á las artes y ciencias para que festejasen á su modo la nueva Constitución política, y aunque la Gazeta no ha engalonado todavía sus hojas con esta especie de producciones, el nuevo peruano ha publicado un discurso sobre el asunto, tan nervioso y ameno como lo son todas las composiciones de su autor.

¡Salud á tí y gratitud por siempre, ó Devoti, ciudadano benéfico y pacífico! Sigue, sigue sin recelo discurriendo acerca de una materia tan útil y preciosa para todos. Tu oportunismo, rasgo del verdadero peruano, ha sido un dulce presagio del día 2 y á manera de aquellos primeros albos que preceden a la venida del monarca de los astros.

Llegó el día 1.º de Octubre. Graciosamente afanados los habitantes de toda la capital cubrían con tapices primorosos y otros adornos las portadas de sus casas. A las diez de la mañana se publicó el indulto con que marcaron las Cortes Nacionales el día de la publicación de la Constitución política de la Monarquía Española dando así un testimonio irrefragable de su beneficencia y ternura. Igualmente se promulgó bando prohibiendo para el tiempo de la publicación los artificios de fuego arrojado de monedas y otras cosas que podían desordenar la cabalgata y alborotar la plebe; pues en este acto solo debían reinar el contento, el orden y la magestad.

Preparado así todo, rayó por fin el suspirado día 2 de Octubre.

Desde muy temprano fué convertida la ciudad en un teatro de placer.

Estaban á competencia adornadas todas las fachadas de las casas.

Por las calles no se encontraban más que lucidos y robustos militares, que volaban á reunirse en sus cuarteles; el cielo estaba sereno y no dexaba escapar sino una luz blanda y apacible; el aire resonaba por todas partes con los marciales ecos de los instrumentos que tocaban la asamblea: todo respiraba magnificencia y encanto. ¿Dónde estais genios inmortales de Pindaro, Sofocles y Homero? Aquí podríais desplegar toda vuestra fuerza y ostentar vuestros inagotables tesoros. ¡O Lima! ¡O España! ¡O Españoles!

A poco más de las diez de la mañana toda la tropa de la guarnición cubría ya, formando calles, la vasta carrera por donde había de transitar la comitiva de la publicación que al cabo salió del Real Palacio en esta forma. Llevaba a su cabeza una gallarda compañía de Dragones montados, de Lima, con la música del regimiento; marchaban en seguida 8 sargentos por cada batallón de los de la guarnición, y luego una bizarra compañía de granaderos de la Concordia, con tambor batiente. Después iba la suntuosa comitiva que se componía de individuos de los colegios del Príncipe, San Fernando, Santo Toribio y San Carlos; casi todo los títulos de Lima; todos los Gefes de los Tribunales y oficinas, muchos oficiales de alta graduación: los Reyes de armas. El Excmo. Ayuntamiento y el Excmo. señor Virrey con la compañía de alabarderos en dos alas; cerrando la retaguardia una lucida compañía de granaderos del regimiento real y la de la guardia de Caballería de palacio.

Se había fabricado en la plaza Mayor, fronteriza á la puerta principal del Palacio, un gran tablado sobre el que pendía baxo de dosel el retrato del Sr. Fernando VII. Subió el Excmo. Sr. Virrey acompañado de la Real Audiencia, los señores Alcaldes ordinarios escribanos de Cámara y gobierno y los 4 Reyes de armas que ocuparon los cuatro ángulos del tablado. El Excmo. Sr. Virrey entregó la consti-

tución para que se leyese por el Rey de armas más antiguo. Apenas abrió sus labios éste cuando enmudeció todo súbitamente. ¡Qué espectáculo tan augusto y tan sublime! Un soberano encadenado recibiendo ante su imagen los homenajes de un numeroso pueblo; éste escuchando la voz imperiosa de las leyes nacionales; y unos Magistrados venerándolas y tendiendo sus ojos sobre un inmenso concurso, que pide que se cumplan. ¿Quién no se creería transportado á aquel bosque sagrado de Creta, en que los irreprehensibles ancianos sacaban de su caxa de oro el perfumado libro de las leyes del gran Minos para recitarlas al pueblo que era feliz con su observancia?

Apenas acabó de leerse la Constitución en este sitio cuando la artillería del Parque hizo su saludo real y se estremeció el aire con el vario ruido de todas las campanas. Marchó luego la comitiva á la plazuela de la Merced donde estaba el otro tablado en que se repitieron las mismas formalidades que en el primero; después se encaminó á la plazuela de Santa Ana en la que se leyó por tercera vez la Constitución, y en cuyo tiempo hizo el parque su segundo saludo; últimamente pasó á la plazuela de la Inquisición, y luego que se leyó por cuarta vez el Código, se encaminó á Palacio el acompañamiento y se verificó el tercer saludo del Parque. El Excmo. Sr. Virrey hizo quedar á disfrutar de un espléndido banquete que tenía preparado á la mayor parte de la comitiva, con muchos otros, y durante la comida, los dulces nombres de la Religión, la Patria, la Constitución y el Rey resonaban frecuentemente en las festivas bocas de los convidados y se alternaban con el néctar de los Dioses.

Al día siguiente se prestó el juramento por S. E. y la Real Audiencia, en la sala del acuerdo; por el Ilmo. R. Arzobispo, el Venerable Deán y Cabildo, Prelados y Curas, en el Palacio Arzobispal; por el Excmo. Cabildo, en su Sala Capitular, y por la Secretaría de Cámara del Virreynato. Luego que el Excmo. Sr. Virrey quedó expedido, se hizo la visita de Cárceles, y alcanzaron libertad algunos desgraciados, á este mismo tiempo la plaza del Callao y los buques de la bahía hacía la salva triple por el juramento que se había prestado á la Constitución en ese distrito. Al caer el sol se repitió el saludo y el eco respetable de la artillería que llegaba hasta la ciudad, nos llenó el alma de un gozo extraordinario.

El Domingo 4 fué el día en que todas las Parroquias, Universidad, Colegios, Tribunales y Oficinas, prestaron juramento á la Constitución, según el formulario que se remitió de oficio. La tropa ocupaba los puestos siguientes: La arrogante Brigada de Artillería, con 16 piezas de cañón, el Real de Lima y la Concordia la plaza Mayor; el Batallón del Número y el de Pardos, la plazuela de la Inquisición; el Regimiento de Dragones de Lima y las Compañías de Morenos,

la de Santa Ana; y los Dragones de Carabayllo, la Pampa de Comas. Cada cuerpo hizo su cuadro para promulgar y jurar la Constitución y luego, formando rápidamente la batalla, saludó por tres veces la Constitución que había jurado. Este día hubo en la iglesia Matriz solemne misa de gracias á que asistió el Excmo. Sr. Virrey. Por la noche convidó á su palacio á todas las señoras principales de la Capital que baylaron y fueron obsequiadas con aquella profusión y gusto que acostumbra S. E.

El Lunes y Martes restantes continuaron los regocijos públicos. Los artificios de fuegos y la iluminación de estas noches en nada han cedido á los de las primeras; pues los gremios y vecindario se han emulado recíprocamente con el más recomendable empeño. También el Teatro se iluminó en dos noches de las seis predichas y la Señora Carolina Grifoli admiró en ambas al público con las melodiosas armonías de su asombrosa voz.

Así se ha promulgado y se ha jurado la nueva Constitución política de la Monarquía Española en la Capital del Perú; es decir á más de tres mil leguas del sitio de su nacimiento. El mismo entusiasmo, el mismo vasallaje y la misma alegría con que se ha solemnizado este día en la España antigua, se han visto en la fiel Lima. Cuando el tirano del Sena mira ejecutarse á una voz suya á más de doscientas leguas sus decretos de sangre y muerte, el gobierno supremo de la España se hace escuchar con el respeto más profundo en estos países lejanos, mostrando á sus pueblos los caminos de la prosperidad y engrandecimiento; enxugando las lágrimas, y manteniéndolos en el amable seno de una paz inalterable. ¡Qué diferencia, qué cotejo, qué contraste! ¿Hasta cuándo sostendrá la tierra los tiranos que la martirizan? ¿Cuándo romperá la Europa las cadenas que tanto la envilecen? ¿Qué menos tiene que la España para recobrar su libertad perdida? Se hiela el corazón humano al contemplar tanta degradación y abatimiento; y como que el heroísmo y las virtudes han huído del norte empedernido y se han guarnecido entre los fogosos españoles.

Sí: entre vosotros, españoles, hombres predilectos del cielo, terror de los impíos Galos, dechado inimitable de sufrimiento y constancia y asombro de todo el Universo. Habeis ya recogido la abundante cosecha que fertilizásteis con arroyos de vuestra sangre y que ha crecido y madurándose á despecho de los bárbaros que os pusieron en las manos el rayo de la venganza. Mirad, pueblo venerable de la tierra, despedazado el monstruo del Despotismo que os oprimió por tanto tiempo y levantado sobre sus deshechas ruínas un magestuoso templo á la justicia y la equidad. La América es una de sus principales columnas, y hermanada íntimamente con la Península, forma

el más estrecho enlace capaz de resistir por sí sólo el desenfreno de la ambición y los atentados de la tiranía. Reposad, guerreros esforzados, á la sombra protectora de la Constitución que habeis sancionado y cúbranse para siempre sus fieros enemigos de bochorno é ignominia.

Y vosotros, padre de la Patria, que habeis fabricado á fuerza de indecibles fatigas el muro de nuestras sabias leyes que no podrán escalar jamás los déspotas, salve Magistrados integérrimos. La España surca ya atrevida, cual una fuerte nave, el tormentoso piélagos de la guerra. La esperta mano de la constitución que la dirige, no teme los soplos ni los silvos de los crudos vientos que la combaten y se acerca brevemente al puerto bonancible de la inmortalidad y de gloria. ¿Para qué afanarse y consumir el tiempo en admirar las antiguas asambleas de Grecia y Roma? ¿No habeis sido tan amantes de la humanidad como lo fueron Tales, Pitaco y otros; y tan incorruptibles como los viejos que mandaban la República antes de los Césares? ¿Qué hombres se hallaron jamás cercados de las acechanzas y peligros que vosotros? ¿Qué Nación del Mundo estuvo en el apuro que la España? No obstante, todo lo habeis superado, ya allanando montañas de dificultades, ya facilitando las dudas, ya acallando los bostezos de la calumnia y de la envidia, y ya triunfando de vuestras propias pasiones para atender sólo á vuestros altos destinos. ¡Salve mil veces Legisladores respetables! que ya la España es libre, y en su libertad se cifra toda vuestra recompensa.

José González Verger.



Crónica americanista

LA Redacción de este Boletín, órgano del Instituto de Estudios Americanistas de Sevilla, envía el más afectuoso saludo á las publicaciones de la localidad y congéneres de España y América, así como á las entidades y particulares que laboran en pro del ideal al que ha obedecido la creación de esta Sociedad cultural y sus publicaciones.

Por ahora, contando con los modestos recursos de que puede disponer la Sociedad, aparecerá esta publicación cada trimestre, sin perjuicio de que vaya siendo más frecuente su presentación ante el público culto si éste favorece el noble empeño del grupo de americanistas sevillanos.

Preparamos para los próximos números la publicación de documentos interesantes referentes á la República Argentina y Estados Unidos de Norte América, así como extraordinarios sobre Vasco Núñez de Balboa y descubrimiento del mar del Sur y proyectos en la época colonial de canales interoceánicos, etc., etc.

Secciones referentes á catálogos de documentos, escudos de armas, colecciones de cartas geográficas, facsímiles de documentos y cartas, de planos de ciudades, fortalezas, etc., etc., alternarán con los estudios enunciados.

Se recogerán asimismo en este Boletín todas las manifestaciones del americanismo español é hispanófilo-americanos, procurando constituirse en dócil cooperador de estos fraternales sentimientos.

*
**

SE prepara, como es sabido, activamente Sevilla para celebrar en 1916 una Exposición Hispano-Americana; la ciudad, conservando su típico carácter, procura con amplias reformas urbanas acondicionarse en forma para recibir dignamente á los huéspedes que, con tal motivo, la honren con su visita, y edifica espléndidos palacios en las márgenes del Guadalquivir, pródigamente enriquecidas por la Naturaleza y tantas veces cantadas por nuestros poetas é inmortalizadas en los cuadros de nuestros artistas.

Comenzamos en este número la publicación del Reglamento de la Exposición y en el próximo, en un artículo del señor Balgafión, se dará cuenta al público hispano-americano de los alcances de esta magna empresa. Nadie más autorizado para ello que el culto Secretario del Comité organizador.

*
**

FIGURA en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad un grupo de jóvenes llenos de entusiasmos, con amplios ideales de cultura y deseos de enaltecer en toda la medida de sus fuerzas el nombre de la Institución á la que

dedican su actividad, y el de Sevilla, bella ciudad de sus amores, que con el nombre de la querida Patria, queremos todos figure en el concierto de la Universal Cultura, y en este sentido ocupe el lugar que deba ocupar.

Lo que guiado por tan nobles impulsos realice la citada Facultad, así como la Universidad en general, tendrá sumo placer en acogerlas en sus columnas nuestra modesta publicación.

En el próximo número publicaremos un interesante trabajo de investigación sobre descubrimientos en el mar del Sur por los españoles, con mapas y facsímiles hechos sobre materiales inéditos del Archivo de Indias por los alumnos de Geografía Política y Descriptiva de la citada Facultad en las clases prácticas de este curso y premiado en público Certamen organizado por el Ateneo de Sevilla.

*
* *

A continuación publicamos los nombres de algunas entidades y particulares que han suscrito el boletín de socios fundadores de esta Sociedad:

Don Rafael Afán de Rivera.—Don Manuel Benito.—Señor Gobernador Civil de Sevilla.—Don Carlos Cañal.—Don José de Castro.—Don José Centeno.—Don Antonio Collantes.—Don Estanislao D'Angelo.—Don Salvador Diáñez.—Don Anselmo García y Ruiz.—Don Feliciano García y García.—Don José Gestoso.—Don Antonio Jiménez de Aragón.—Don Manuel Hoyuela.—Don Juan Lafita.—Don José López de Rueda.—Don Vicente Llorens.—Don Ramón Manjarrés y Pérez de Junquitu.—Don Joaquín Girón.—Don Francisco Rivas Moreno.—Don Pedro Rodríguez de la Borbolla.—Don Javier Sánchez Dalp.—Don Juan José Serrano Carmona, etc., etc.

Crédit Lyonnais.—Casino Español.—Centro Mercantil.—Círculo de Labradores.—Cámara Oficial de Comercio.—La Unión Comercial.—Peña Liberal.

*
* *

EL Instituto de Estudios Americanistas tiene su local, confortablemente acondicionado, en la Casa Lonja, en el espléndido edificio Casa Solariega de Indias, donde vive la historia de tantos pueblos y donde el arte y la tradición conservan tantas inesperadas y agradables sorpresas al turista americano.

La Sociedad tiene una gran satisfacción al ofrecer un lugar de apacible descanso, al lado de tantos venerables recuerdos á nuestros hermanos de Ultramar que visiten esta bellísima ciudad sevillana y por de contado á nuestros compatriotas que nos quieran honrar con su amable visita.

Desde estas columnas solicitamos de las corporaciones oficiales, centros científicos y literarios, revistas y diarios, así como de los publicistas americanos en general, cooperen á enriquecer la Biblioteca de esta Sociedad con sus publicaciones remitiéndonos ejemplares de sus obras y de este modo en esta gloriosa Casa Solariega de América se encontrará el gran número de americanos que nuestra ciudad visita con una continuación de su país natal y al lado de los recuerdos de las edades pretéritas las manifestaciones de la vida actual americana y los nobles proyectos y aspiraciones de su porvenir.

Tenemos un gran placer en remitir nuestras publicaciones á entidades y particulares que lo soliciten.

Exposición Hispano-Americana

Sevilla 1916.

REGLAMENTO GENERAL.-Tarifas

**El Comité Ejecutivo de la Exposición
Hispano-Americana de Sevilla á los
productores nacionales y americanos.**

INSPIRADA Sevilla en el noble y elevado propósito de dar una prueba de su vitalidad y prosperidad crecientes, acogió, con verdadera fe y entusiasmo, la idea de celebrar un Certamen en el venidero año de 1916, contando para ello, y para mayor lucimiento de su grandiosa idea, captarse la cooperación de su hermana América, para que juntas las dos, unidas en estrecho abrazo, pudieran mostrar al mundo lo que son capaces de hacer unidos dos pueblos que alentaron en un mismo regazo.

Para conseguir el logro de tan elevados fines ideó Sevilla la celebración de un gran Certamen Hispano-Americano, en el cual mostraran estos dos pueblos hermanos, bizarra y dignamente, el grado de prosperidad á que han llegado su Comercio, sus Artes y su Industria.

Por lo que á España se refiere, este Certamen mostrará su grado de desarrollo industrial y agrícola; y todo esto, con ser tan importante, tendrá su complemento en las manifestaciones de carácter puramente artístico en que la madre España hará gala de sus incalculables tesoros, no superados todavía por otros pueblos de mayor esplendor y poderío.

Sevilla, que quiere y debe hacer una manifestación de su incom-

parable riqueza artística, ha ideado una Exposición en armonía con el clima, costumbres, manera y estilo de esta tierra, cuyos monumentos, abarcando las graciosas ojivas del arte gótico, las elegantes tracerías del árabe, las nobles del Renacimiento, las graciosas y complicadas del mudéjar, y, en suma, las que obedecen al arte puro español, basado en los armoniosos elementos que se acaban de exponer, darán una muestra de su concepción artística, pretendiendo con ello que sirva de ajena admiración y de satisfacción propia.

Sevilla intentará, además, reconstituir artísticamente las épocas pasadas de la España legendaria, mostrando un ciclo que comprenda su época más artística. En dichas instalaciones retrospectivas, que serán, seguramente, uno de sus mayores atractivos (como ha podido observarse, en pálidos reflejos de españolismo, en las Exposiciones de Londres, Bruselas, París y Roma, entre otras), se representará del modo más adecuado, lo que ha sido Sevilla en artes, costumbres, leyendas, historia y demás elementos que tan pintoresco interés dan á los pueblos.

Reconstituída la Sevilla de los citados siglos; reproducidos la Sevilla de Cervantes, las épocas subsiguientes al descubrimiento de América, la Hispalis hebrea y musulmana, es indudable que logremos un triunfo, para complacer con él á cuantos nos hagan la merced de honrarnos con su asistencia al Certamen que proyectamos.

Y no será solamente la Sevilla descripta la que admirará el curioso turista y viajero profesional de las Artes bellas. La Exposición que se proyecta contará, además, con el emplazamiento de instalaciones regionales.

Estas instalaciones darán un carácter sumamente pintoresco al Certamen, y allí estarán reproducidos los tipos y paisajes de Galicia, los de las provincias Vascongadas, los de Cataluña, Extremadura y Castilla; y los levantinos de la costa mediterránea, con todo el perfume, el brío y el donaire de estas razas.

Por lo expuesto puede formarse una ligera idea de lo que será el Certamen que proyectamos realizar; pero como para todo ello necesitamos, ineludiblemente, de la cooperación de todos, á todos acudimos, rogándoles se sirvan estudiar el adjunto Reglamento y Programa de lo que será nuestra Exposición, para que, con su estudio previo, se sirvan manifestarnos, con la posible antelación, si Sevilla podrá contar con la cooperación moral y material de los productores españoles y americanos, seguros de que, caso afirmativo, el éxito de nuestra Exposición será definitivo y absoluto.

Sevilla y Abril, 1912.

El Presidente del Comité,

Antonio Halcón Vincent.

Aprobado el Reglamento y documentos que lo acompañan en sesión de 30 de Diciembre de 1911.

COMITÉ DE HONOR

DE LA EXPOSICIÓN HISPANO-AMERICANA

PRESIDENTE: S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

VOCALES

Excelentísimo Señor		Presidente de los Estados Unidos de N. A.
»	»	Presidente de la República Argentina.
»	»	Presidente de la República de Bolivia.
»	»	Presidente de la República del Brasil
»	»	Presidente de la República de Costa Rica.
»	»	Presidente de la República de Colombia.
»	»	Presidente de la República de Cuba.
»	»	Presidente de la República de Chile.
»	»	Presidente de la República del Ecuador.
»	»	Presidente de la República de Guatemala.
»	»	Presidente de la República de Haití.
»	»	Presidente de la República de Honduras.
»	»	Presidente de la República de México.
»	»	Presidente de la República de Nicaragua.
»	»	Presidente de la República de Panamá.
»	»	Presidente de la República del Paraguay.
»	»	Presidente de la República del Perú.
»	»	Presidente de la República de Sto. Domingo.
»	»	Presidente de la República de San Salvador.
»	»	Presidente de la República del Uruguay.
»	»	Presidente de la República de Venezuela.
»	»	Presidente del Consejo de Ministros.
»	»	Ministro de Estado.
»	»	Ministro de la Gobernación.
»	»	Ministro de Gracia y Justicia.
»	»	Ministro de la Guerra.
»	»	Ministro de Marina.
»	»	Ministro de Fomento.
»	»	Ministro de Instrucción Pública.
»	»	Ministro de Hacienda.
»	»	Presidente del Senado.
»	»	Presidente del Congreso de los Diputados.
»	»	Don Antonio Maura y Montaner.
»	»	Don Gumersindo de Azcárate.
»	»	Don Juan Vázquez Mella.

Mr. Archer Milton Huntington.

EXPOSICION HISPANO-AMERICANA COMITÉ DE HONOR DE SEVILLA

PRESIDENTE

El Excelentísimo Señor Alcalde.

VICEPRESIDENTE 1.º

Su Eminencia Reverendísima el Cardenal Arzobispo.

VICEPRESIDENTE 2.º

Excelentísimo Señor Capitán General de la 2.ª Región.

VOCALES

Excelentísimo Señor Gobernador Civil de la provincia.

Excelentísimo Señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial.

Ilustrísimo Señor Presidente de la Audiencia Territorial.

Ilustrísimo Señor Rector de la Universidad Literaria.

Excelentísimo Señor Gobernador Militar.

Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda.

Señor Comandante de Marina.

Ilustrísimo Señor Deán.

Ilustrísimo Señor Decano del Cuerpo Consular.

Excelentísimo Señor Comisario Regio de Fomento.

Excelentísimo Señor Presidente de la Cámara de Comercio.

Excelentísimo Señor Teniente Hermano Mayor de la Real Maestranza.

Señor Presidente de la Academia de Buenas Letras.

Señor Presidente de la Academia de Bellas Artes.

Señor Presidente del Ateneo y Sociedad de Excursiones.

Señor Presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País.

Señor Presidente de la Academia de Medicina.

Excelentísimo Señor Presidente de la Junta de Obras del Puerto.

Excelentísimo Señor Presidente de la Cámara Agrícola.

Excelentísimos Señores Senadores del Reino por Sevilla y su provincia.

Señores Diputados á Cortes por Sevilla y su provincia.

Don Luís Rodríguez Caso.

Don Miguel de Quesada.

Don Fernando Silva.

Don Narciso Ciaurriz y Rodríguez.

Don Manuel Corbato García.

COMITÉ EJECUTIVO

DE LA EXPOSICIÓN HISPANO-AMERICANA

PRESIDENTE

Excelentísimo Señor Don Antonio Halcón y Vinent.

VICEPRESIDENTE

Don

VOCALES

Excelentísimo Señor Don Nicolás Luca de Tena.

Excelentísimo Señor Don José Gestoso y Pérez.

Excelentísimo Señor Don Gonzalo Bilbao Martínez.

Señor Conde de Colombí.

Excelentísimo Señor Conde de Urbina.

Don José Galán Rodríguez.

Excelentísimo Señor Don Manuel Hoyuela Gómez.

Don José Benjumea Zayas.

Excelentísimo Señor Marqués de la Vega Inclán.

Excelentísimo Señor Conde de Aguiar.

Excelentísimo Señor Don Luís Molini y Uliberry.

Excelentísimo Señor Don Juan Riaño, Ministro de España en Washington.

Excelentísimo Señor Don Pablo Soler, Ministro de España en Buenos Aires.

ARQUITECTO

Don Aníbal González y Alvarez Ossorio.

SECRETARIO GENERAL

Don Pedro Balgañón y Pinedo.

REGLAMENTO GENERAL

— DE LA —

EXPOSICIÓN HISPANO-AMERICANA

Inauguración.—Artículo 1.º La Exposición Hispano-Americana se abrirá el día 1.º del mes de Enero de 1916 y terminará el día 30 de Octubre del mismo año, salvo prórroga que se anunciará oportunamente.

Carácter de la Exposición.—Artículo 2.º Este Certamen tendrá dos caracteres: uno esencialmente artístico, y otro agrícola, industrial y comercial.

Bellas Artes.—Artículo 3.º La parte artística de la Exposición comprenderá una Sección de Bellas Artes, en donde se halle representada la pintura hispánica contemporánea, la escultura, arquitectura, el arte decorativo forja y fundiciones metalísticas, cerámica, vidriería y reproducción de obras clásicas de arte suntuario en toda clase de procedimientos

Arte retrospectivo.—Artículo 4.º La otra Sección comprenderá el arte retrospectivo, en el que se exhibirán todos los valiosísimos elementos que cuenta Sevilla, así como también la parte relativa á las instalaciones regionales; estos dos elementos se detallarán oportunamente en sus respectivos programas.

Agricultura, Industria, Comercio y demás elementos productores. Artículo 5.º La parte agrícola industrial y comercial de la Exposición constará de los siguientes elementos:

AGRICULTURA, INDUSTRIA, COMERCIO.

(a) Mecánica, (b) química, (c) construcción, (d) industrias textiles, (e) ídem corcho-taponeras, (f) cerámica y cristal, (g) perfumería, (h) jabonería, (i) sombrerería, (j) vestido, calzado y confecciones para la mujer y los niños, (k) MUSICA: pianos, órganos y otros instrumentos, (l) industrias varias dependientes del trabajo manual obrero en todas sus manifestaciones Minería. Electricidad. Labores propias de la mujer. Arte é industria militar. Medios de locomoción y de Sport, Higiene y Economía Social. Pedagogía, y, en suma, cuanto significa actividad, producción y trabajo en todas sus manifestaciones.

Programas y Reglamentos.—Artículo 6.º Las Secciones citadas más arriba se detallarán en sus respectivos programas, rigiéndose su funcionamiento por medio de instrucciones particulares aplicadas á cada caso especial y que oportunamente se publicarán para conocimiento de cuantos industriales y productores hispano-americanos concurren á este Certamen.

Comité Ejecutivo y Comisiones.

Comité Ejecutivo.—Artículo 7.º La dirección, organización y funcionamiento del Certamen, así como la explicación del Programa general del mismo, corresponden al Comité Ejecutivo de la Exposición.

Comisiones.—Artículo 8.º Sin perjuicio de ampliar las Comisiones que se detallan á continuación, el Comité Ejecutivo se subdividirá en las siguientes, con sus presidencias respectivas:

Comisiones en que se divide el Comité Ejecutivo.—1.ª PROYECTOS —Presidente: Excmo. Sr. D. Luis Molini y Uliberry

2.ª HACIENDA.—Presidente: D.

3.ª PROPAGANDA.—Presidente: D. José Benjumea Zayas.

4.ª ASUNTOS AMERICANOS.—Excmo. Sr. Marqués de la Vega Inclán, Excmo. Sr. D. Juan Riaño, Excmo. Sr. D. Pablo Soler.

5.ª CONGRESOS.—Presidente: Excmo. Sr. D. Manuel Hoyuela Gómez.

6.ª FIESTAS.—Presidente: Sr. Conde de Colombi.

7.ª TRABAJOS MERCANTILES.—Presidente: Excmo. Sr. D. Nicolás Luca de Tena.

8.ª ARTES É INDUSTRIAS DECORATIVAS CONTEMPORÁNEAS.—Presidente: Excmo. Sr. Conde de Aguiar.

9.ª ARTES É INDUSTRIAS ARTÍSTICAS RETROSPECTIVAS —Presidente: Excmo. Sr. D. José Gestoso y Pérez.

10.ª ALOJAMIENTOS É INFORMACIONES.—Presidente: Sr. D. José Galán Rodríguez.

11.ª RÉGIMEN INTERIOR.—Presidente: Excmo. Sr. Conde de Urbina.

Funcionamiento de las Comisiones.—Artículo 9.º Cada una de las Comisiones anteriormente citadas se regirá por un reglamento especial, teniendo las mismas el doble carácter informativo y consultivo, siendo de su competencia la realización de los acuerdos que el Comité Ejecutivo confía á su cuidado.

Formación de las Comisiones.—Artículo 10. Las Comisiones nombradas más arriba se hallarán formadas por el número de personas y entidades que se crean necesarias, á propuesta del Presidente de cada Sección y previa aprobación del Comité Ejecutivo.

Objeto de las Comisiones.—Artículo 11. Designadas por el Comité Ejecutivo las Comisiones parciales á propuesta del Presidente de cada una de ellas, se encargarán de activar y facilitar el concurso de los expositores, tanto nacionales como americanos, haciéndose constar que á este Certamen no serán admitidos otros elementos que los de procedencia genuinamente española y americana, para que la Exposición tenga un carácter determinado y definitivo.

Artículo 12. Corresponde á las Comisiones que integran la parte ejecutiva del Certamen Hispano-Americano:

a) Hacer una distribución razonada del trabajo en sus ramos respectivos; coadyuvar parcialmente á la obra común, gestionar el concurso de expositores, admitir y seleccionar los productos que sean objeto de exhibición.

b) Decidir de la calidad y cantidad de los objetos cuya exposición haya de someterse á la aprobación del Comité Ejecutivo para su admisión á concurso, cuidando de evitar la aglomeración de productos de una misma calidad, velando porque dichos productos estén convenientemente representados en sus variedades, y vigilando para que se observen escrupulosamente las prescripciones del Reglamento y las instrucciones de la Comisión de Régimen Interior del Certamen.

c) Llegado el período de admisión de productos, las Comisiones respectivas pasarán al Comité Ejecutivo una relación de los pedidos de admisión en un modelo especial, que se redactará oportunamente, con el informe y parecer de la Comisión Especial sobre la calidad de los productos y los títulos de los expositores.

d) Pasada la fecha de 1.º de Octubre de 1915, ó sea tres meses antes de la apertura de la Exposición, las Comisiones Especiales no admitirán ninguna clase de productos para ser expuestos, salvo el particular consignado en el artículo 37.

e) Las Comisiones respectivas comunicarán á los expositores el resultado de sus pedidos de admisión, la designación del local, el número de la matrícula, el grupo en el cual fueron colocados sus productos, las disposiciones reglamentarias para el envío de los objetos admitidos en la Exposición y cuantos detalles sean precisos y que no correspondan al buen funcionamiento de la Comisión Especial de Régimen Interior.

f) Asimismo velarán para que los objetos admitidos al Certamen sean de la procedencia matriculada, así como también que se expongan con el nombre del verdadero productor.

g) También corresponde á las Comisiones Especiales la colección de todos los elementos necesarios para apreciar y conocer la importancia de las industrias respectivas, reuniendo los datos sobre la marcha y desarrollo de la misma, la naturaleza especial de sus productos, la retribución de los operarios, la exportación y concurso, así como también las innovaciones y progresos introducidos en los métodos de fabricación.

h) Todas estas informaciones, y cuantas estimen necesarias para ser publicadas en su día, se remitirán al Comité Ejecutivo tres meses antes de la apertura del Certamen.

Subcomisiones.—Artículo 13. Las Comisiones Especiales podrán designar tantas Subcomisiones como crean oportuno.

Competencia entre las Comisiones.—Artículo 14. Las dudas que surjan sobre la competencia y funcionamiento de las distintas Comisiones, originadas en la posible identidad ó semejanza de asuntos á tratar, serán resueltas por el Comité Ejecutivo, cuyo fallo será definitivo é inapelable.

Sesiones del Comité.—Artículo 15. Las presidencias de las distintas Comisiones llevarán á la sanción del Comité Ejecutivo las soluciones que necesiten ser sancionadas con informe y propuesta sintética, y, una vez aprobada, serán definitivas las soluciones que se propongan, sin que haya necesidad de volver sobre el mismo asunto, á menos de que lo solicitaran especialmente, por escrito, las dos terceras partes de los miembros del Comité; en cuyo caso el señor Presidente citará al pleno cuantas veces lo estime oportuno.

Representaciones.—Artículo 16. Las Comisiones de ASUNTOS AMERICANOS, PROPAGANDA, FIESTAS Y TURISMO, ALOJAMIENTOS, CONGRESOS y aquellas que por su índole especial necesiten tener representaciones en España, América ó Europa, para los fines de su funcionamiento, propondrán al Comité las representaciones que estimen necesarias é indispensables. Estas representaciones serán honorarias ó retribuidas, y actuarán bajo la dirección exclusiva de la Comisión de su ramo, entendiéndose directamente con los Presidentes respectivos.

Repúblicas Americanas.—Artículo 17. El Comité Ejecutivo se encargará, con el Ministro de Estado y la Presidencia de la sección respectiva, de completar oficialmente, y con carácter definitivo, las gestiones practicadas en principio para invitar al concurso:

a) Gobiernos de las Repúblicas Americanas.

b) Expositores hispano-americanos en sus aspectos artístico, industrial y comercial y agrícola, etc., etc.

Reglas para los Expositores.—Artículo 18. Una vez practicadas estas ges-

tiones, los expositores, con independencia de la parte oficial, se sujetarán á las siguientes reglas:

Solicitudes.—Artículo 19. Toda comunicación de los expositores se hará al Comité Ejecutivo por conducto de las Comisiones respectivas, ó por los representantes nombrados al efecto, hasta la fecha que se dirá seguidamente.

Forma y plazo para las admisiones.—Artículo 20. Quienes deseen concurrir á la Exposición remitirán, á las personas ó entidades indicadas en el artículo anterior, sus solicitudes de admisión, por duplicado y en un modelo que oportunamente se facilitará á quien lo solicite. A las peticiones de admisión se acompañarán los datos que se estimen necesarios para ilustrar acerca de la importancia de lo que se trate de exponer. Dichos pedidos deberán ser presentados hasta el 1.º de Julio de 1915, ó sea seis meses antes de la apertura de la Exposición. Queda entendido que el expositor, en el hecho de serlo, se obliga y se conforma con los Reglamentos y disposiciones establecidas por el Comité Ejecutivo ó por la Comisión respectiva.

En cada solicitud no se podrá pedir más que la admisión de objetos que pertenezcan al mismo grupo. Los expositores indicarán en sus respectivas solicitudes los premios que obtuvieran en otros Certámenes.

Credenciales de Expositores.—Artículo 21. En caso de aceptación total ó parcial de los artículos y objetos presentados al Certamen, los expositores recibirán las respectivas credenciales que les acrediten á los efectos que procedan. En estas credenciales se expresará el número de matrícula y al cual deberá referirse el expositor en todas las gestiones que practique ante el Comité ó el delegado que designe al efecto.

Casos de competencia.—Artículo 22. El Comité Ejecutivo podrá en todo caso rechazar los objetos ó artículos que, á su juicio, no ofrezcan suficiente mérito artístico ó industrial.

Artículo 23. Corresponde al Comité la designación del espacio que cada expositor deberá ocupar en el local de la Exposición. No se admitirá reclamación alguna á este respecto. Los expositores admitidos en las galerías ocuparán los puestos que les designe el Comité, según el orden de clasificación y de manera que las instalaciones respectivas se hallen dispuestas, en cuanto sea posible, de conformidad con el programa.

Expositores de conjunto.—Artículo 24. El Comité Ejecutivo se reserva la facultad de admitir á concurso, bajo determinadas condiciones, á los grandes expositores é industrias colectivas y diversas, comprendidas en el programa, que deseen exhibir en conjunto los artículos de su industria ó establecimiento, haciendo la exposición colectiva en instalaciones ó pabellones separados, bajo la condición precisa de que sus artículos sean registrados y matriculados en las Secciones que les comprendan, y juzgados en concurso con los diferentes grupos en que debieran figurar, de no exponerse colectivamente.

Instalaciones especiales.—Artículo 25. El Comité Ejecutivo podrá conceder á alguna sociedad artístico-industrial, agrupación productora, etc., autorización para exponer sus productos en instalaciones propias; los pedidos para las mismas deberán presentarse al Comité con la anticipación debida, á fin de que, una vez concedida la autorización, se disponga de tiempo preciso para terminar las obras que sean necesarias, por lo menos tres meses antes de inaugurarse la Exposición. Con el pedido se presentará dibujo á escala representando en planta y alzado del pabellón ó instalación especial, cuya construcción será ejecutada siempre, y en todo caso, por cuenta y riesgo del expositor que lo solicitare.

(Se continuará)



© Universidad Internacional de Andalucía, Real Sociedad Colombina Onubense
y Monasterio de Santa María de La Rábida (2013)

ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. - GALERÍA DE LA PLANTA BAJA.

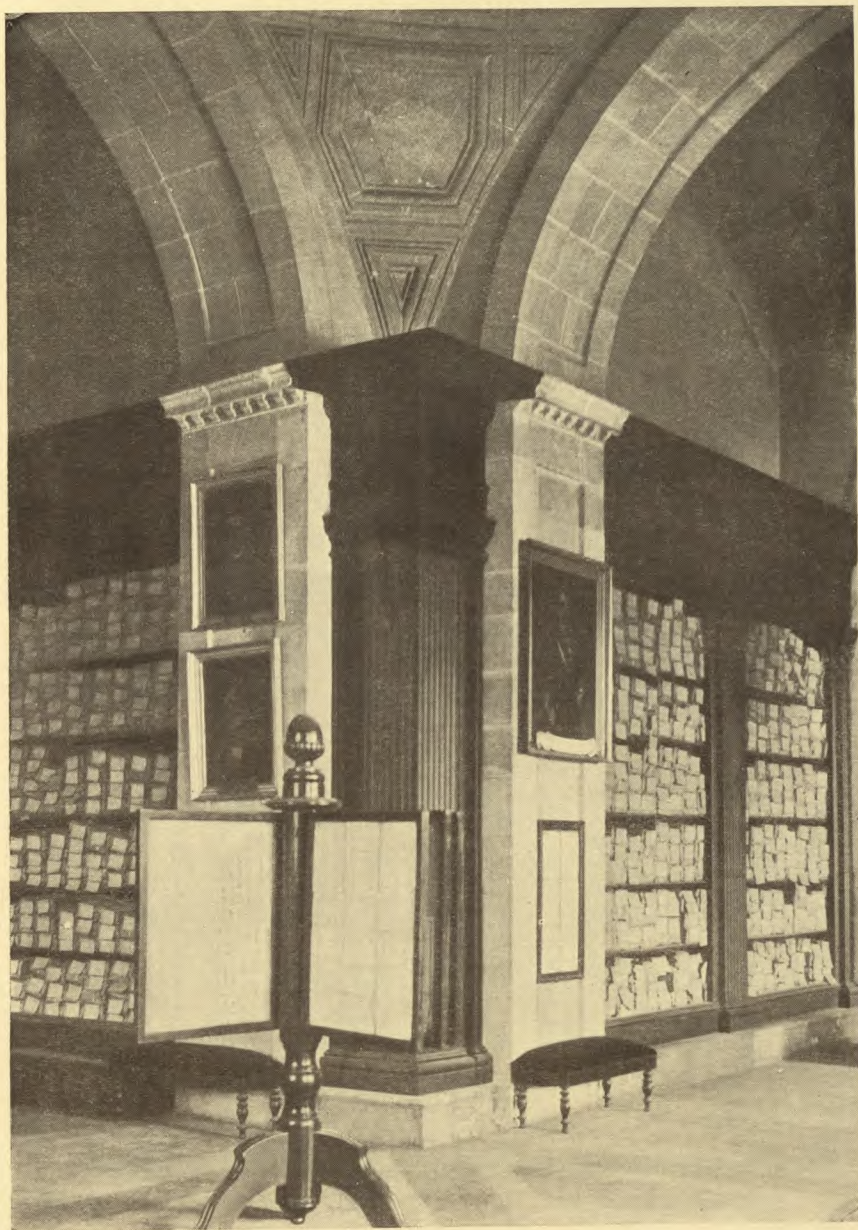
DE

ESTUDIOS AMERICANISTAS

© Universidad Internacional de Andalucía, Real Sociedad Colombina Onubense
y Monasterio de Santa María de La Rábida (2013)



ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. - ESCALERA.



ARCHIVO GENERAL DE INDIAS. - ÁNGULO DE UNA GALERÍA ALTA.



VISTA DE LA PLAZA MAYOR DE MÉXICO. 1793.

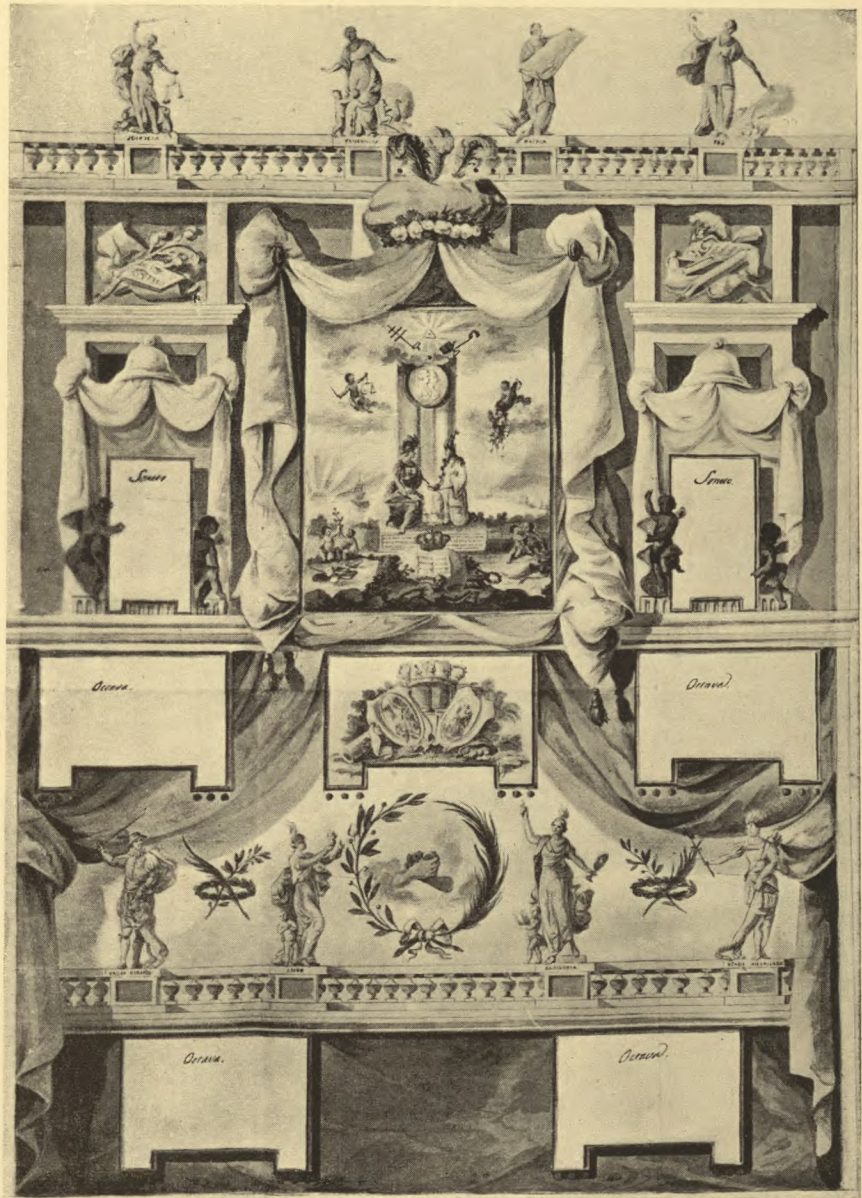
DE

ESTUDIOS AMERICANISTAS



MAPA DEL OBISPADO DE MICHOACAN, ARZOBISPADO DE MÉXICO Y OBISPADO DE LA PUEBLA.

© Universidad Internacional de Andalucía, Real Sociedad Colombina Onubense y Monasterio de Santa María de La Rábida (2013)



DIBUJO DE UNA ALEGORÍA PARA CELEBRAR LAS VENTAJAS DE LA CONSTITUCIÓN
ESPAÑOLA EN MÉXICO. 1820.